



INFORME DE PLANEACIÓN

Estratégica, Táctica y Operativa

Primer Trimestre, 2024



@USolidariaCo



Carrera 10 No 15-22, Bogotá
+(57) 601 327 52 52 322 844 45 59

DIRECTORA TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN
Marisol Viveros Zambrano

GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA:

Martha Cecilia Daza Rivera
Jorge Muñoz Rodríguez
Diana Carolina Arévalo Bandera
Carlos Julio Vargas
Carolina Bonilla Cortés

Bogotá D.C., Abril de 2024

Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
1.1	Misión	5
1.2	Visión.....	5
1.3	Objetivos Misionales.....	5
2.	MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN MIPG	6
3.1	DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	7
3.1.1	Política Planeación Institucional.....	8
3.1.2	Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.	33
3.2	DIMENSION: TALENTO HUMANO	44
3.2.1	Política de Gestión Estratégica del Talento Humano	44
3.3	DIMENSION: GESTION CON VALORES PARA RESULTADO.....	49
3.3.1	Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.	50
3.3.2	Política De Gobierno Digital -Politica de seguridad Digital.....	60
3.3.3	Gestión Jurídica y Contractual.....	61
3.3.5	Servicio al Ciudadano.....	63
3.3.7	Participación Ciudadana.....	65
3.4	DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	66
3.4.1	Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información.....	67
3.4.2	Gestión Documental -Adminsitrativa	69
3.4.3	Gestión de la Información Estadística.	70
3.5	DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS	70
3.5.1	Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	78
3.6	DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	98
3.6.1	Política de Gestion del Conocimiento y la Innovacion.....	99
3.7	DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO.....	100

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo- PND 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” incluye como un eje prioritario de trabajo las acciones encaminadas al cierre y/o eliminación de brechas con los diferentes grupos poblacionales, y hace un énfasis para el trabajo con y desde los territorios.

Cada entidad del Estado tiene tareas específicas de acuerdo con su misión para alcanzar los propósitos del Gobierno Nacional. En las bases del Plan de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA-Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en adelante Unidad Solidaria, esta llamada directamente a:

“Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

La agenda fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un plan decenal para la economía social, solidaria y popular. En las zonas rurales se implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), como un instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de vida de las comunidades rurales y los municipios PDET en el marco del acuerdo de paz”

La Unidad Solidaria, como entidad de gobierno con la función de “Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz – AASP”¹ ha diseñado esta Agenda, como instrumento de planeación institucional e interinstitucional, orientada al fortalecimiento de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales en todos los territorios de Colombia.

La Agenda (ASPP) tiene como propósito, fomentar la articulación con todos los sectores del Estado, posicionando e impulsando la economía social, solidaria, popular y comunitaria para la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las víctimas del conflicto armado, las comunidades étnicas, los jóvenes, la población con discapacidad, la población que autónomamente genera sus propias iniciativas laborales, los campesinos y campesinas; entre otras poblaciones prioritarias; fortaleciendo el desarrollo de las capacidades asociativas, solidarias y productivas; contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la sostenibilidad económica y ambiental de las organizaciones, logrando la generación de ingresos, mejoramiento de condiciones de vida, la dinamización de la economía local y alcanzando la asociatividad territorial para el cambio hacia la paz total.

La Agenda (ASPP) desarrolla 12 lineamientos estratégicos, que se materializan en acciones territoriales de la mano de las comunidades, organizaciones, los gobiernos locales, regionales, el gobierno nacional, el sector privado y la cooperación internacional.

¹ Artículo 85 de la ley 2294 de 2023

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS ASPP



1. **Fomento de las organizaciones** de la economía solidaria, popular y comunitaria con enfoques poblacional, sectorial, de géneros y territorial.
2. Asociatividad para proteger **el alimento, la tierra y el agua.**
3. **Impulso a los circuitos** de comercialización locales y globales.
4. **Obras comunales** asociativas.
5. **Inclusión financiera** a través del crédito comunitario y cooperativo.
6. Asociatividad con **trabajo decente.**
7. Asociatividad para el **arte y la cultura.**
8. Asociatividad con los y las **jóvenes.**
9. Asociatividad solidaria **con las mujeres.**
10. Asociatividad para la **economía campesina** y la reforma rural integral.
11. **Impulso de la cultura solidaria,** popular y comunitaria.
12. **Asociatividad y paz total.**

La Unidad Solidaria con el objetivo de contribuir con el desarrollo de la economía solidaria, popular, comunitaria y social implementa estrategias que han permitido aportar al desarrollo sostenible, con impacto directo sobre las cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, corporaciones, fundaciones, federaciones, grupos de voluntariado, asociaciones y la comunidad en general.

En el marco de lo anterior la Entidad definió el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 denominado **“Con la economía solidaria, popular y comunitaria el cambio es desde los territorios”**, trabajo que se concreta a través de circuitos asociativos solidarios que integran diferentes territorios del país; estos circuitos permiten la conformación de territorios asociativos solidarios mediante el fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria.

Misión

Somos la entidad del Gobierno Nacional que fomenta e impulsa la asociatividad solidaria, popular y comunitaria, para el desarrollo social, cultural, ambiental, económico y político de las comunidades y los territorios para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida.

Visión

En el año 2026, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias será reconocida como la entidad líder en la coordinación, articulación e implementación de la AGENDA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana y a la paz total en los territorios

Objetivos Misionales

1. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean

sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y Derechos sociales.

2. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario

3. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios

4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

El modelo Integrado se define como un marco de referencia que permite dirigir, evaluar y controlar la gestión institucional de las organizaciones públicas en términos de calidad e integridad del servicio (valores), con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los colombianos (generación de valor público).

De acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, mediante Resolución 101/2018 de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. La Unidad Solidaria ha venido desarrollando actividades con las cuales se logró la implementación y la articulación del MIPG con el Sistema Integrado de Gestión de la Unidad.

El Modelo Integrado de Gestión y Planeación se desarrolla a través de **7 dimensiones Operativas y 19 políticas**, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de la entidad.

Este informe presenta los principales aspectos de la formulación de planes y el seguimiento a las actividades y metas planteadas por la Entidad, en el Plan Estratégico Institucional, así como los avances en los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Sectorial, y en el Plan Marco de Implementación entre otros, enmarcado el accionar institucional en cada una de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Gestión y Planeación -MIPG.

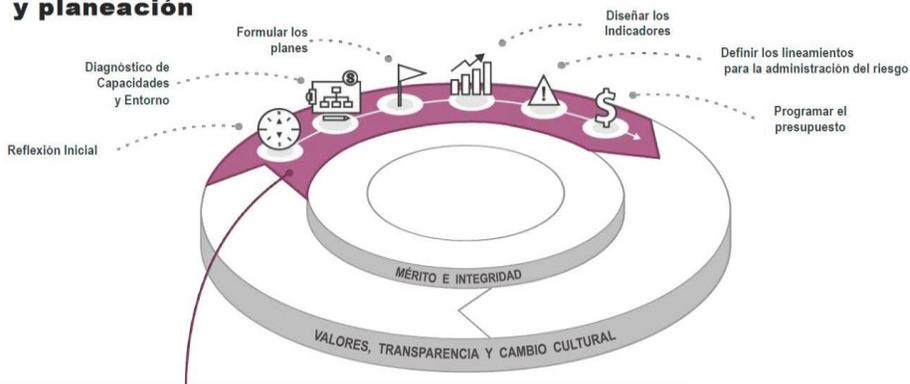
Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación



TEJIENDO TERRITORIOS
ASOCIATIVOS SOLIDARIOS



DIMENSIÓN 2
Direccionamiento Estratégico y planeación



Dentro de esta dimensión se encuentran las políticas de:

- ✓ Planeación institucional.
- ✓ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público.
- ✓ Compras y Contratación Pública.

Política Planeación Institucional

La asociatividad solidaria en el PND

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo la entidad tiene el compromiso principal de:

Seguridad humana y justicia social

Catalizador: Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida

Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EP)

Componente: Asociatividad solidaria para la paz

“Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

La agenda fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un plan decenal para la economía social, solidaria y popular. En las zonas rurales se implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES), como un instrumento para la integración, revitalización socioeconómica de los territorios y el mejoramiento de vida de las comunidades rurales y los municipios PDET en el marco del acuerdo de paz”

Para lograr lo anterior el Ministerio de Trabajo y la Unidad lograron incorporar en el PND 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 "

ARTÍCULO 85°. *Modifíquese el numeral 10 y adiciónese el numeral 11 al artículo 4 del Decreto Ley 4122 de 2011, así:*

ARTÍCULO 4°. FUNCIONES.

(...)

10. Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz.

11. Las demás que le asigne la ley.

La Agenda (ASPP) desarrolla 12 lineamientos estratégicos, que se relacionan con las apuestas de gobierno nacional dentro del PND, así:

Fomento de las organizaciones de la economía solidaria, popular y comunitaria con enfoques poblacional, sectorial, de géneros y territorial.

Este lineamiento se incorpora al plan de desarrollo en los siguientes apartes del texto: 7. Reconocimiento e impulso a la economía popular y comunitaria (EP).

El Gobierno nacional construirá una política pública para el fortalecimiento de la economía popular bajo los siguientes pilares: **_I_** marco institucional para su inclusión socioeconómica y sociocultural que fortalezca su capacidad de generación de ingresos; **_II_** reconocimiento, caracterización y visibilización de su magnitud y aporte a la sociedad tanto en las actividades económicas de mercado como no mercantiles o comunitarias; **_III_** diseño de alianzas público-populares con el fin de constituir instancias de representación colectiva para la interlocución con el Estado y otros actores; y (iv) procesos de participación vinculantes con actores de la EP, que reconozca sus realidades, y a partir de allí se formulen las políticas públicas que les beneficie.

Para contribuir con la sostenibilidad e incentivar el crecimiento económico de las unidades de la EP, se promoverá asistencia integral que permita fortalecer su capacidad asociativa, organizativa, técnica, productiva y de comercialización. Se impulsará su participación en la economía digital y se implementarán las herramientas de mejora regulatoria necesarias para crear marcos eficientes, eficaces y flexibles que les permitirán participar en compras públicas, y otras actividades productivas..

Se incentivarán procesos de reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad con articulación de los actores de la economía popular y comunitaria del sector de las culturas, las artes y los saberes, mediante la creación del Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas, instancia que promoverá el fortalecimiento de las instituciones públicas, privadas, mixtas y populares, el fortalecimiento de la capacidad asociativa, organizativa, técnica y productiva, así como la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de las unidades económicas que pertenecen a este sector

... Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

Asociatividad para proteger el alimento, la tierra y el agua.

Este lineamiento es expuesto en los siguientes apartes del texto “bases del plannacional de desarrollo”:

Catalizadores.

El Ordenamiento territorial alrededor del agua y con justicia ambiental buscará la protección efectiva de los determinantes ambientales que inciden en la oferta del recurso para la prestación de servicios públicos y riego, la democratización de su acceso y uso, el manejo integral del riesgo de desastres, así como el desarrollo de infraestructura funcional y de servicios con impacto regional. Esta dinámica es exitosa si la población participa de manera activa.

El gobierno del cambio trabajará por un Ordenamiento territorial que se consolide como una institución colectiva construida con base en la gobernanza ambiental.

Es necesario ampliar los mecanismos de participación vinculante de las comunidades locales campesinas, indígenas y afro en el diseño y la aplicación de los diferentes instrumentos. Cuando sea posible se promoverán esquemas asociativos que favorezcan la gestión de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos, para fomentar la conectividad ecológica, la gestión integral del riesgo de desastres y la respuesta a los desafíos del cambio climático. *(Bases del plan pag. 45)*

De igual forma, el texto

Dicha instancia también implementará acciones para la conservación y armonía con la naturaleza; promoverán apuestas económicas asociativas y cooperativas para la reforestación, el turismo de naturaleza, cultural, extremo y productivo.

Respecto a la transformación productiva para la vida y refiriéndose específicamente a la infraestructura y adecuación de tierras, se establece en la base del plan la siguiente transformación: Impulso a la universalidad del servicio de energía eléctrica con planes de energización que contemplen características culturales, étnicas, territoriales y productivas, para que estas poblaciones formen parte de la cadena de valor del sector como generadores y consumidores a través de esquemas asociativos o cooperativos.

Impulso a los circuitos de comercialización locales y globales.

Respecto a este lineamiento estratégico, se pueden identificar los siguientes conceptos incluidos en el plan de desarrollo:

Fomento y fortalecimiento a la comercialización, los circuitos cortos y los mercados locales de la EP.

...Se implementarán espacios físicos para garantizar el acopio, la distribución y la comercialización de productos de la EP, que serán gestionados por las organizaciones sociales y comunitarias presentes en el territorio y se impulsará la vinculación de los actores de la EP a circuitos cortos de comercialización y cadenas productivas.

Se fortalecerán las redes logísticas de la EP a través de iniciativas de asociatividad.

Obras comunales asociativas

Respecto a este lineamiento el plan establece:

Con el fin de avanzar en la construcción de obras, satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades, se desarrollarán proyectos de construcción de vías mediante la suscripción de convenios solidarios con las organizaciones de acción comunal. Estas obras mejorarán la conectividad de las personas, generarán empleo y servirán como una herramienta de fortalecimiento de las capacidades comunitarias

Inclusión financiera a través del crédito comunitario y cooperativo.

A propósito, se identifica:

Iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación financiera Se requiere avanzar en la democratización del crédito, comenzando por una buena educación financiera, y ofreciéndole a los beneficiarios información adecuada.

Para esto, se facilitará la educación y el acceso a los productos financieros. Se establecerán planes de crédito barato, y se les ofrecerá un mayor acompañamiento a las iniciativas productivas de los jóvenes. Se implementarán sociedades de garantías recíprocas, especialmente para las unidades de menor tamaño, que accederán a instrumentos de financiación con tasas bajas, financiación a la nómina, entre otras facilidades financieras. Asimismo, se implementarán estrategias dirigidas a fomentar el financiamiento empresarial sostenible y con acompañamiento técnico para iniciativas productivas con impacto social. El Gobierno Nacional facilitará la operación e intercambio de información que permita la elaboración de puntajes (scoring) de crédito alternativos. Igualmente, promoverá la profundización del fondeo entre intermediarios financieros, como las cooperativas a través de la banca de segundo piso. Así mismo mejorará los esquemas de protección al consumidor financiero, con el propósito de reducir las asimetrías de información. (*Bases del plan. Pag. 121*).

Asociatividad con trabajo decente.

Frente a este lineamiento, el plan refiere:

Expansión de las capacidades. Se entiende como la posibilidad de llevar a cabo el plan de vida que los individuos y comunidades consideran valioso a partir de la ampliación del espacio de capacidades. Se implementarán los mecanismos que le permitan a los individuos: (a) gozar de buena salud física, mental y social. (b) garantizar el cuidado en función de la autonomía y los derechos de las personas; (c) acceder a la educación postmedia de calidad y pertinente; (d) tener seguridad y autonomía económica gracias a estrategias de reconversión laboral. Para promover la inclusión productiva, se potenciará la economía popular y cooperativa, así como otras iniciativas productivas de la ciudadanía.

Asimismo, establece:

.. Se formulará la política pública del trabajo digno y decente como herramienta para la transformación del mercado laboral. Tendrá cinco pilares: **_I_** Generación y protección de empleo e ingresos. **_II_** Protección social y seguridad social extendida con cobertura adecuada e integral. **_III_** Garantía de los derechos fundamentales de los trabajadores desde la promoción y eficacia del derecho de libertad sindical. **_IV_** Diálogo social, fomentando el tripartismo como un instrumento de política pública. **_V_** Coordinación nacional y territorial con atención diferencial a los ciudadanos y las ciudadanas en los territorios y sectores productivos. Estos pilares tendrán un enfoque diferencial y de género.

La política contribuirá a la generación, protección y recuperación del empleo formal, el emprendimiento, la asociatividad y la formación para el trabajo. Se mejorará la protección para el desempleo, la universalización de los beneficios de las cajas de compensación familiar y de gestión y colocación de empleo especialmente en las zonas rurales. Se implementarán programas de empleo tanto de emergencia y de iniciativas complementarias a la gestión del sector privado como de apoyos económicos a empleadores privados, con enfoque diferencial y de género, y en sectores priorizados, trabajadores rurales, firmantes de la paz y habitantes de los municipios PDET.

...Para mejorar la calidad de vida y responder a sus particularidades productivas, se desarrollarán lineamientos para el trabajo en las zonas rurales en coordinación con las autoridades territoriales, que se ajusten a la oferta de formación para el trabajo y el emprendimiento y se diseñará un modelo de aseguramiento y protección de riesgos laborales. Se buscará que las y los trabajadores del campo accedan a los bienes y servicios del sistema de subsidio familiar, y se fomentará el acceso al subsidio de vivienda. Se fortalecerán el Plan Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores Rurales y el Plan Nacional de Fomento a la Economía solidaria y Cooperativa rural.

Asociatividad para el arte y la cultura.

Respecto a este lineamiento se identifica:

En articulación entre los sectores de cultura y educación se garantizará el acceso a las artes, los saberes y la cultura, a través de procesos de educación y formación que vinculen a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, comunidades étnicas, y los diversos grupos poblacionales. Adicionalmente, se promoverá el trabajo asociativo de colectivos y agrupaciones artísticas, y se propiciarán diferentes espacios e instrumentos a través de un sistema nacional que facilite la circulación nacional e internacional de las creaciones artísticas y culturales. Para lograr que Colombia sea una sociedad del conocimiento, se trabajará por planes y programas que fomenten la lectura y la escritura desde la primera infancia.

Se reconocerán y fomentarán los procesos populares y alternativos, como una fuente de sostenibilidad y dignificación de los agentes culturales y creativos, mediante el establecimiento de alianzas público-populares en los campos de la creación, producción, circulación y apropiación de sus expresiones artísticas y culturales. Se incentivarán procesos de reconocimiento, fortalecimiento, asociatividad y sostenibilidad con articulación de los actores de la economía popular y comunitaria del sector de las culturas, las artes y los saberes, mediante la creación del Consejo Nacional de Economías Culturales y Creativas, instancia que promoverá el fortalecimiento de las instituciones públicas, privadas, mixtas y populares, el fortalecimiento de la capacidad asociativa, organizativa, técnica y productiva, así como la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de las unidades económicas que pertenecen a este sector. Para concretar estos objetivos desde el sector cultura se crearán los Distritos Culturales Creativos y de los Saberes.

Asociatividad con los y las jóvenes.

Este lineamiento se encuentra incluido en el plan de desarrollo en los siguientes enunciados:

Se diseñará un esquema de protección contra el desempleo redefiniendo el Mecanismo de Protección al Cesante (MPC), que responderá a las necesidades de la población desempleada y cesante, incluyendo trabajadores formales e informales. Se tendrán en cuenta las brechas que existen en las distintas poblaciones (como jóvenes, mujeres, personas mayores, con discapacidad y personas LGBTIQ+, entre otras). Dicho esquema contemplará: **_I_** la exploración de nuevas formas de financiamiento para quienes no acceden a la oferta del Sistema de Subsidio Familiar, y **_II_** nuevas formas de acción que permitan abordar de manera universal apoyos frente a aspectos del tipo de la cobertura de ingresos y servicios a los desempleados, la inserción laboral productiva de quienes no cuentan con un empleo formal o bien se desempeñan en actividades informales e implementación de políticas activas y pasivas de mercados de trabajo que apoyen la reinserción, colocación laboral y emprendimiento.

Adicionalmente, se promoverán servicios para desempleados en las zonas donde haya grandes problemas de desempleo incluyendo los municipios medianos y pequeños y las zonas rurales.

Adicionalmente en el capítulo Jóvenes con Derechos se incluyó:

Se estimularán líneas especiales de crédito, que promuevan MiPymes, empresas digitales y disruptivas, culturales e intensivas en conocimiento en el campo y la ciudad. Adicionalmente, se ejecutarán estrategias productivas para la economía popular, solidaria y asociativa. Además, se promoverá la estrategia nacional de Casas de la Juventud.

Dicha instancia también implementará acciones para la conservación y armonía con la naturaleza; promoverá apuestas económicas asociativas y cooperativas para la reforestación, el turismo de naturaleza, cultural, extremo y productivo.

La juventud tendrá un rol activo en el ordenamiento comunitario del territorio en torno al agua, la naturaleza, en la ejecución de infraestructuras por medio de alianzas público-populares y en la participación de juntas de acción en contextos urbanos y rurales. La democratización de la tierra en espacio urbano y rural, la propiedad familiar, comunitaria y el establecimiento de corredores estratégicos de aglomeración económica, deben responder a las necesidades productivas de las juventudes

Asociatividad solidaria con las mujeres

La agenda asociativa para la paz respecto a este lineamiento es desarrollada en el plan de desarrollo a partir de los siguientes enunciados:

(...) c. Transformación cultural para promover la corresponsabilidad del cuidado. Se promoverá la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y entre todos los actores de la sociedad. Se priorizarán programas de sensibilización, educación y comunicación para la promoción de masculinidades cuidadoras y no violentas, que incentiven la plena participación de los hombres, los jóvenes y los niños en las responsabilidades de cuidado. Adicionalmente, se fortalecerá el tejido comunitario y del territorio hacia redes de paz, solidaria y de protección de la naturaleza.

Se fortalecerán los sistemas de información y datos abiertos con el objetivo de tener una mejor información sobre todos los criterios que establece el Decreto 1 el decreto 1860 de 2021 y así poder identificar las empresas y emprendimientos propiedad de mujeres o liderados por mujeres que podrán ser integrados a los mercados a través de las compras públicas. En línea con la Asociatividad Solidaria para la Paz, se definirán programas de acompañamiento a empresas y proyectos propios o asociativos de mujeres, que reconozcan la economía del cuidado, para participar en compras públicas con atención a aquellas que vivan en los territorios PDET. Estas acciones estarán bajo el liderazgo del Fondo Mujer Emprende, que cambiará su nombre a Mujer Libre y Productiva, y que se fortalecerá como instancia que articule las acciones y oriente el enfoque de género en el impulso del emprendimiento y la inclusión productiva de las mujeres.

Se adelantarán estrategias de articulación de instrumentos financieros, transferencia y desarrollo de capacidades técnicas y humanas que incluyan la prevención de violencias de género, alistamiento financiero y pruebas de alternativas innovadoras y flexibles de acceso al financiamiento y asesoría para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización y fortalecimiento empresarial de las mujeres, fomentando la asociatividad, y las alianzas público- populares y comunitarias con enfoque de género. Se fortalecerán los sistemas de información y datos abiertas, con el objetivo de contar con mejor información sobre todos los criterios que establece 212 el decreto 1860 de 2021 y así poder identificar las empresas y emprendimientos propiedad de mujeres o liderados por mujeres que podrán ser integrados a los mercados a través de las compras públicas. En línea con la Asociatividad Solidaria para la Paz, se definirán programas de acompañamiento a empresas y proyectos propios o asociativos de mujeres, que reconozcan la economía del cuidado, para participar en compras públicas con atención a aquellas que vivan en los territorios PDET. Estas acciones estarán bajo el liderazgo del Fondo Mujer Emprende, que cambiará su nombre a Mujer Libre y Productiva, y que se fortalecerá como instancia que articule las acciones y oriente el enfoque de género en el impulso del emprendimiento y la inclusión productiva de las mujeres.

De igual manera, en el ítem denominado Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz se establece:

La representación política será más diversa y paritaria, y tendrá un enfoque interseccional y territorial, en los diferentes cargos públicos y niveles del Estado, incluyendo la rama legislativa y judicial y promoviendo la paridad como piso y no como techo. Se fortalecerán los sistemas de monitoreo de la paridad para contar con información pública, desagregada tanto por categoría de cargos como con un enfoque interseccional.

Los programas de formación política promoverán la participación de mujeres en toda su diversidad, y deberán asegurar su conexión con los partidos y espacios de decisión política, evaluando su efectividad. Se fortalecerá el seguimiento a recursos para el fomento de la participación política y se adelantará una estrategia para la eliminación de la violencia política contra las mujeres

Se buscará también la paridad en los Consejos de Planeación y en los cargos de dirección en Organismos de Acción Comunal. Se identificarán e impulsarán organizaciones de mujeres diversas (rurales, étnicas, con discapacidad, LGBTIQ+, víctimas, jóvenes, mayores, migrantes, entre otras), articulándolas a las instancias de 214 participación nacional y local. Los proyectos con participación comunitaria (infraestructura, vivienda, minas y energía, agua, entre otros) tendrán cláusulas para promover la participación efectiva de las mujeres. Se deberán definir lineamientos para superar las barreras para su participación en la planeación territorial y para la inclusión del enfoque de género en los instrumentos de ordenamiento territorial.

Asociatividad para la economía campesina y la reforma rural integral

En punto de este lineamiento se lee en el plan:

...Economía popular en el campo colombiano Se promoverá la economía popular en territorios rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo. Se estimularán los diversos tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Se apoyará a las personas trabajadoras de la economía popular mediante acciones como: i) incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; ii) recuperación los medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; iii) impulso la creación de organizaciones sociales y solidarias.

...Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea. Debe garantizarse el acceso oportuno y simultáneo a factores productivos como tierra formal (en línea con los aportes de la Transformación de Ordenamiento Territorial), riego, capital para financiamiento, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, inclusión productiva, comercialización y logística). Esto, para impulsar la productividad agropecuaria, en línea con los Planes Nacionales Sectoriales que permitan consolidar la Reforma Rural Integral teniendo en cuenta las vocaciones territoriales. El Gobierno Nacional gestionará activos que hoy en día tenga bajo su dominio destinándolos a organizaciones de economía campesina familiar y comunitaria para la producción agroalimentaria.

De igual forma se identifica:

Promoción de productos con denominaciones de origen y otros instrumentos de propiedad intelectual Se aumentará la capacidad de generación y mercadeo de productos alimentarios, agropecuarios y artesanales estratégicos con denominaciones de origen, marcas colectivas y otros signos distintivos

Este propósito exige que se asesore a los pequeños productores y se les acompañe en sus procesos de asociatividad u organización agroempresarial y en la protección de sus signos distintivos y nuevas creaciones. Adicionalmente, se establecerán estrategias de orientación y promoción de estos productos protegidos, con campañas activas para consumidores, proveedores y comercializadores, y con el establecimiento de productos turísticos respetuosos de las características de cada territorio y de los componentes que permitan su promoción nacional e internacional.

La dimensión productiva del campesinado se fortalecerá con la promoción de la economía popular y comunitaria a través de la Reforma Rural Integral que impulsa la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria. Se implementarán los lineamientos de la política pública de trabajo digno y decente en el campo y la estrategia CampeSENA .

En punto de destinación de bienes para desarrollo de iniciativas asociativas se establece en el plan:

(...) f. Extinción de dominio para el beneficio social. Se realizarán ajustes normativos e institucionales, en articulación con el poder judicial, para garantizar mayor efectividad de los procesos judiciales de extinción de dominio, y la administración y destinación de los bienes para el desarrollo de modelos cooperativos y asociativos de las poblaciones vulnerables y promoción de la economía popular, así como para la vivienda de población en proceso de reincorporación. Este proceso permitirá que la gestión de los activos administrados por la Sociedad de Activos Especiales (SAE) se realice de manera eficiente, planificada y transparente.

Impulso de la cultura solidaria, popular y comunitaria.

Al respecto el Plan Nacional de Desarrollo, refiere:

Se promoverá la economía popular en territorios rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo. Se estimularán los diversos tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Se apoyará a las personas trabajadoras de la economía popular mediante acciones como: _I_ incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; _II_ recuperar los medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; _III_ impulsar la creación de organizaciones sociales y solidarias.

Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

La agenda fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria, que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un plan decenal para la economía social, solidaria y popular.

Asociatividad y paz total

En punto de este lineamiento estratégico de la Agenda, esta se identifica en el siguiente aparte del plan: Alianzas público-populares para los cuidados comunitarios. Se reconocerá, visibilizará y promoverá las prácticas de cuidado colectivas, comunitarias y ancestrales de los diferentes pueblos, comunidades y organizaciones sociales. A través de la política de alianzas público-populares se construirán espacios comunitarios de cuidado.

Al respecto el Plan Nacional de Desarrollo, refiere:

Se promoverá la economía popular en territorios rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo. Se estimularán los diversos tipos de organizaciones con el fin de facilitar su inserción a procesos productivos de desarrollo agropecuario y/o rural. Se apoyará a las personas trabajadoras de la economía popular mediante acciones como: **_I_** incentivar la creación de huertas familiares y comunitarias; **_II_** recuperar los medios de vida y subsistencia de las personas trabajadoras ante situaciones de riesgo, desastre o emergencia; **_III_** impulsar la creación de organizaciones sociales y solidarias.

Se fortalecerán y fomentarán las diversas formas asociativas, populares y comunitarias, a través de la agenda de asociatividad solidaria para la paz (ASPP). Esta agenda impulsará la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias. La agenda fortalecerá la Comisión Intersectorial de la Economía Social y Solidaria, que promoverá servicios para la garantía de los derechos sociales y el trabajo decente y contribuirá en la formulación de un plan decenal para la economía social, solidaria y popular.

En plan plurianual de inversiones 2023_2026

La economía solidaria, popular, comunitaria y social se integra a las líneas estratégicas del plan plurianual de inversiones, de la siguiente manera:

20. Reindustrialización, transformación productiva sostenible, economía circular, internacionalización, inclusión financiera e impulso a la economía popular, comunitaria, y solidaria; desescalando el modelo extractivista (*PPI. Pag. 18*).

Asimismo, como proyecto estratégico de impacto regional, la Agenda Asociativa para la Paz se presenta de la siguiente manera (*PPI. Pag 20*):

Proyecto	Departamento	Transformaciones
Asociatividad para la paz.	Todos los departamentos	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social.

Aporte a la estabilización y consolidación de la Paz

Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - Planfes

En el punto 1.3.1 del Acuerdo No.1 quedo estipulado que “el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (Planfes)” con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de, o entre, pequeños y medianos productores, basadas en la solidaridad y la cooperación, que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa, en especial de las mujeres rurales, y que fortalezcan la capacidad de acceder a bienes y servicios, la comercialización de sus productos y, en general, a mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción.

El Planfes, fue adoptado mediante resolución, expedida por el Ministerio del Trabajo, número 2950 de 2020, y de éste se derivan las metas e indicadores consignados en el Plan Marco de Implementación, que para la vigencia 2024 se presenta como:

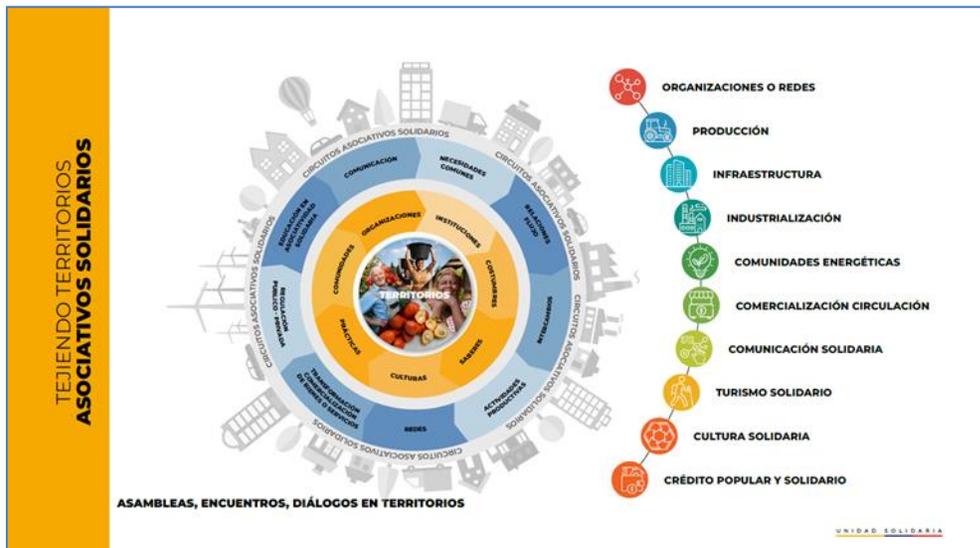
Código del Indicador	Nombre del Indicador PMI vinculados al documento Planfes	Meta 2024
A.419	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	54
A.419P	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	16
A.73	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	54
A.73P	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	16
A.74	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	216
A.74P	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	64
A.G.14	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	14%
A.G.15	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	28%
A.88	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo	50%
A.88P	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo en municipios PDET	50%
A.G.16	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo	50%
PNS.6.1	Acciones interinstitucionales implementadas para el fomento de organizaciones solidarias	100 %

Para el primer trimestre de 2024, no se registra avance cuantitativo de las metas de los indicadores PMI; la dirección de desarrollo de las organizaciones solidarias y otras áreas de la Unidad Solidaria reportan que en este período de tiempo se están adelantando las acciones precontractuales con miras a la celebración de convenios o contratos para la actual vigencia.

Macrometas

A partir de los lineamientos para el seguimiento a metas del PND, se concretó para el tablero presidencial una Macrometa con 3 hitos que permiten evidenciar la línea estratégica de la Unidad Solidaria; en esta macromete convergen los conceptos de territorios asociativos solidarios, circuitos asociativos solidarios, iniciativas asociativas solidarias y el programa de asociatividad solidaria.

Territorio Asociativo Solidario: Es una forma de asociatividad solidaria que se desarrolla en un lugar específico entendido como un municipio o una red de municipios en el cual las organizaciones y las redes comparten propósitos comunes y procesos políticos, productivos, sociales, culturales, ambientales y económicos a través de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz AAPP y los programas de asociatividad solidaria.



El Programa de Asociatividad Solidaria - PASO, es la herramienta que da la ruta para el fomento de los Territorios Asociativos Solidarios a través de las organizaciones solidarias, populares, comunitarias y sociales, la articulación interinstitucional y las redes, mediante la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz y las agendas comunes territoriales.

A continuación se presentan las macrometas para la vigencia 2024:

ID	Nombre	Indicador	Periodicidad de reporte	Fecha inicio	Fecha Finalización	Tipo de indicador	Meta Cuatrienio	Meta 2024
Indicador 2	Asociatividad Solidaria para la paz	20 Territorios asociativos solidarios fomentados	Semestral	1/06/2023	30/06/2026	Capacidad	20	8
Hito 2.1	Asociatividad Solidaria para la paz	33 iniciativas territoriales fomentadas a través del programa de Asociatividad Solidaria para la Paz - PASO	Semestral	1/01/2024	31/12/2024	Flujo	33	33
Hito 2.2	Asociatividad Solidaria para la paz	8 programas educativos para el fomento de la asociatividad solidaria en la educación formal, informal y en la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Semestral	1/03/2023	31/12/2024	Acumulado	8	2
Hito 2.3	Asociatividad Solidaria para la paz	Promover en 30.000 personas la cultura asociativa solidaria en los territorios	Semestral	1/03/2023	31/12/2024	Acumulado	30.000	15.000

Para el primer trimestre de 2024, se ha reportado avance en el cumplimiento de las macrometas así:

Indicador 2	Asociatividad Solidaria para la paz	20 Territorios asociativos solidarios fomentados
-------------	-------------------------------------	--

En el primer trimestre de la vigencia, se continuó el trabajo en 3 territorios asociativos solidarios priorizados por la viceministra y que se trabajaron en la vigencia anterior; estos territorios son: 1- Buenaventura (Valle del Cauca), 2- Tumaco (Nariño), 3-Quibdó (Chocó)

1. Circuito asociativo y solidario de Buenaventura: en el mes de marzo se iniciaron actividades para la planeación de las acciones a realizar durante el 2024, se espera trabajo con actores del territorio (gremio de cargueros portuarios, organizaciones de platoneras, comunidad de la plaza de mercado) y se realizó articulación institucional con Innpulsa, Artesanías de Colombia y Colpensiones.
2. Circuito asociativo solidario de pesca, producción, artesanías, turismo y economía popular de Tumaco (Nariño): en el trimestre se retomaron los diagnósticos realizados en la vigencia anterior, se identificaron en asamblea 44 organizaciones de base comunitaria incluidas las juntas de acción comunal.
3. Circuito asociativo solidario Quibdó: durante el mes de marzo se dio continuidad a la formalización de la cooperativa de la plaza de mercado de Quibdó-Chocó

Hito 2.1	Asociatividad Solidaria para la paz	33 iniciativas territoriales fomentadas a través del programa de Asociatividad Solidaria para la Paz - PASO
----------	-------------------------------------	---

La implementación de las 33 iniciativas territoriales a través del PASO corresponde al trabajo que se retoma con los 11 circuitos asociativos y solidarios con los que se inició trabajo en la vigencia anterior. La implementación del PASO se dará inicio una vez se realicen los convenios, en el mes de marzo se adelantaron etapas precontractuales encaminadas a esto.

Hito 2.2	Asociatividad Solidaria para la paz	8 programas educativos para el fomento de la asociatividad solidaria en la educación formal, informal y en la educación para el trabajo y el desarrollo humano
----------	-------------------------------------	--

A cierre del primer trimestre se finalizó el programa educativo denominado Formar para Servir en la modalidad diplomado, las sesiones formativas finalizaron el 22 de marzo y a cierre de mes se está consolidando el proceso de certificaciones a los participantes del programa educativo

Hito 2.3	Asociatividad Solidaria para la paz	Promover en 30.000 personas la cultura asociativa solidaria en los territorios
----------	-------------------------------------	--

Las acciones realizadas en el trimestre han sido:

- Proyecto para la conformación de cooperativa plaza de mercado Quibdó Choco: 28 personas
- Proyecto para la conformación de cooperativa Albañiles (Valle del Cauca): 30 personas
- Proyecto Jóvenes Guardianes de la Naturaleza, en articulación interinstitucional con la Vicepresidencia en el departamento del Cauca, con 4 jornadas de formación: 182 jóvenes
- En el marco del proyecto con la red de cafeteros solidarios (cafesol), se trabajó con 65 organizaciones y se dio paso a la conformación de una tienda de café inaugurada en Neiva beneficiando a 54 personas

Plan sectorial Sector Trabajo

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a **2 de los objetivos sectoriales**:

- Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo.
- Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados

Metas de la Unidad Solidaria en el Plan Sectorial

El Plan Estratégico del Sector del Trabajo está orientado a dar respuesta a los principales compromisos del Gobierno establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, a los objetivos del sector y de las entidades adscritas y vinculadas.

En desarrollo de su misión, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias le aporta a 2 de los objetivos sectoriales:

Objetivo 1: Promover el trabajo decente a través de la formulación y fortalecimiento de políticas y estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo:

Iniciativas estratégicas	Indicadores	Frecuencia Medición	META CUATRIENIO	META 2024
Implementar estrategias orientadas a la generación de ingresos y de empleo productivo	Número de organizaciones solidarias conformadas por población víctima, vinculadas a procesos de fomento, durante la vigencia.	Semestral	164	41
	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas en municipios PDET	Semestral	296	64
	Territorios asociativos solidarios fomentados	Semestral	20	8
	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada en municipios PDET	Semestral	74	16
	Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	Semestral	873	216
	Municipios con estrategia de promoción de procesos organizativos a través de la asociatividad solidaria implementada	Semestral	227	54
	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas apoyadas y financiadas	Semestral	14%	14%
	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres fortalecidas en capacidades productivas y administrativas	Semestral	28%	28%
	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas en municipios PDET	Semestral	74	16
	Porcentaje de organizaciones solidarias de mujeres creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo	Semestral	50%	50%
	Porcentaje de organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo	Semestral	50%	50%
	Organizaciones solidarias fomentadas	Semestral	2400	600
	Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, y financiadas	Semestral	227	54

Para el primer trimestre de 2024, y dada la relación de los indicadores del plan estratégico sectorial con los indicadores del plan marco de implementación, no se reporta avance cuantitativo de las metas de los indicadores; la dirección de desarrollo de las organizaciones solidarias y otras áreas de la Unidad Solidaria reportan que en este período de tiempo se están adelantando las acciones precontractuales con miras a la celebración de convenios o contratos para la actual vigencia.

Objetivo 2: Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados

Objetivos estratégicos	Iniciativas estratégicas	Indicadores	Frecuencia Medición	Línea de base	Meta cuatrienio	Meta 2024
4. Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados	Evaluar de manera independiente la gestión estratégica e institucional, en aras de establecer el cumplimiento de las metas de gobierno y de gestión	Índice de desempeño institucional Solidarias (IDI)	Anual	94,1	95,0	94,0

Para este indicador particular, se tiene que el formulario de medición FURAG está en aplicación, se espera una vez diligenciado y revisado por el DAFP se conozca el resultado y de ser necesario revisar las opciones de mejora continua que puedan ser aplicadas.

Principales compromisos en documentos Conpes:

A continuación se presenta los compromisos de la Unidad Solidaria y el porcentaje de avance reportado en Sisconpes con corte a 31 de diciembre de 2023; avance que al momento de elaboración de este informe se encuentra en proceso de aprobación en plataforma SISCONPES, en los siguientes documentos Conpes:

Conpes 3931/ 2018 - Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las Farc-EP

Actividad	Indicador	Meta total 2018-2023	Último avance aprobado	Avance reportado – en proceso de aprobación	Responsable
3.15 Liderar el ejercicio de creación o fortalecimiento de organizaciones de carácter asociativo a exintegrantes de las FARC-EP, en función de los perfiles sociolaborales y territoriales, y que busquen la escalabilidad de las intervenciones.	Número de organizaciones solidarias de carácter asociativo de exintegrantes de las FARC-EP creadas y/o fortalecidas	420	3%	12%	Dirección de desarrollo

Conpes 4005 /2020 – Política Nacional de Inclusión y Educación Económica y Financiera

Actividad	Indicador	Meta total 2022-2025	Último avance aprobado	Avance reportado – en proceso de aprobación	Responsable
2.19. Implementar un sello de calidad a los programas de educación económica no formal de las entidades del sector solidario con el fin de que certifiquen sus programas y ofrezcan contenido pertinente y de calidad.	Número de organizaciones solidarias con el sello de calidad a los programas de educación económica no formal otorgado	32	0%	50%	Dirección de investigación y planeación - educación

Conpes 4080 / 2022 - Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País

Actividad	Indicador	Meta total	Último avance aprobado	Avance reportado – en proceso de aprobación	Responsable
1.40 Fomentar la autonomía socio económica de la mujer, la formalización empresarial y su rol de liderazgo y visibilización en la administración de empresas solidarias autosostenibles, a través de la implementación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria – PLANFES y el Programa Integral de Intervención a la Medida- PIIM.	Número de organizaciones solidarias de mujeres fomentadas.	585	100%	100%	Dirección de desarrollo

Conpes 4031/ 2021 -Política Nacional De Atención y Reparación Integral A Las Víctimas

Actividad	Indicador	Meta total	Último avance aprobado	Avance reportado – en proceso de aprobación	Responsable
2.53. Fomentar organizaciones solidarias conformadas por población víctima para contribuir a su desarrollo socio empresarial y la generación de sus ingresos.	Número de organizaciones solidarias conformadas por población víctima, vinculadas a procesos de fomento, durante la vigencia.	491	76,69%	100%	Dirección de desarrollo

Conpes 4040/2021 – Pacto Colombia con las juventudes: estrategia para fortalecer el Desarrollo integral de la juventud

Actividad	Indicador	Meta total	Último avance aprobado	Avance reportado – en proceso de aprobación	Responsable
1.67 Diseñar e implementar una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil.	Porcentaje de avance en el diseño e implementación de una estrategia para incentivar la cultura asociativa y solidaria que permita fomentar la economía solidaria y el emprendimiento juvenil.	100%	80%	100%	Dirección de desarrollo

Conpes 4051/2021 - Política Pública para el Desarrollo de la Economía solidaria.

Actividad	Indicador	Meta total	Último avance aprobado	Avance reportado – en proceso de aprobación	Responsable
1.1 Desarrollar una estrategia nacional de promoción de la cultura solidaria, empleando diferentes medios de telecomunicación y educación (radio, televisión, internet), para impulsar el modelo de la economía solidaria dando a conocer su filosofía, principios, valores y fines, así como las características y bondades como modelo empresarial, destacando las similitudes y diferencias entre las formas jurídicas que conforman la economía solidaria.	Porcentaje de avance en el desarrollo de una estrategia nacional de promoción de la cultura solidaria.	100%	45%	100%	Dirección de Desarrollo
1.2 Implementar una estrategia orientada a impulsar el espíritu fondista, en articulación entre los fondos de empleados y entre estos y sus asociados.	Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia orientada a impulsar el espíritu fondista.	100%	80%	80%	Dirección de Desarrollo
1.3 Diseñar y poner en marcha herramientas que contribuyan al cumplimiento del principio de integración entre las organizaciones de la Economía Solidaria.	Porcentaje de avance en el diseño y puesta en marcha de herramientas que contribuyan al cumplimiento del principio de integración entre las organizaciones de la Economía Solidaria	100%	70%	100%	Dirección de Desarrollo
1.5 Articular actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política pública integral para la economía solidaria.	Porcentaje de avance en la articulación de actividades entre las entidades territoriales y nacionales que contribuyan con la ejecución de la política...	100%	100%	100%	Dirección de Desarrollo
1.8 Elaborar un estudio que realice una revisión del marco normativo vigente para los Fondos de Empleados, la normatividad de los asociaciones mutuales, la generación de empresas desde los excedentes y presentar la	Porcentaje de avance en la realización del estudio de revisión normativa y propuestas de reglamentación	100%	70%	80%	Oficina Asesora Jurídica

propuesta de ajuste correspondiente. y efectuar la gestión para su implementación.					
1.9 Consolidar y presentar ante el DAFP una propuesta de rediseño institucional, que garantice una estructura robusta que pueda atender, desde el fomento los desafíos y retos que plantea el ejercicio derivado de la política pública.	Porcentaje de avance en a consolidación y presentación de una propuesta de rediseño institucional de la Uaeos.	100%	40%	100%	Subdirección
1.10 Elaborar una propuesta técnica para la creación y puesta en funcionamiento de un Fondo de Promoción y Fomento para el Desarrollo de la Economía Solidaria, como una cuenta independiente y especial adscrita y administrada por la entidad cabeza del sector solidario, para financiar emprendimientos asociativos solidarios que provengan y sean desarrolladas por organizaciones solidarias, especialmente las presentes en los municipios rurales del país.	Porcentaje de avance en la elaboración de una propuesta técnica para la creación y puesta en funcionamiento de un Fondo de Promoción y Fomento para el desarrollo de la Economía Solidaria.	100%	70%	75%	Dirección de Desarrollo
1.17 Impulsar, a nivel nacional, el fomento del sector rural a través del modelo empresarial de Economía Solidaria, con incentivos para fortalecer la productividad de estas organizaciones, orientados a la asistencia técnica, el desarrollo y transferencia de tecnología, el acceso a cofinanciación y líneas de crédito en condiciones preferenciales y criterios diferenciales para el sector de la Economía Solidaria.	Número de organizaciones de economía solidaria fomentadas en el sector rural a través del modelo de economía solidaria.	100%	87%	100%	Dirección de Desarrollo
1.19 Gestionar con mandatarios territoriales, en el marco de la autonomía regional, la creación de incentivos y estímulos, para facilitar la creación de nuevas organizaciones de la economía solidaria, así como la reactivación o recuperación de empresas de economía solidaria que se encuentren en los territorios.	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia con mandatarios territoriales.	100%	90%	95%	Dirección de Desarrollo
1.20 Elaborar un documento para la promoción, fomento o consolidación de los fondos de empleados dentro de las empresas privadas o entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, que asocien a sus respectivos trabajadores.	Porcentaje de avance en la elaboración de un documento para la promoción, fomento o consolidación de los fondos de empleados dentro de las empresas privadas o entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, que asocien a sus respectivos trabajadores.	100%	40%	40%	Dirección de Desarrollo
1.21 Elaborar un análisis sobre la ampliación de cobertura a familiares, en los servicios de los fondos de empleados y de considerarse viable proceder con la gestión para su adopción, en el marco de las disposiciones definidas para los fondos de empleados.	Porcentaje de avance en la realización de análisis sobre la ampliación de cobertura de los servicios de los fondos de empleados.	100%	70%	70%	Dirección de Desarrollo
2.2 Articular los materiales de uso pedagógico del programa Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria de la UAEOS mediante mesas interinstitucionales de trabajo con MinEducación para el intercambio de información técnica que permita fortalecer el acompañamiento a las instituciones rurales.	Porcentaje de avance en la articulación de los materiales de uso pedagógico del programa Formar para Emprender en Asociatividad Solidaria de la UAEOS.	100%	67%	67%	Dirección de investigación y planeación - educación

2.5 Actualizar los lineamientos para la estructuración del Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM).	Porcentaje de avance en actividades para la actualización de lineamientos del PESEM.	100%	50%	75%	Dirección de investigación y planeación - educación
2.6 Desarrollar procesos educativos o de formación solidarios a través del uso de plataformas de enseñanza en línea.	Número de programas educativos en temas de la economía solidaria desarrollados a través de plataformas de enseñanza online.	5	100%	100%	Dirección de investigación y planeación - educación
2.7 Desarrollar mecanismos de formación en economía solidaria mediante la radio y la televisión para comunidades que no tienen acceso o cobertura a servicios de internet.	Número de programas educativos en temas de la economía solidaria, desarrollados a través de radio o televisión.	4	50%	75%	Dirección de investigación y planeación - educación
2.8 Implementar una agenda de trabajo con comités de educación, que oriente el desarrollo de procesos educativos para la base social de las organizaciones de economía solidaria, sus cuerpos de administración, dirección y control, y sus trabajadores.	Porcentaje de avance en la implementación de la agenda de trabajo.	100%	81%	81%	Dirección de investigación y planeación - educación
2.10 Desarrollar investigaciones del sector que permitan la identificación de acciones de fomento y promoción de la economía solidaria.	Número de investigaciones desarrolladas.	5	100%	100%	Dirección de Desarrollo Dirección de investigación y planeación - educación
2.11 Establecer un plan de estímulos y de promoción de la investigación en economía solidaria en universidades y organizaciones del sector.	Porcentaje de avance del plan de estímulos y de promoción de la investigación en economía solidaria en universidades y organizaciones del sector.	100%	50%	50%	Dirección de Desarrollo Dirección de investigación y planeación - educación
2.12 Elaborar un estudio sobre las disposiciones normativas de carácter nacional e internacional y que desde la práctica de derecho comparado, que contribuyan con la modernización del régimen económico cooperativo del país y realizar las recomendaciones.	Porcentaje de avance en el desarrollo del estudio.	100%	80%	80%	Oficina Asesora Jurídica

Las demás tareas y compromisos de la Unidad Solidaria en el PND se encuentran inmersas en las actividades de Plan Sectorial, en el Plan Estratégico y en el Plan de Acción institucional que se puede consultar en la página web institucional www.unidadsolidaria.gov.co menú superior, botón “Planeación, gestión y control”, opción Planeación – Planes o ingresando al siguiente enlace web [Planeación – Planes](#)

Planes integrados 2024

En el marco de la implementación del MIPG y en cumplimiento del **Decreto 612 de 2018** que establece las directrices para la integración de los planos institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, la UNIDAD SOLIDARIA definió la planeación para vigencia 2024 la cual se describe a continuación:

Formulación y socialización de la Planeación 2024

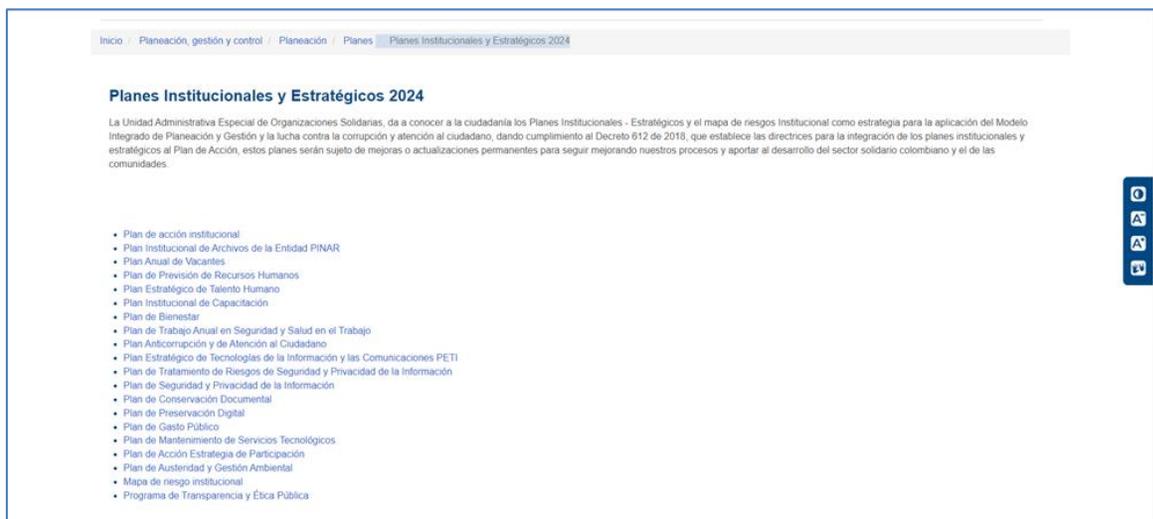
Se construyó con participación de todas las áreas las propuestas de planeación para la vigencia 2024, se socializaron los planos estratégicos e institucionales integrados al plan de acción en la Jornada de Planeación institucional adelantada el 14 de noviembre de 2023.

Socialización de las propuestas de planeación 2024 con la ciudadanía



Para la construcción de los Planes 2024 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidaria socializó a la ciudadanía la propuesta de planeación a través de un formulario virtual dispuesto en el portal web www.unidadsolidaria.gov.co del 3 de enero de 2024 a 20 de enero de 2024

En enero de 2024 la Unidad Solidaria publicó la planeación 2024, así como los demás planes que lo integran en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018 mediante Resolución 019 del 30 de enero del 2024, así mismo se publicaron se publicó el mapa de riesgo Institucional



Es posible acceder a esta información en el enlace [Planes Institucionales y Estratégicos 2024](#)

F. Plan Estratégico Institucional 2023-2026

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, formuló el Plan Estratégico 2023-2026 “**Con la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria el cambio es desde los territorios**”, el cual determina las directrices para la actividad misional y funcional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, a través de los siguientes objetivos :

Objetivo 1

Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y Derechos sociales

Estrategias	Acciones	Indicadores	Metas Cuatrienio	Meta 2023	Resultados 2023	Meta 2024
1. 1 Asociatividad Solidaria Para la Paz Fomento (promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección) de la asociatividad popular, social y solidaria	1.1.1. Fomentar la asociatividad solidaria (creación, fortalecimiento, desarrollo) en las formas organizativas de la economía solidaria, popular y comunitaria a través del Programa Asociatividad para la Paz (PASO) y Sistema de Educación Asociatividad Solidaria – SEAS) y PLANFES (Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural).	No de organizaciones de mujeres fomentadas por vigencia	732	183	209	183
		No de organizaciones de comunidades indígenas fomentadas por vigencia	40	10	76	10
		No de organizaciones de comunidades NARP fomentadas por vigencia	400	100	196	100
		No de organizaciones de jóvenes fomentadas por vigencia	100	25	65	25
		No de organizaciones de por población en condición de víctima fomentadas por vigencia	164	41	74	41
		No de organizaciones de población en proceso de reincorporación fomentadas por vigencia	250	50	51	50
		No de organizaciones solidarias creadas en municipios Pdte.	74	26	25	16
		No de organizaciones solidarias fortalecidas en municipios Pdte.	296	104	262	64
1.2 Territorialización de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria	1.2.1 Promover Territorios Asociativos Solidarios que contribuyan al desarrollo social, cultural, político, económico, ambiental y organizacional en los territorios.	No. territorios asociativos solidarios promovidos	20	3	11	5
	1.2.2 Desarrollar las Mesas territoriales de economía popular, social y solidaria que promuevan acuerdos territoriales de asociatividad solidaria para la Paz.	N° de Mesas territoriales implementadas	48	12	24	12
		No. de Agendas Territoriales de Asociatividad Solidaria para la Paz implementadas	48	12	23	12

	1.2.3 Articular la estrategia de Compras públicas locales y mercados campesinos como parte del modelo de gestión institucional nacional y territorial.	N° de Municipios implementado las estrategias de Compras Públicas y Mercados Campesinos	200	50	50	50
		N° de Organizaciones Solidarias vinculadas a las Estrategias de Compras Públicas y Mercados campesinos	2000	500	587	500
1.3 Articulación Intersectorial Articulación Público - Popular social - solidaria	1.3.1 Desarrollar proyectos de impacto territorial priorizados del resultado de las Agendas Territoriales Comunes	No. de proyectos e impacto territorial desarrollados	20	3	11	5
	1.3.2 Fomentar la Red Pública de apoyo al sector solidario, popular y comunitario articulando las iniciativas e instrumentos de política de los gobiernos locales, departamentales y nacionales.	No. de Redes Públicas de apoyo al sector solidario, popular y comunitario activas en región	1	1	1	1

Objetivo 2

Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario

Estrategias	Acciones	Indicadores	Metas Cuatrienio	Meta 2023	Resultados 2023	Meta 2024
2. Cultura de la economía popular, social y solidaria para la vida	2.1 Revisar, actualizar y diseñar programas institucionales que desarrollen las acciones de fomento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social	No de programas institucionales adoptados y publicados	16	4	4	4
	2.2 Articular las competencias asociativas, emprendedoras y solidarias en el sistema de educación formal en los niveles de básica y media con el ministerio de educación, secretaria de educación e instituciones educativas	No de instituciones educativas implementando la educación solidaria	400	50	59	125
	2.3 Desarrollar procesos de estudios, investigaciones o sistematización de experiencias en torno a la economía solidaria, popular, comunitaria y social	No de estudios e investigaciones en economía popular, social y solidaria realizadas y/o publicadas	52	13	11	13
	2.4 Formular el Plan decenal para la economía social, solidaria y popular a través de procesos participativos	No de documentos de propuesta Plan decenal para la economía social, solidaria y popular elaborados	1		N/A	1
	2.5 Promover la Asociatividad solidaria, en las poblaciones priorizadas para el cambio, desde una asociatividad con trabajo decente para mujeres, jóvenes, mujer, LGTBQ+, víctimas del conflicto armado, población con discapacidad, población en proceso de reincorporación y comunidades étnicas (Indígenas y NARP) entre otras poblaciones prioritarias.	No de personas sensibilizadas y capacitadas en cultura solidaria	30.000	7.500	19038	7.500
		No de Organizaciones participantes de proceso de promoción	10.000	2.500	3521	2.500

Objetivo 3

Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios

Estrategias	Acciones	Indicadores	Metas Cuatrienio	Meta 2023	Resultados 2023	Meta 2024
3. Educomunicaciones para el posicionamiento del modelo asociativo solidario	3.1 Coordinar la creación de la Red Nacional y redes regionales de Medios Alternativos, Comunitarios y digitales.	No de redes de Medios Alternativos, Comunitarios y digitales conformadas.	32		N/A	10%
	3.2 Divulgar a través de los medios de comunicación internos y externos la gestión institucional, las bondades de la asociatividad solidaria y el desarrollo de la agenda de asociatividad solidaria para la paz	Porcentaje de cumplimiento del plan divulgación de la gestión institucional.	100%	100%	100%	100%

Objetivo 4

Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.

Estrategias	Acciones	Indicadores	Metas Cuatrienio	Meta 2023	Resultados 2023	Meta 2024
4. Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional	4.1 Implementar las dimensiones y políticas que conforman el MIPG para lograr una mayor apropiación y cumplimiento adecuado de las funciones, garantizando la satisfacción y participación ciudadana	Porcentaje de Implementación del MIPG	100%	25%	25%	25%
	4.2 Presentar propuestas normativas que permitan fortalecer la regulación de las formas de economía solidaria para su desarrollo autónomo como alternativa de trabajo decente e inclusión productiva. para el fomento, desarrollo y protección del sector solidario, que incluyan la disminución de obstáculos, trámites y costos para el desarrollo de las organizaciones solidarias.	Porcentaje de documento de análisis y propuestas gestionadas.	100%	25%	25%	25%

En cuanto al avance en el desarrollo de las acciones del plan estratégico 2024, para el primer trimestre de la vigencia, se tiene que:

PLAN ESTRATÉGICO PRIMER TRIMESTRE 2024			
Objetivo	Estrategia	Avance esperado	Avance logrado
1. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario	1. Cultura de la economía popular, social y solidaria para la vida	0%	0%
2. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios	2. Educomunicaciones para el posicionamiento del modelo asociativo solidario	0%	0%
3. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y mejores servicios.	3. 1 Asociatividad Solidaria Para la Paz Fomento (promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección) de la asociatividad popular, social y solidaria	0%	7%
	3.2 Territorialización de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria	9%	9%
	3,3 Articulación Intersectorial Articulación Público - Popular social - solidaria	0%	0%
4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.	4.1 Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional	13%	13%
Promedio de avance		4%	5%

La matriz con los avances, se puede consultar en la página web institucional www.unidadsolidaria.gov.co menú superior, botón “Planeación, gestión y control”, opción Planeación – Planes o ingresando al siguiente enlace web [Planeación – Planes](#)

AVANCES CUALITATIVOS – PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Respecto a avances cualitativos a continuación presentamos los principales resultados presentados por las direcciones o grupos responsables:

Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y mejores servicios

La Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias realizó los siguientes avances en materia de actividades de promoción y articulación interinstitucional en el primer semestre de la vigencia 2024:

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN:

Jornada Gobierno con el Pueblo

Lugar y fecha: Guapi (Cauca) 24 de enero de 2024

Acciones: Articular acciones que permitan el fomento de la asociatividad solidaria y la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, con la que le está apostando a saldar la deuda histórica del Gobierno nacional con las regiones de mayor pobreza y desigualdad social.

Jornada del Gobierno con el Pueblo, en el litoral pacífico

Lugar y fecha: Guapi (Cauca) 2 de febrero de 2024

Acciones: La Unidad Solidaria propuso tres ejes para el fortalecimiento de la cadena de producción de la pesca artesanal en Tumaco y Guapi, a través de la instalación de tres Tiendas Solidarias en Cali, Popayán y Pasto.

Consolidación el circuito asociativo y solidario del norte del Valle y Buenaventura

Lugar y fecha: El Dovio, Obando, La Unión, Roldanillo, Toro y Buenaventura (Valle del Cauca). 11 de marzo de 2024

Acciones: Diseño participativo del nuevo cooperativismo portuario para la administración, operación y logística de la futura concesión portuaria del Muelle 13 en Buenaventura.

Circuito Asociativo y Solidario del Norte del Valle buscará el fortalecimiento económico y solidario de los municipios El Dovio, Obando, La Unión, Roldanillo y Toro.

Encuentro territorial economías para la vida

Lugar y fecha: Arauquita (Arauca) 14 de marzo de 2024

Acciones: poner en marcha la estrategia de industrialización solidaria con los pequeños cacaoteros del departamento, en cabeza de la Unidad Solidaria, a través de un modelo cooperativo para que los cacaoteros de Arauca sean los dueños de un sistema de industrialización que les permita ir más allá de la comercialización de la materia prima. Con este objetivo, el Gobierno anunció una inversión de \$15.000 millones para construir siete centros de acopio, de fermentación y secado para el cacao.

ACCIONES PARA LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- ✓ **Presidencia de la República - programa “Avanza el Cambio”,** para que la entidad tenga un espacio informativo de análisis y entrevistas que se realiza desde Presidencia de la República con el objetivo de socializar con la población las realizaciones, proyectos y políticas públicas del Gobierno del Cambio, mediante contenidos claros y documentados.
- ✓ **Presidencia de la República – Jóvenes Guardianes de la Naturaleza,** en el marco de la articulación y dentro de la actividad de organizaciones de jóvenes fomentadas en el primer trimestre de esta vigencia; se realizó la formación y certificación a jóvenes (información que se detalla en la siguiente actividad del plan estratégico), trabajando en la fase 1 del PASO, en el marco del Programa de Jóvenes Guardianes de la Naturaleza en 14 municipios del norte del Cauca.
- ✓ **Congreso nacional de municipios 2024**
Lugar y fecha: Cartagena (Bolívar) 28 de febrero - 1 de marzo de 2024

Articulación con alcaldes para inclusión de la economía solidaria en sus planes de gobierno, marco del Congreso Nacional de Municipios 2024.

Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario

Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria “SEAS”

- En el marco de la estrategia de la Unidad Solidaria del Formar para Servir -FxS-, se diseñó y desarrolló un diplomado en línea dirigido a servidores de la entidad “FxS 2024 - Diplomado SEAS”, con una intensidad de 75 horas académicas, brindadas de forma virtual sincrónicas durante 5 semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2024.
- Se diseñó e implementó programa del SEAS, para la articulación con el programa “Jóvenes Guardianes de la Naturaleza” de la Vicepresidencia y el Ministerio de la Igualdad, así como la agenda de acompañamientos para la formación presencial a los jóvenes participantes del programa, participaron 730 jóvenes de 13 municipios del norte del Cauca (Suarez, Caldon, Puerto Tejada, Toribío, Caloto, Corinto, Jambaló, Miranda, Padilla, Santander de Quilichao, Villa Rica, Guachené y Buenos Aires)
- Se adelantan reuniones y gestiones con el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, sobre la estructuración de los Centros de Interés Gestión para la Participación Solidaria -GPS-, para los cuales ya se encuentran aprobados los 100 colegios que harán parte del MEN. Finalmente se hizo presentación del Centro de Interés GPS, en reunión virtual ante los demás centros de interés del MEN.
- Se adelantan reuniones y gestiones con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Educación Nacional -MEN-, sobre la estructuración del proceso formativo de la Unidad Solidaria, en el marco del programa “Jóvenes en Paz”. Articulación en la fase 2 y se habla de las posibilidades de hacer parte también de la fase 1 (aún en proceso).
- En articulación con el Ministerio del Trabajo, se planeó y realizará en los meses de marzo y abril el “Ciclo 8M: Asociatividad para el trabajo con rostro de mujer y diversidades”, con la presentación de una performance y la realización de diálogos de saberes con mujeres en Yopal, Riohacha, Turbo, Ciénaga, Santa Marta y Bogotá.
- Se realizan ajustes internos del Grupo de Educación, para contemplar la virtualización del programa del “SEAS para Organizaciones y Redes”, en cual se esta adelantando la estructuración de la maqueta y cronograma.
- En el marco del SEAS, se planea la estructuración de la propuesta de la “Cátedra Iberoamericana de Economía Solidaria”, de la cual se espera presentar la primera versión de dicha propuesta en mes de abril.

Normatividad

En el primer trimestre del 2024, se ha adelantado la gestión y proyección de resoluciones con el componente de educación. La primera la resolución ya emitida de Consejos Pedagógicos Territoriales, como base para la gestión de la Unidad Solidaria en la articulación de este, como grupo consultivo de la educación solidaria en las regiones; la segunda resolución es la de actualización del límite de acreditación, para articular el trámite al SEAS, la cual actualmente se está surtiendo el proceso de participación ciudadana (<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Prensa/Noticias-Invitacion-a-la-ciudadania>).

Investigaciones

En este primer trimestre del 2024, se han adelantado las revisiones de pares, de las investigaciones producidas en el marco de los convenios de 2023 que fueron prorrogados en tiempo, sobre “El estado del arte de las organizaciones de la economía solidaria, popular y comunitaria, como línea base”, para la publicación de las 10 investigaciones regionales en 2024.

Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios

Asegurar la promoción y difusión de la gestión de la Unidad en los medios alternativos y comunitarios



Gracias a una alianza interinstitucional con el programa de radio y redes sociales de la Presidencia de la República, durante el primer trimestre de 2024 logramos la **emisión de siete (7) entrevistas** en este programa, en las que, nuestro director ha estado socializando con los oyentes la gestión y oferta institucional de la Entidad.

Para el desarrollo de las actividades proyectadas para la puesta en marcha de la Red Nacional de Medios Alternativos y Comunitarios y con los insumos recogidos durante 2023 en el marco del convenio 005 firmado con Ascoop - Conunikate se plantearon estudios previos que permitirán avanzar en la presente vigencia en la conformación de 10 redes regionales de comunicación solidaria, proceso que se adelantara en alianza con cooperantes en los territorios.

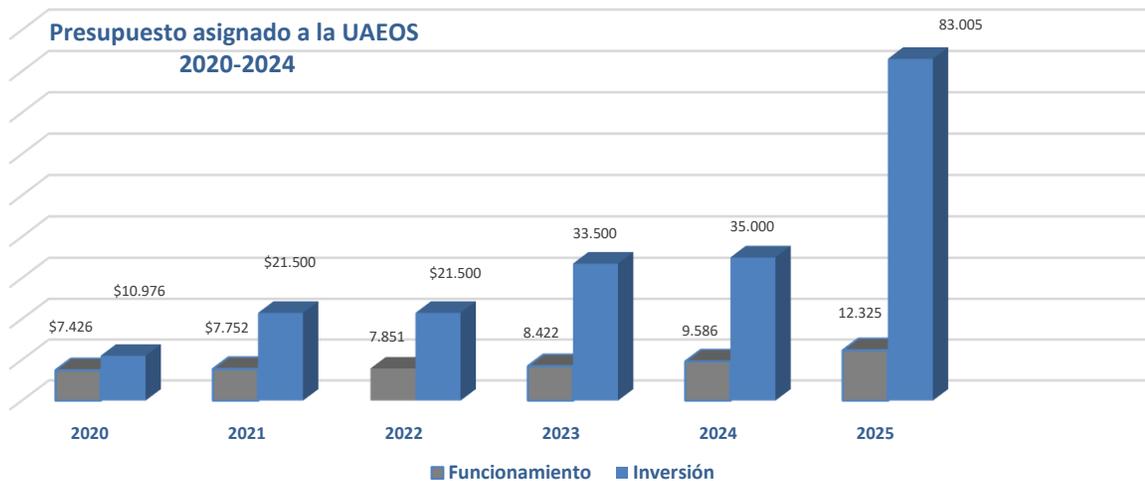
3.1.2 Política de Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto del gasto público.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias Solidarias (en adelante Unidad Solidaria), tiene por objetivo diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción,

planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política.

La entidad ha venido justificando técnicamente la solicitud de recursos de tal forma que nos permita aportar a los propósitos del nuevo gobierno, mejorar la capacidad operativa y financiera para la gestión e implementación de planes, programas y proyectos en territorio, cumplir los diferentes compromisos en Conpes, sentencias, en el acuerdo de paz y el desarrollo de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP), herramienta de planeación institucional e interinstitucional de la Unidad Solidaria, orientada al fortalecimiento de las economías solidarias, populares y comunitarias en todos los territorios de Colombia. La ASPP tiene tres propósitos fundamentales, a saber: 1. Fortalecimiento territorial de las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social. 2. Mejorar la cooperación y las redes. 3. Articular los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria.

Para cumplir con la misión institucional la UAEOS ha contado con el siguiente presupuesto desde la vigencia 2020 a 2024 y lo solicitado a necesidades reales para vigencia 2025.



Cifras en miles de pesos

VIGENCIA 2024

De acuerdo con la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”, a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones solidarias, le fue asignado un Presupuesto por valor de \$44.586.273.000 de los cuales \$ 9.586.273.000 corresponden a Funcionamiento y \$35.000.000.000 para Inversión.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal tanto de inversión de como funcionamiento con corte a 31 de marzo de 2024

Ejecución Presupuesto de funcionamiento vigencia 2024, corte a 31 de marzo

Identificación Presupuestal	Apropiación actual	Apropiación	Registros Presupuestales	Pagos
		Disponible		
Gastos de Personal	\$ 7.058.495.000	\$ 5.462.085.015	\$ 1.596.409.985	\$ 1.596.409.985
Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.251.969.000	\$ 790.623.606,64	\$ 969.701.322	\$ 233582884,88
Transferencias corrientes	\$ 136.754.000	\$ 129.969.988	\$ 6.784.012,00	\$ 6.784.012
Gastos por Atributo, sanciones e intereses de mora	\$ 139.055.000	\$ 139.055.000	\$ -	\$ -
Total, funcionamiento	\$ 9.586.273.000,00	\$ 6.521.733.610	\$ 2.566.111.307,00	\$ 1.603.193.997,00

Ejecución Presupuesto de inversión vigencia 2024, corte a 31 de marzo

Proyectos	Apropiación vigente	CDP	Apropiación	Compromiso	Pagos
			Disponible		
Desarrollo Socio-empresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel nacional	\$33.578.185.961,00	6.169.533.233,00	\$ 7.408.652.728,00	\$5.116.679.198,00	\$431.083.342,00
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 900.000.000,00	\$ 76.000.000,00	\$ 824.000.000,00	\$ 76.000.000,00	\$ -
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 521.814.039,00	\$ 215.636.368,00	\$ 306.177.671,00	\$ 203.227.276,00	\$ 3.666.667,00
Total, inversión	\$ 35.000.000.000,00	\$6.461.169.601,00	\$28.538.830.399,00	\$5.395.906.474,00	\$434.750.009,00

Fuente: SIIF- Ministerio de Hacienda

- ✓ Se realizó proyección de anteproyecto de gastos para la vigencia fiscal 2025 a tope presupuestal y a necesidad reales.
- ✓ Se presentó y consolidó el anteproyecto de inversión y funcionamiento 2025 en el aplicativo de SIIF Nación
- ✓ Se presentaron al Ministerio del trabajo los proyectos de inversión a necesidades reales a través del aplicativo del DNP -SUIFP

Teniendo en cuenta el presupuesto de Inversión asignado a la entidad, a continuación, se presenta el avance de las actividades desarrolladas a través de cada uno de los proyectos.

Programa Generación y formalización del empleo

Proyecto: Desarrollo Asociatividad Solidaria para la Paz a Nivel Nacional

El proyecto de Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel nacional tiene como objetivo fortalecer los procesos de asociatividad solidaria en los territorios, para vigencia 2024 le fueron asignados \$33.578.185.961, los cuales permitirán adelantar 33 iniciativas solidarias, para aportar a la consolidación de territorios asociativos solidarios en los que se desarrolla un proceso para el fomento de la asociatividad solidaria, a través de redes, cadenas y/o circuitos económicos que generan un conjunto de acciones enfocadas en los ámbitos social, cultural, ambiental y político; en este sentido la Unidad Solidaria desarrolla los lineamientos de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz, por medio de la construcción de agendas comunes territoriales concertadas con la comunidad y con entidades públicas del orden nacional y territorial, así como con la implementación del Programa de Asociatividad Solidaria para la Paz (PASO).

Las iniciativas de la asociatividad solidaria, propiciarán el fomento de redes o cadenas productivas que como mínimo beneficiarán a 600 organizaciones solidarias, de las cuales se crearán 54 y se fortalecerán 65 organizaciones conformadas por población en condición de víctima, así mismo se proporcionarán medios de producción y se promoverá la cultura de la asociatividad solidaria a nivel nacional en 10 regiones a través de procesos educativos y de comunicación en donde se crearán 10 redes de medios alternativos, comunitarios y digitales de organizaciones de la asociatividad solidaria consolidados y se crearán 10 consejos pedagógicos territoriales para el fomento de la cultura y la educación de la asociatividad solidaria, lo que permitirá beneficiar aproximadamente a 9.000 personas.

La Unidad Solidaria consolidará territorios asociativos solidarios mediante el fomento de la asociatividad solidaria para generar cambios estratégicos que permitan la revitalización económica, social, ambiental, cultural y política desde los territorios de manera articulada con todos los sectores y actores, considerando sus diversidades y bajo una democracia que haga posible una era de paz

A continuación, se presenta la cadena de valor del proyecto:

Objetivos específicos	Producto	Indicador Principal	Meta	Actividades	Presupuesto
Objetivo 6325: Fortalecer estrategias para la implementación de la asociatividad solidaria	Producto 11881: Documentos de evaluación - elaborados -	Documentos de evaluación desarrollado	10	1.1.1 Desarrollar las herramientas que permita la toma de decisiones sobre la asociatividad solidaria	\$ 600.000.000
				1.1.2 Realizar análisis de información que facilite el desarrollo de la asociatividad solidaria	\$ 250.000.000
Costo total por producto					\$ 850.000.000
Costo total por objetivo					\$ 850.000.000

Objetivos específicos	Producto	Indicador Principal	Indicadores Secundarios	Meta	Actividades	Presupuesto
2. Objetivo 6326: Promover la cultura de la asociatividad solidaria a nivel nacional	Producto 11878: Servicio de asistencia técnica - promoción de la cultura asociativa solidaria a través de procesos educativos y de comunicación realizada :	Asistencias técnicas realizadas	Redes de medios alternativos, comunitarios y digitales de organizaciones de la asociatividad solidaria consolidados	10	2.1.1 Acompañar y asistir técnicamente a los consejos pedagógicos territoriales con el apoyo a iniciativas que fomenten la cultura y la educación de la asociatividad solidaria	\$ 246.969.697
					2.1.2 Brindar asesoría, asistencia técnica y acompañamiento para la conformación de la red de comunicación con enfoque asociativo solidario	\$ 400.000.000
					2.1.3 Caracterizar los medios de comunicación de asociatividad solidaria	\$ -
					2.1.4 Crear los consejos pedagógicos territoriales para el fomento de la cultura y la educación de la asociatividad solidaria	\$ 253.030.303
					2.1.5 Desarrollar actividades de promoción para el desarrollo de la agenda de asociatividad solidaria para la paz	\$ 600.000.000
			Territorios con asistencias técnicas realizadas	10	2.1.6 Desarrollar programas educativos que fomenten la asociatividad solidaria en la educación formal, informal y en la educación para el trabajo y el desarrollo humano	\$ 1.050.000.000
					2.1.7 Divulgar los programas, planes y proyectos que se desarrollen en el marco de la agenda de asociatividad solidaria para la paz	\$ 800.000.000
					2.1.8 Implementar el Plan de Trabajo de las redes de medios de comunicación consolidadas	\$ 904.240.090
					2.1.9 Realizar encuentros de medios de comunicación de asociatividad solidaria	\$ 500.000.000
					2.1.10 Realizar talleres de formación en cultura asociativa solidaria y en temas relacionados con tecnologías de la información y las telecomunicaciones	\$ 295.759.910
Costo total por producto						\$ 5.050.000.000
Costo total por objetivo						\$ 5.050.000.000

Objetivos específicos	Producto	Indicador Principal	Indicadores Secundarios	Meta	Actividades	Ajuste Solicitado o Asignado 2024
Objetivo 6327: Fortalecer la articulación interinstitucional nacional y territorial con actores de la	Producto 11879 Servicio de asistencia técnica - agendas comunes en el	Asistencias técnicas realizadas	Agendas comunes territoriales implementadas	3	3.1.1 Construir agendas comunes en el marco de la asociatividad solidaria con enfoque intersectorial e interinstitucional	\$ 195.000.000

asociatividad solidaria.	territorio implementada		Seguimientos a la implementación de las agendas comunes territoriales realizados	33	3.1.2 Realizar seguimiento a los resultados de las agendas comunes en el marco de la asociatividad solidaria	\$ 1.950.000.000
Costo total por producto						\$ 2.145.000.000
Costo total por objetivo						\$ 2.145.000.000

Objetivos específicos	Producto	Indicador Principal	Indicadores Secundarios	Meta	Actividades	Presupuesto ajustado
Objetivo 6328: Fomentar organizaciones de la asociatividad solidaria	Producto 11880: Servicio de fomento de la asociatividad solidaria (producto principal del proyecto) -realizado	Iniciativas de la asociatividad solidaria fomentadas	Organizaciones creadas	54	4.1.1 Crear formas asociativas de la asociatividad solidaria en zonas rurales y urbanas con enfoques poblacionales, diferenciales y de paz	\$ 378.000.000
			Organizaciones de la asociatividad solidaria participando en redes o cadenas productivas fomentadas	600	4.1.2 Fomentar la articulación de las organizaciones de la asociatividad solidaria a redes o cadenas productivas.	\$ 500.000.000
			Organizaciones de población víctima fomentadas	65	4.1.3 Fortalecer formas asociativas de la asociatividad solidaria en zonas rurales y urbanas con enfoques poblacionales, diferenciales y de paz	\$ 5.322.000.000
			Organizaciones fortalecidas con medios de producción	600	4.1.4 Proporcionar medios de producción a las organizaciones de Asociatividad Solidaria	\$16.995.686.400
			Visitas de seguimiento y evaluación a organizaciones fortalecidas con medios de producción	600	4.1.5 Realizar apoyo a la gestión de las organizaciones de la asociatividad solidaria en territorio.	\$ 837.499.561
			Visitas de seguimiento y evaluación realizadas	1.200	4.1.6 Realizar seguimiento y evaluación a procesos de fortalecimiento organizacional en los territorios	\$ 1.500.000.000
			Costo total por producto			
Costo total del Objetivo						\$ 25.533.185.961

EL proyecto tiene recursos focalizados en las políticas transversales que se relacionan:

Nombre Trazador y/o Política Transversal	Categoría	Presupuesto
Construcción de Paz	1. Reforma Rural Integral - 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	\$ 11.436.093.312,00
	1. Reforma Rural Integral - 1.8. Planes de acción para la transformación regional	\$ 2.688.421.773,00
Equidad de la Mujer	Autonomía económica y acceso a activos - Desarrollo institucional y transformación cultural	\$ 3.812.031.104,00
Víctimas	Desplazados	\$ 1.691.045.760,00
	Hechos victimizantes	\$ 422.761.440,00
	Total	\$ 2.113.807.200,00
Grupos étnicos	indígenas	\$ 203.100.019,00
	Negros	\$ 138.108.014,00
	Afros	\$ 40.620.004,00
	Palenqueros	\$ 12.186.000,00
	Raizales	\$ 12.186.000,00

A 31 de marzo el proyecto presentó el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal:

Proyecto	Apropiación vigente	CDP	Apropiación	Compromiso	Pagos
			Disponibile		
Desarrollo de Asociatividad Solidaria para la Paz a nivel nacional	\$33.578.185.961,00	\$ 6.169.533.233,00	27.408.652.728,00	\$ 5.116.679.198,00	\$ 431.083.342,00

Fuente: SIF- Ministerio de Hacienda

El proyecto se ha venido ejecutando a través de la suscripción 110 contratos de prestación de servicios.

Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Trabajo

Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.

Para la vigencia 2024 el proyecto cuenta con una asignación de recursos de por valor de **\$900.000.000**, con los cuales se proyecta ampliar, actualizar y mejorar la operación informática que garantice la disponibilidad y confiabilidad de los servicios y productos TICS, así como asegurar la infraestructura tecnológica, en el marco de la normatividad vigente, garantizando la seguridad de los activos de información con la finalidad de alinear las Tecnologías de la Información con los procesos, objetivos y metas consignados en el Plan Estratégico Institucional, generando de esta manera valor a través de las TIC, facilitando el cumplimiento de los objetivos misionales de la institución y del sector trabajo, y generando beneficios para el Estado y la Sociedad.

Durante el primer trimestre se adelantaron los procesos contractuales para contar con los servicios técnicos que apoyen:

- ✓ Solicitudes relacionadas con la actualización, adecuación, mejoras y atención a los requerimientos que se presenten, en la infraestructura de hardware y software de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

- ✓ Actividades de soporte nivel 3, relacionadas con la actualización, adecuación, mejoras y atención a los requerimientos que se presenten, en la infraestructura de hardware y software de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
- ✓ Actualizaciones y mejoras al sistema de información, Sistema Integrado de Información de Acreditación – SIIA y los módulos que lo componen, garantizando el correcto funcionamiento de este y atendiendo a las necesidades de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para la presente vigencia fiscal 2024

A continuación, se presenta la cadena de valor del proyecto:

Objetivo específico	Productos proyecto		Metas	Indicador	Actividades 2018 - 2026	Costo por actividad
	Producto	Unidad de Medida	2024			
Optimizar los mecanismos de gestión de información soportada en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias	Servicios de información para la gestión administrativa	Numero	1	Estrategia de arquitectura TI implementada	Diseñar la estrategia de implementación de la arquitectura TI conforme a las necesidades de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	\$ 138.500.000
					Implementar la arquitectura TI conforme a las necesidades de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	\$ 99.000.000
			252.581	Usuarios del sistema	Adquirir la infraestructura informática y tecnológica que soporte la implementación de los sistemas de información acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario	\$ 356.500.000
					Actualizar infraestructura informática y tecnológica existente que soporte la implementación de los sistemas de información acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario	\$ 98.000.000
					Implementar los sistemas de información y sus componentes acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario	\$ 208.000.000
Total, Proyecto						\$900.000.000

A 31 de marzo el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Proyecto	Apropiación vigente	CDP	Apropiación Disponible	Compromiso	Pagos
Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a nivel nacional.	\$ 900.000.000,00	\$ 76.000.000,00	\$ 824.000.000,00	\$ 76.000.000,00	\$ -

Fuente: SIF- Ministerio de Hacienda

Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional

Este proyecto, tiene como propósito el suministro eficiente de información como activo de calidad, lo cual contribuye de forma directa en el mejoramiento de los servicios administrativos de la entidad, a las actividades de promoción del modelo asociativo solidario, al cumplimiento de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos, y Ley 1712 de 2014 Transparencia y Acceso a la Información pública y a la implementación de la Directiva Presidencial 04 de 2012 Eficiencia administrativa y Cero Papel en la Administración Pública y Estrategia de Gobierno en Línea, alineado con el decreto 1499 de 2017 de MIPG.

La entidad, ha venido desarrollando actividades orientadas a la normalización y automatización del sistema integral de gestión documental de acuerdo con los procesos de Gestión Documental con el propósito de fortalecer la política archivística en la entidad. Con base a lo anterior, se pretende optimizar la adecuada administración de la información institucional con el objeto de conservarla a largo plazo y garantizar su accesibilidad y recuperación de cara a los requerimientos tanto de usuarios internos como externos, entidades, entes de control y la ciudadanía en general. Lo anterior dando cumplimiento a los lineamientos de la Ley 594 de 2000 y la Ley 1712 de 2014.

Para la vigencia 2024 el proyecto tiene una asignación de recursos de \$521.814.039, distribuidos en la cadena de valor, así:

Objetivo General	Implementar un sistema integral de gestión documental en la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias en la adopción de los requisitos técnicos y normativa aplicable en materia de Gestión Documental.			
Objetivos Específicos	Productos	Indicador	Actividades	Presupuesto
Incorporar componentes tecnológicas al Sistema de Gestión Documental en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.	Servicio de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	Dotar el Sistema de Gestión Documental de componentes tecnológicos	\$ 304.940.368
			Ejecutar los planes y programas del Sistema de Gestión Documental	\$ 110.000.000
			Realizar los ajustes o mejoras al Sistema de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo - SGDEA.	
Subtotal Objetivo 1				\$ 414.940.368
Implementar los planes y programas de conservación y Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Organizar los fondos documentales de conformidad con la Normatividad vigente.	\$ 106.873.671
			Digitalizar Expedientes que conforman los fondos documentales institucionales.	\$ -
			Ejecutar los planes y programas del Sistema Integrado de Conservación Documental	\$ -
Subtotal Objetivo 2				\$ 106.873.671
Total Proyecto				\$ 521.814.039

Durante la vigencia, la Unidad Solidaria, adquirirá el Software de Gestión de Contenidos Empresariales – ECM, con la finalidad de administrar la información que producen todas las dependencias que conforman la estructura organizacional de la entidad, bajo los preceptos de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley Anticorrupción y la Ley General de Archivos.

Lo anterior se hace necesario para poder realizar la integración con los demás sistemas de información institucional, que permita mejorar el desempeño a nivel de la Entidad, tanto externo como interno, logrando la centralización de las PQRSD, la preservación documental y la parametrización e los Flujos de trabajo de cada trámite y/o asunto junto con los tiempos de trabajo de cada flujo, atendiendo a la normatividad.

Dentro de la adquisición del software ECM se contemplan los siguientes componentes a desarrollar:

- ✓ Garantizar la implementación y el correcto funcionamiento de los módulos Core ECM, Gestión de Documento, Gestión de Correspondencia y Gestión de PQRSD.
- ✓ Parametrización de los flujos de trabajo de los módulos Core ECM, Gestión de Documento, Gestión de Correspondencia y Gestión de PQRSD, en todo el ciclo vital de los documentos, tanto digitales como electrónicos recibidos y producidos en la entidad.
- ✓ Migración de datos, soportes documentales, indexación de metadatos requeridos en el manejo de la producción documental, de acuerdo con la Estructura Documental y Organizacional, Tipos Documentales, Gestión de series documentales definidos en el Cuadro de Clasificación Documental y las Tablas de Retención Documental para la adecuada Gestión de Expedientes Electrónicos y físicos en el repositorio digital.

La entidad, ha venido desarrollando actividades orientadas a la normalización de los procesos de Gestión Documental con el propósito de fortalecer la política archivística en la entidad. En cuanto a la optimización de los procesos de Gestión Documental, el plan de trabajo para el 2024, contempla las siguientes actividades:

- ✓ Actualización del Sistema Integrado de Conservación.
- ✓ Implementación del Plan de Conservación Documental.
- ✓ Implementación del Plan de Preservación Digital.
- ✓ Actualización del Programa de Gestión Documental PGD.
- ✓ Actualización del Plan Institucional de Archivos PINAR

Durante el primer trimestre se adelantaron los procesos contractuales, con el fin de ejecutar las actividades que orienten técnicamente y aseguren el avance del desarrollo del proyecto, así como el seguimiento y actualización de los instrumentos archivísticos y procedimientos relacionados con gestión documental, de acuerdo a las directrices emanadas por el Archivo General de la Nación; sí mismo realizar actividades de carácter técnico que aseguren el proceso archivístico de digitalización de expedientes en condiciones adecuadas para su consulta y conservación y avanzar en la implementación del sistema de gestión documental.

A 31 de marzo el proyecto presenta el siguiente comportamiento en la ejecución presupuestal.

Proyecto	Apropiación vigente	CDP	Apropiación	Compromiso	Pagos
			Disponible		
Implementación de un sistema integral de gestión documental para la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias a nivel nacional	\$ 521.814.039,00	\$ 215.636.368,00	\$ 306.177.671,00	\$ 203.227.276,00	\$ 3.666.667,00

Fuente: SIF- Ministerio de Hacienda

El proyecto se ha venido ejecutando a través de la suscripción 11 contratos de prestación de servicios.

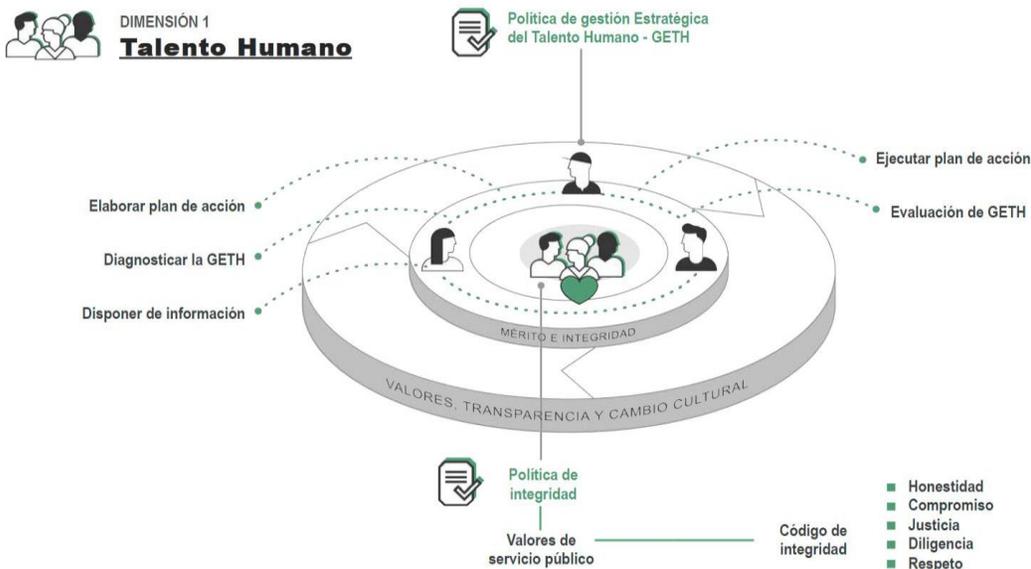
DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO



3.2.1 Política de Gestión Estratégica del Talento Humano

La Gestión Estratégica del Talento Humano en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, en el marco de la normatividad y directrices de Función Pública y MIPG, se implementaron y evaluaron los planes integrados de conformidad con el Artículo 2.2.22.3.14 al Decreto 1083 de 2015, Ley 909 de 2014 y el Decreto 1567 de 1998, así:

Plan Anual de Vacantes



La
Unidad

Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 y Decreto 4124

de 2011, por el cual se estableció la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; formuló y publicó el Plan Anual de Vacantes, así como el reporte al SIGEP 2, así:

CARÁCTER DEL EMPLEO	NIVEL	No. FUNCIONARIOS
EMPLEOS PUBLICOS	DIRECTIVO	5
	ASESOR	3
	PROFESIONAL	43
	TECNICO	3
	ASISTENCIAL	10
TOTAL		64

Fuente: Grupo Gestión Humana

Plan de Previsión de Recursos Humanos

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, proyectó y publicó el Plan de Previsión de Recursos Humanos, para la vigencia 2024, identificando los requerimientos y analizando la disponibilidad interna de personal, así como las necesidades de personal requeridas por cada dependencia, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y busca actualizar y consolidar la información de los cargos vacantes de la entidad.

Por lo anterior y en concordancia con el Artículo 17 de la Ley 909 de 2004, se determinó para la vigencia 2024, acorde a las necesidades de personal:

- Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias;
- Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, permanencia, capacitación y formación;
- Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Plan Estratégico de Talento Humano

La Unidad Administrativa Especial, formuló y publicó el Plan Estratégico de Talento Humano 2024, en el marco del ciclo de vida del servidor público, así:

- ✓ **Ingreso:** Buscando acciones que fortalezcan el cumplimiento del principio del mérito, garantizando la provisión oportuna y eficaz de los empleos de la entidad con el personal idóneo, independientemente de su tipo de vinculación.

- ✓ **Desarrollo:** Definiendo acciones relacionadas con la capacitación, el bienestar, los incentivos, la seguridad y salud en el trabajo, y en general todas aquellas que apunten al mejoramiento de la productividad y la satisfacción del servidor público con su trabajo y con la entidad.
- ✓ **Retiro:** Se ha dirigido a comprender las razones de la deserción en el empleo público para que la entidad encuentre mecanismos para evitar la desvinculación de personal calificado.

El Plan Estratégico del Talento Humano 2024, se ejecuta con el cumplimiento de las estrategias, de:

a) Estrategia de Integridad

La Unidad Solidaria, ha generado espacios y mecanismos innovadores que permiten garantizar la satisfacción de los ciudadanos a través de la Política de Integridad, fortaleciendo el Código de Integridad (Valores y Principios); así:

OFERTA DE CURSOS VIRTUALES	DIRIGIDO A	ENTIDAD
Curso Virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 64 Servidores Públicos de Planta de Personal ▪ 107 Contratistas 	Función Pública

b) Plan Institucional de Capacitación – PIC – 2024

El Plan Institucional de Capacitación – PIC - 2024, en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se formuló y publicó en cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto 4122 de 2011, el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2026 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencial Mundial de la Vida”, contempla en su Artículo 1º. como objetivo del plan: “sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y armonía con la naturaleza. (...)”

Lo anterior, teniendo en cuenta la Ley 2294 de 2023, en su Artículo 85, determinó modificar el Artículo 4 del Decreto 4122 de 2011 en el numeral 10 y adicionar el numeral 11, sobre las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias así:

Artículo 4º. Funciones. (...) 10. Diseñar, adoptar, coordinar, ejecutar y promover los planes, programas y proyectos asociados con la economía solidaria, popular, comunitaria y social en el marco de la Agenda de la Asociatividad Solidaria para la Paz.
11. Las demás que le asigne la ley.

El Plan Institucional de Capacitación - PIC – 2024, está enmarcado en nuevos lineamientos que orientan la formación y capacitación, en la gestión estratégica del talento humano en el sector

público, como factor relevante, dado que promueve la selección y captación de las personas más idóneas para el servicio público y fomenta el desarrollo de las competencias laborales, capacidades, desempeño óptimo, orientado a resultados concretos, medibles, cuantificables que garantizan la prestación de bienes y servicios públicos de cara al ciudadano y demás grupos de valor

c) Plan de Bienestar e Incentivos 2024: Servidores Saludables

La Unidad Administrativa Especial, atendiendo las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, quien puso a disposición de los órganos, organismos y entidades públicas el Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, como una herramienta de obligatorio cumplimiento que les permita desarrollar iniciativas y estrategias en pro del bienestar de sus servidoras y servidores públicos, con base en lo señalado en la Ley 909 de 20043, la Ley 2294 de 2023, el Decreto Ley 1567 de 19984 y el Decreto 1083 de 2015. Y, con ello contribuir a la eficiencia, el desarrollo, la satisfacción, la felicidad y la motivación del talento humano que hace parte del servicio público.

En consecuencia, para el logro de los objetivos estratégicos en cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto 4122 de 2011 y la Ley 2294 de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencial Mundial de la Vida”, la entidad formuló y publicó el Plan de Bienestar - 2024, tomando en cuenta los cinco (5) ejes que componen el actual Programan Nacional de Bienestar, así:

Eje 1: Equilibrio Psicosocial

Eje 2: Salud Mental

Eje 3: Diversidad e Inclusión

Eje 4: Transformación Digital

Eje 5: Identidad y Vocación por el Servicio Público

d) Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en cumplimiento de la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979, el Decreto 1443 de 2014, el Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.3. Referente a: *“Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones”*, formuló, actualizó y publicó el Plan de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG –SST, a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, destacando la “Ruta de la Felicidad”, relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, es un insumo para la prevención de enfermedades laborales, incidentes y accidentes durante la jornada laboral de los servidores públicos de la Unidad Solidaria; cuyo propósito es controlar aquellos factores de riesgos presentes en el ambiente laboral e implementar medidas preventivas que disminuyan la probabilidad de

ocurrencia, a su vez la promoción y prevención de los riesgos psicosociales, asociados a la salud mental y el bienestar integral de los servidores públicos y sus familias.

El objetivo general del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST – 2024, es el de asegurar el cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, mejorando el ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, disminuyendo el ausentismo por enfermedad, reduciendo la accidentalidad e identificando prácticas y acciones de intervención de riesgos propias de la actividad de la entidad.

e) Estrategia Evaluación del Desempeño Laboral

La Unidad Administrativa Especial, en cumplimiento al Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, adelantó de conformidad con las fechas establecidas a través de la plataforma de EDL-CNSC, así:

- ✓ Evaluación Parcial del segundo semestre: Corresponde al período comprendido entre el primero (1º) de agosto de 2023 y el treinta y uno (31) de enero del 2024. La evaluación deberá producirse a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su vencimiento
- ✓ Calificación Definitiva Período Anual: Comprende el período entre el 1o. de febrero de 2023 y el 31 de enero del 2024, correspondiendo a la sumatoria de las dos (2) evaluaciones parciales semestrales. Esta calificación deberá producirse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento de dicho período.
- ✓ Concertación de Compromisos: Los compromisos deberán ser concertados por el evaluador y el evaluado, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes del inicio del período de evaluación anual del 1o. de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025.

f) Estrategia Vinculación SIGEP II

La entidad de conformidad al Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, actualiza SIGEP II, teniendo sistematizada la información de la hoja de vida de los servidores públicos y contratistas con los factores básicos que son requeridos para poder tener una planeación que maximice su éxito.

g) Estrategia Certificación Electrónica de Tiempos Laborados - CETIL

La entidad teniendo en cuenta las PQRS de los exservidores de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, el DANCOOP, el DANSOCIAL y hoy la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, durante el período ha realizado la recepción de solicitudes de Certificaciones de Historia Laboral, creación de solicitudes de Certificación de Historia Laboral, seguimiento del estado de las Solicitudes de Certificación de Historia Laboral y expedición de Certificaciones de Historia laboral, a través de la plataforma del CETIL – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.3 DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADO

AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ

PROPÓSITOS

La Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz (ASPP) es la herramienta de planeación institucional e interinstitucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Unidad Solidaria) orientada al fortalecimiento de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales en todos los territorios de Colombia. La ASPP tiene tres propósitos fundamentales:

FORTALECER

Territorialmente las organizaciones de la economía solidaria, popular, comunitaria y social.

- Estado, Mercado Comunitad.

MEJORAR

La cooperación y las redes.

- Todas las formas asociativas populares, sociales y solidarias.

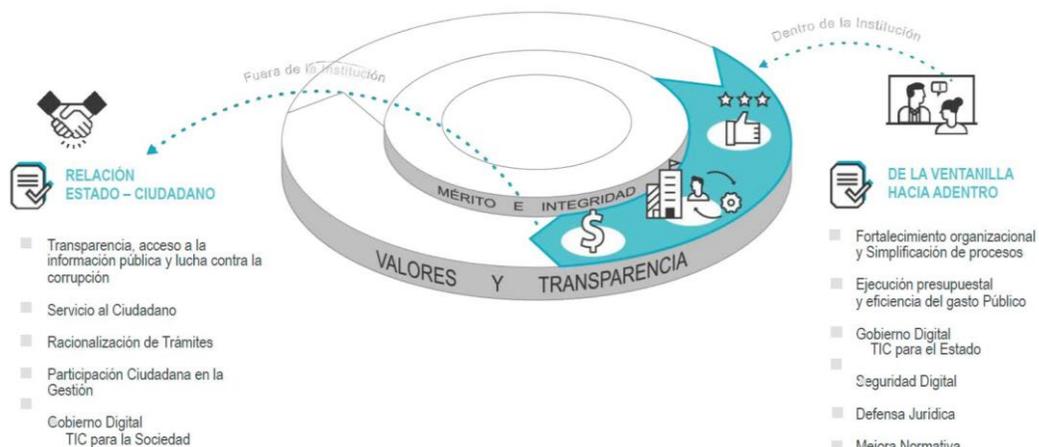
ARTICULAR

Los esfuerzos y recursos intersectoriales e interinstitucionales para la asociatividad solidaria.

- Acción Integral con resultados.



DIMENSIÓN 3
Gestión con Valores para Resultados

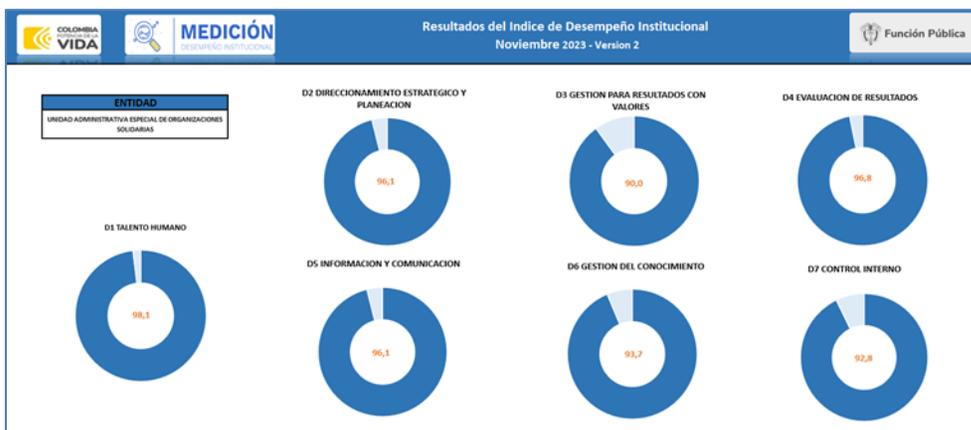
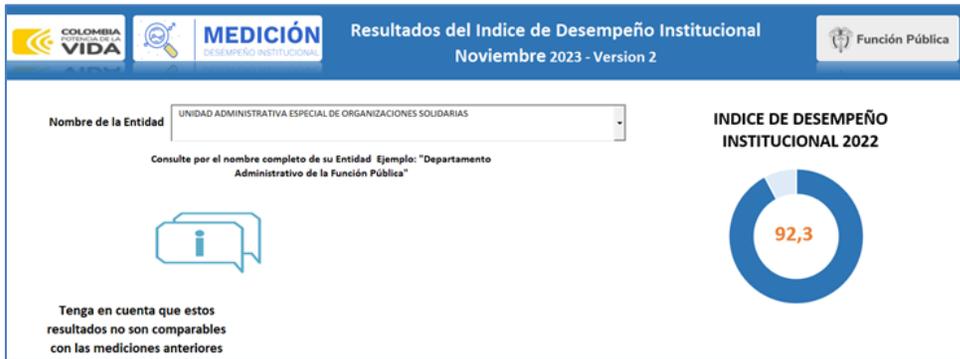


3.3.1 Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos.

El tercer objetivo estratégico hace referencia a **Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado**

La Entidad implementa el MIPG con el fin de garantizar la integración, incorporando la filosofía propia de la gestión de la calidad, esto es, la tendencia permanente que debe tener toda entidad para mejorar de forma continua, logrando que tanto sus actividades como los bienes o servicios generados, se orienten a satisfacer las necesidades y garantizar los derechos de los ciudadanos. Con la implementación de MIPG “No solo estará gestionando la calidad de los procesos, servicios o productos, sino que desde las prácticas, políticas o instrumentos de cada dimensión (en lo administrativo como en lo misional) tendrá definidos los atributos deseados y sobre los cuales se espera ir mejorando permanentemente para satisfacer las necesidades de los ciudadanos” (DAFP).

En el mes de noviembre de 2023 la Función Pública publicó la medición Furag para la medición del índice de desempeño institucional 2022. Los resultados obtenidos fueron:



El detalle de los resultados obtenidos, es publicado por el DAFP y puede ser consultado en el enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

En el plan estratégico 2023-2026 la meta establecida por la entidad para el Índice de desempeño institucional es de **95 puntos**, para contribuir al cumplimiento de esta meta la entidad ha definido acciones que permiten el mejoramiento continuo:

a) Mejora Integralidad de MIPG - SIGOS

En el primer trimestre con corte a 31 de marzo 2024 se continuaron desarrollando actividades de acuerdo con las directrices definidas por el área de planeación, encaminados a continuar fortaleciendo la integración de cambios para potenciar el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG y los procesos que conforman el Sistema Integrado de Organizaciones Solidarias del SIGOS, en los siguientes aspectos:

En el mes de marzo se consolidó la información de registros, necesaria para Informe de revisión por la alta Dirección, específicamente para el comité Institucional de Gestión y Desempeño, relacionada con las capacidades del SIGOS como son los Indicadores Gestión, Mapa de Riesgos, Documentación del sistema, resultados y seguimientos FURAG, y Mejoramiento MIPG SIGOS de los insumos suministrados por cada líder de proceso.

Se realizaron sensibilizaciones y socializaciones a los gestores y líderes de los procesos de Control y Evaluación, fomento a la asociatividad solidaria, pensamiento y direccionamiento en caminados a articulación e integración de ajustes del SIGOS-MIPG.

En este mes se realizó la revisión de las capacidades, que lo componen sus 6 variables de la matriz el seguimiento de actividades para determinar estado del SIGOS MIPG, las cuales se encuentra en promedio en estado de madurez del 26%. Resultado por capacidades es el siguiente:

**UNIDAD SOLIDARIA
MATRIZ DE AVANCE
MIPG - SIGOS AÑO 2024**

CAPACIDADES	ESTADO INICIAL
AUTODIAGNOSTICO	1%
DOCUMENTAL	15%
INDICADORES	37%
RIESGOS	85%
FURAG	17%
ACCIONES DE MEJORA	0%
UNIDAD SOLIDARIA	26%

Se avanza en la recolección de información para construir los diagnósticos del Sistema Integrado de Gestión de esta forma de realiza acompañamiento a los gestores y líderes de políticas para determinar el estado actual de proceso de la Unidad, con el objeto de aunar los esfuerzos para el fortalecimiento de las políticas de Gestión y desempeño Institucional que desarrollan cada dimensión del MIPG.

Se elaboró y proyectó el plan de sensibilización y socialización en fundamento MIPG y Sistema Integrado de Gestión. Dirigido a los líderes y gestores de procesos, como paso esencial en la activación de las actividades de mejoramiento continuo, de los procesos, lo que permitirá la maduración de capacidades del SIGOS de la UNIDAD SOLIDARIA.

Metodología mejoramiento de proceso: en el marco de la revisión documental de los procesos de gestión de la Unidad, y continuando con la metodología de mejoramiento continuo en el primer trimestre se dio inició con la revisión documental, continuando igualmente en el segundo semestre con la revisión, ajustes modificaciones y actualizaciones, donde se vienen adelantando y desarrollando actividades que cubren aspectos, tales como:

- ✓ **Documentación del SIGOS:** en el marco de mejoramiento de la estructura documental del SIGOS, durante el primer trimestre, con corte a 31 de marzo después las revisiones, actualización de los mismos, se realizó una depuración de los documentos de los procesos de gestión de la Entidad , y teniendo un récord de actualización documental en trimestre contando con un inventario documental de 394 documentos, se estableció que del total de los 394 documentos del SIGOS que lo componen, una vez depurados es decir sin los documentos que se encuentran en borrador que suman 35 documentos y los documentos externos que son 35 documentos, quedan 325 documentos aprobados actualizados revisados y depurados. Se estableció que son 64 documentos en nuevas versiones y nuevos un documento, equivalente a un 19,69% del total de documentos.

Documentos nuevos en borrador se encuentran cuatro (4). Igualmente, de los 325 documentos aprobados, faltan 4 documentos (formatos) nuevos que se encuentran en borrador, para un total de 329 documentos. Revisados los formatos encontramos que son en total **163 documentos**, de los cuales se encuentran 4 formatos en borrador en revisión.

Se avanzó en el diagnóstico de necesidades en cuanto a la administración de documentos en el Aplicativo ISOLUCION, debido a que continúan la fallas, y se ha generado inestabilidad en su funcionamiento, en contingencia se continúa manteniendo copias de seguridad de la totalidad del inventario documental de los procesos de la Unidad, para soporte de respaldo del SIGOS, manteniendo la integralidad del Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG.

- ✓ **Indicadores actualizados:** se consolido a enero 31 el tablero de mando de Indicadores para la vigencia 2024, conformado por 56 indicadores, los cuales tuvieron una nueva revisión y ajustes en general por cada uno de los líderes y gestores de procesos, por medio de la orientación y asesoría permanente, incidiendo en la calidad y el análisis de datos reportados para su interpretación, siendo modificados y

ajustados algunos indicadores de los Procesos de Gestión de la Educación Asociativa Solidaria, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión del Mejoramiento, Programas y Proyectos, Gestión del Seguimiento y la Medición, Comunicación y Prensa, y Gestión del Control y la Evaluación. Lo anterior es como resultado de la depuración de indicadores para la vigencia 2024, definiendo una batería de 56 indicadores.

- ✓ **Seguimiento Indicadores de proceso:** se tiene un tablero de 56 Indicadores de Gestión vigentes, y se cargaron en la Plataforma ISOLUCION 2024, en donde se han venido realizando los registros de medición de los indicadores teniendo en cuenta la periodicidad de medición; igualmente se realiza la retroalimentación de reporte de seguimiento a los Indicadores, los cuales tuvieron revisión y ajustes en general por cada uno de los líderes y gestores de procesos, por medio de la orientación y asesoría permanente, mejorando las capacidades de medición, incidiendo en la calidad y el análisis de datos reportados para su interpretación. Así mismo se viene consolidando la propuesta de indicadores en concordancia a necesidades de medición y a los cambios, guardando la integralidad del SIGOS. El seguimiento, revisión y retroalimentación son medidas de control para determinar mejoras de la batería de indicadores y el análisis en la aplicación. De las mediciones con base a los resultados obtenido se han generado observaciones, que se reflejan en los ajustes a su formulación y explicación de los resultados, con relación al tipo de indicadores, con 22 indicadores de eficacia, 22 indicadores de eficiencia y 12 indicadores de efectividad ajustados a las necesidades de medición y optimizando permanentemente de acuerdo a los cambios, guardando la integralidad del SIGOS.
- ✓ **Riesgos:** La Matriz de Riesgos con la metodología de requisitos de Función Pública se implementó en un 100%, y durante la presente vigencia ha tenido mejoramiento la Matriz de Riesgos, donde inicialmente fueron identificados 49 riesgos de diferentes tipos, posteriormente se identificó otros riesgos adicionales incorporándose dentro de la matriz de Riesgos, para un total de 53 riesgos. Con base en lo anterior y para dar tratamiento a los riesgos en consonancia con la Gestión y Administración de riesgos, se procedió a hacer análisis y valoración de los controles, identificándolos y estableciéndolos, para lo cual se validaron 59 controles, estableciéndose su validez de los controles, implementándolos y ejecutándolos. En primer lugar, conceptualmente un control se define como la medida que permite reducir o mitigar el riesgo. De otra parte, se establecieron 62 planes de acción, los cuales desarrollan las actividades de los controles establecidos, en cabeza de un responsable en desarrollo de los controles respectivamente. Igualmente, se incorporaron mejoras a los riesgos y actividades de control, asegurando la efectividad de la gestión de los riesgos en la UAEOS, la revisión del sistema de Gestión de riesgos cubrió los procesos gerenciales, misionales, de apoyo y evaluación, y la matriz se mantiene actualizada. En cuanto a los riesgos de Seguridad Digital se identificaron 5 riesgos, uno (1) de Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad y cuatro (4) de Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e integridad.
- ✓ De otra parte, de acuerdo con los cambios incorporados, mediante la “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, versión 6; mantiene la estructura conceptual para

la Administración de Riesgos. Incluye un capítulo específico sobre riesgo fiscal, que se complementa con el Anexo denominado catalogo indicativo de puntos de riesgo fiscal que facilita en buena parte el análisis en el marco del modelo de operación por procesos. Es así como a partir del mes de mayo se adelantará el levantamiento del mapa de riesgos fiscales teniendo en cuenta aquellos procesos donde se realiza gestión fiscal y donde posiblemente exista riesgo fiscal (efecto dañoso sobre los recursos públicos o bienes de intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial).

- ✓ La Matriz de Riesgos fue adoptada mediante Resolución No.019 de 2024 y publicada en la página web de la Unidad. Los seguimientos y monitoreos a los riesgos y a los controles de riesgos que se adelantaron en las fechas estipuladas por la Entidad, con cortes a abril 30, junio 30, Agosto 31 y diciembre 31.
- ✓ Igualmente, para los riesgos de Seguridad de la Información, se establecieron 31 actividades de control e igual número de descripción de actividades Plan de Acción, a fin de dar tratamiento a los cinco (5) riesgos identificados y así mitigar/tratar los riesgos de seguridad de la información empleando como mínimo los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013, estos controles se encuentran en el anexo 4. “Modelo Nacional de Gestión de riesgo de seguridad de la Información en entidades públicas”, siempre y cuando se ajusten al análisis de riesgos. Así mismo se identificaron veintiocho (28) vulnerabilidades. Establecieron treinta y un (31) actividades Plan de Acción de control y cuarenta y tres Planes de Acción. Igualmente se realizó los respectivos seguimientos y monitoreos a los controles de la matriz de Seguridad de la Información.
- ✓ Las acciones de mejora que se adelantaron en la vigencia 2024 se construyen con base en oportunidades de mejora de los procesos como parte del mejoramiento continuo, igualmente las acciones de mejora se crean a partir de observaciones, recomendaciones o hallazgos como resultado de las auditorias independientes adelantadas por la Oficina de Control Interno de la Entidad.

FURAG – Autodiagnóstico:

Se consolidaron las recomendaciones surgidas de la evaluación de desempeño institucional el plan de mejoramiento FURAG el cual se envió a los líderes de políticas con el fin de registrar si son posibles desarrollarlas en la vigencia y determinar que acciones se desarrollaran para mejorar el desempeño institucional en la vigencia.

Reporte FURAG: Se participó en las dos Capacitaciones realizadas en marzo y se adelantó la socialización de la Circular 100 006 2024 donde se establece los lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG vigencia 2023.

Se realizó autodiagnóstico inicial de los procesos del SIGOS, en donde se determinó el cumplimiento de las capacidades del SIGOS, incluido el FURAG, y se valoró un avance del 17%, aplicando la metodología de mejoramiento establecida por la Dirección de Investigación y Planeación, mediante la cual se revisó la

integralidad alcanzada del MIPG con el SIGOS, en cuanto al cumplimiento de las siete (7) dimensiones y las diecinueve (19) políticas y los instrumentos de integración implementados en los dieciséis procesos de Gestión, entre ellos el cuadro de mando de indicadores, la Matriz de Administración de Riesgos, el inventario documental, el índice de desempeño institucional, con la medición del cumplimiento de las políticas emitido por la Función Pública con lo cual se obtuvo una medición del 26% en promedio.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

- ✓ **ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2023:** En el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre se adelantó la apertura y desarrollo de las acciones de mejora, siendo en total nueve (9) acciones de mejora; de las cuales quedaron dos acciones en desarrollo, la acción de mejora No.138 con un avance del 73,69% y la acción de mejora No.146 con un avance del 65% a 31 de diciembre. y se siguieron desarrollando las dos acciones de mejora en la actual vigencia 2024, dándose por cerrada con avance en un 100% la Acción de Mejora No.138, y un avance del 70% la Acción de Mejora No.146, con corte a 31 de marzo de 2.024.
- ✓ **ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2024:** En el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de marzo se adelantó la apertura y desarrollo de dos (2) acciones de mejora, las cuales podemos ver en el siguiente cuadro resumen:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
RESUMEN ACCIONES DE MEJORA VIGENCIA 2024 – MARZO**

ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2023	Acciones de Mejora	Acciones Correctivas	Observación de Auditoría	No Conformidades	Total, Acciones de Mejora / Correctivas	OBSERVACIONES
Procesos						
Gestión del Mejoramiento	1				1	<p>Acción de Mejora No.138: "Se evidencian algunos documentos con versiones que datan de hace dos años o más, otros se encuentran en estado de borrador desde hace más de un año. Igualmente, los cambios actuales que se vienen presentando de toda índole, que tienen que ver desde el punto de vista económico, político, nuevo Plan nacional de desarrollo, planes estratégico y sectoriales para la Entidad, como también nuevos lineamientos del gobierno actual, necesariamente se traduce en revisar la parte documental de los procesos en su integralidad que estén articulados con la nueva misionalidad de la Unidad."</p> <p>Se envió copia de la acción de mejora a cada uno de los líderes de proceso de la entidad, informándoles del plazo del cierre de la acción para revisar y hacer los cambios, ajustes, modificaciones y actualizaciones de documentos, como creación de los mismos.</p> <p>Se realiza seguimientos a las actividades del Plan de Acción. Presenta un avance del 100%, acción que ya se encuentra cerrada Fecha de cierre proyectada 30 de abril de 2024.</p>

ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS 2023 y 2024	Acciones de Mejora	Acciones Correctivas	Observación de Auditoría	No Conformidades	Total, Acciones de Mejora / Correctivas	OBSERVACIONES
Procesos						
Gestión del Mejoramiento	1				1	<p>Acción de Mejora No.146: "Necesidad de actualización de la Entidad en el cumplimiento de la gestión documental y realizando la articulación con la gestión administrativa. la integralidad con el MIPG SIGOS"</p> <p>Presenta un avance del 70% a 31 de marzo de 2.024.</p> <p>Fecha estimada de cierre de la acción de mejora el 30 de abril de 2024</p>
Gestión del Mejoramiento	1				1	<p>Acción de Mejora No.147: Se evidencia que en los procesos del SIGOS, requieren ser revisados y actualizados, de acuerdo y de conformidad a los cambios necesarios que se requieren por la entrada en nueva vigencia y las normativas que entran igualmente en vigencia.</p> <p>Presenta un avance del 0% a 31 de marzo de 2.024.</p> <p>Fecha estimada de cierre de la acción de mejora, junio 30 de 2.024.</p>
Gestión del Mejoramiento	1				1	<p>Acción de Mejora No.148: Revisión de los riesgos de los procesos de la Unidad e igualmente revisar e identificar riesgos fiscales por incorporación de éstos en la nueva guía de Admón. de Riesgos versión 6; donde define y se incorpora riesgo fiscal y los puntos de control, que se complementa con la detección de los puntos de riesgo fiscal para facilitar el análisis en el marco del modelo de operación por procesos.</p> <p>Presenta un avance del 0% a 31 de marzo de 2.024.</p> <p>Fecha estimada de cierre de la acción de mejora, junio 30 de 2.024.</p>
TOTAL, GENERAL	4	0	0	0	4	<p>A la fecha de cierre del presente informe a marzo 31 de 2024 se encuentran abiertas tres (03) acciones de mejora, la No.146, 147 y la No.148.</p> <p>Acciones de mejora cerradas: No.138, presentan avance del 100%.</p> <p>Acciones de mejora con grado de avance:</p> <p>No.146 avance del 70%</p> <p>No.147 avance del 0%</p> <p>No.148 avance del 0%</p> <p>Avance promedio de las acciones de mejora: 42,50%</p>

Se envió copia en su oportunidad de las acciones de mejora a cada uno de los líderes de proceso de la entidad, informándoles del plazo del cierre de la acción para revisar y hacer los cambios, ajustes, modificaciones, actualizaciones de documentos, así como también creación de los mismos.

PLAN DE MEJORAMIENTO:

SEGUIMIENTO GRUPO DE PLANEACIÓN y ESTADÍSTICA:

Periódicamente se adelanta seguimiento a las acciones de mejora aperturadas, en especial a las actividades que se ejecutan para dar cumplimiento a la acción de mejora se ejecute y se realice dentro de los tiempos programados.

DE LAS AUDITORIAS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA

Se remitió informe resumen de observaciones y hallazgos a los líderes de proceso, a fin que realicen seguimiento, adelantes acciones de mejora, informen de actividades que adelanten conforme recomendaciones registradas en el informe de Auditoría. Igualmente, se les solicito informen ¿qué actividades están realizando con ocasión del informe de la Auditoria Independiente?

RESUMEN AUDITORIAS INDEPENDIENTES OCI VIGENCIA 2023

AUDITORIAS A PROCESOS 2.023	HALLAZGOS / RECOMENDACIONES / OBSERVACIÓN OCI	NO AMERITA ADELANTAR ACCIONES DE MEJORA	HALLAZGOS / RECOMENDACIONES / OBSERVACIÓN OCI QUE DEBEN REALIZAR ACCIONES DE MEJORA
INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 001 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD SOLIDARIA Y LA CENTRAL DE INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA - CINCOOP	5	0	5
INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO 076 DE 2023 SUSCRITO ENTRE UAEOS Y SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA	2	2	0
INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 002 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIDA SOLIDARIA Y ASOCIACIÓN COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA - ASOCOOPH	7	6	1
INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: COMUNICACIÓN Y PRENSA MAYO 2023	6	5	1
INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE A LOS PROCESOS: GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	2	0	2
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ETAPA EJECUCION ENTRE LA FECHA DE INICIO AL 30 DE ABRIL DEL CONTRATO DE INTERADMINISTRATIVO 076 DE 2023 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD SOLIDARIA Y SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A. SATENA	2	1	1
INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: GESTIÓN INFORMÁTICA	5	1	4

INFORME DE AUDITORÍA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	4	1	3
INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 03 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	3	0	3
INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	1	0	1
INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 04 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	4	0	4
INFORME DE AUDITORÍA A LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 02 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA-UNAD	3	0	3
TOTAL, OBSERVACIONES	44	16	28

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO:

La Norma ISO 9001:2015 base del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC. Centrada en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que la entidad cuenta para tener un sistema efectivo que nos permite administrar y mejorar la calidad de los productos y servicios.

En desarrollo de este punto con la entrada en vigor de MIPG, y continuando con la integración en un solo Sistema, su articulación con el Control Interno y la nueva versión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, buscan cumplir los retos pendientes, por ello, recoge mejores prácticas, lecciones aprendidas, resultados alcanzados y posibilidades de avance de los sistemas y del Modelo vigentes. Por ello la constante de adelantar acciones de mejora que dinamizan el sistema y facilitan los logros de las metas y objetivos fijados. (ver acciones de mejora)

Venimos recomendando a los líderes de procesos revisar periódicamente la documentación asociada a sus procesos junto con sus equipos de trabajo, y que correspondan con las actividades que vienen adelantando, y que respondan a los objetivos y alcances determinados en la caracterización de su proceso.

NECESIDAD DE CAMBIO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD:

Se identificó la necesidad que en el transcurso de la vigencia 2.023, se realizaran cambios en el sistema de Gestión de la Calidad, obteniendo como resultado y gracias a la validación hecha por parte de los líderes de procesos de las fuentes de mejoramiento del SIGOS – Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG en la Unidad Solidaria; relacionadas con algunos requisitos para el mejorar la gestión y el desempeño institucional y articulado con: Nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial y el Plan estratégico de las Entidad.

Como fruto de los cambios necesarios en la vigencia 2.023 se vino trabajando en la construcción de un aplicativo propio para la Entidad para el manejo documental, para la Planeación Estratégica, Acciones de Mejora y otros módulos, que se vendrán desarrollando por etapas. El cual se denomina: “Sistema Integrado de Gestión de Organizaciones Solidarias SIGOS y que en la presente vigencia 2.024 se continuará desarrollando incorporando nuevos módulos y realizando ajustes, modificaciones y actualizaciones a los módulos desarrollados de Documentos, Indicadores y de Administración ; dicho aplicativo busca automatizar los procesos de generación de documentos internos y externos de la entidad, así como la gestión de calidad sobre los diferentes procesos con los que cuenta la Unidad Solidaria. Dicho aplicativo se desarrolló en una primera fase, para manejo documental de los diferentes procesos (16) de la Unidad Solidaria, disponiendo de nuevos recursos para continuar con el desarrollo del aplicativo en otros módulos y el aseguramiento de este. Aplicativo que alojara todo el sistema integrado de gestión de la Entidad. En esta primera fase se desarrolló el módulo de gestión Documental, Acciones de Mejora, Medición, y Administración. Está en prueba los módulos y necesitan soporte técnico.

En la segunda fase en la cual se viene desarrollando los módulos de “Medición de Indicadores” y Modulo de “Mejoramiento”, las cuales se encuentran en construcción y posterior verificación para su posterior implementación y entrada a producción. Se requieren los ajustes pertinentes al módulo de mejoramiento, y el módulo de Medición de Indicadores. Está pendiente el módulo de Planeación Estratégica y otros ajustes atinentes a mejorar el aplicativo conforme a las necesidades de la Entidad. Se dio inicio con la parametrización del proceso estratégico del cual hace parte el proceso de Pensamiento y Direccionamiento Estratégico, debiéndosele hacer ajustes al nuevo aplicativo, el cual se encuentra en prueba con el citado proceso. Se han logrado los resultados esperados, continuando con la implementación y revisión del aplicativo, no obstante, se requiere la realización de los ajustes necesarios y pertinentes para su funcionalidad, teniendo en cuenta que se debe parametrizar el aplicativo conforme a las necesidades de la Unidad.

LAS NECESIDADES DE RECURSOS

Con base en los cambios y las necesidades que se viene presentando con el nuevo modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, la entidad ha venido gestionando en las vigencias pasadas y para el 2.025 el ante proyecto de presupuesto, gestionando las necesidades reales de acuerdo con la misión y visión de la entidad, frente a la disponibilidad de recursos para resolver las necesidades planteadas, no obstante, la entidad ha venido racionalizando tramites y especializándose en los temas de su competencia logrando ahorros significativos.

Igualmente, para la vigencia 2.025 en el ante proyecto de presupuesto, la Entidad gestionó los recursos a necesidades reales en desarrollo de su misión y visión. No obstante, la especialidad en temas como Gestión de la Calidad requieren de recursos suficientes para su ejecución y desarrollo.

b) Fortalecimiento de la infraestructura para el funcionamiento de la entidad

En el primer trimestre se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Obra: Se recibió con acta de garantía para subsanar antes de la liquidación.

- ✓ Interventoría: Se realizó entrega de obra teniendo en cuenta el Acta de garantía para recibo a satisfacción.
- ✓ Alistamiento y aseo para ubicación de un espacio para salud y bienestar, en el marco del Plan de Bienestar y el Programa de estilos de vida saludable, en el sexto piso.
- ✓ Contratación con Proveedores:
 - Combustible: Se realizó Contrato No. 34 de 2024 suscrito con DISTRACOM S.A.
 - Aseo y cafetería: Se realizó Contrato No. 92 de 2024, suscrito con UT LADOINSA 2022
 - Mensajería: Se realizó Contrato No. 144 DE 2024, adjudicado a CERTIPOSTAL S.A.S.
 - Mantenimiento de vehículos: Se realizó Contrato No. 157 Suscrito con CARCO S.A
- ✓ Inventarios: a 31 de marzo, se realizó toma de inventario general.
- ✓ Contratos de prestación de servicios:
 - Auxiliar Administrativo: Contrato No. 60 de 2024
 - Asistente Administrativo: Contrato No. 56 de 2024
 - Auxiliar Servicio al Ciudadano: Contrato 90 de 2024

c) *Gestión Ambiental*

- ✓ Reporte al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM.
- ✓ En el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA: medición mensual de agua, energía y manejo de residuos peligrosos.

3.3.2. Política De Gobierno Digital -Política de seguridad Digital

Durante el primer trimestre el grupo de Tecnologías de la información reporta los siguientes avances:

- a) Implementación de la Política de Gobierno Digital.
 - ✓ Diseño de piezas de comunicación (tips), para sensibilización y divulgación de la política de seguridad informática y de políticas de gobierno, Tips en: Recomendaciones sobre el buen uso de las impresoras en implementación de las políticas del Medio Ambiente y Guía de acceso paso a paso para el correo institucional
- b) Se contrató las actualizaciones automáticas de seguridad del firewall para la vigencia 2024.
 - ✓ Se Implementaron las actualizaciones de seguridad para la vigencia 2024 del dispositivo de protección perimetral firewall SOPHOS.
 - ✓ Se aplicaron nuevas políticas de seguridad y protección de los servidores de red, portales WEB y de las estaciones de trabajo de los funcionarios.
- c) Actualización del diseño para el portal web www.unidadsolidaria.gov.co
 - ✓ Se contrató el soporte, mantenimiento y actualización del software del portal institucional con el propósito de mejorar y automatizar procesos según las necesidades identificadas en la entidad.
- d) Actualización del diseño para el SIIA
 - ✓ Se contrató el soporte, mantenimiento y actualización del software del Sistema de acreditación institucional con el propósito de mejorar y automatizar procesos según las necesidades identificadas en la entidad.

- e) Ejecución, Seguimiento y Reporte de los diferentes planes de integrados del Grupo de Tecnologías.
 - ✓ Plan de acción
 - ✓ Se elaboró y presentó a planeación, la justificación del proyecto de inversión asignado a TICS para la vigencia 2025.
 - ✓ Plan de Sensibilización y comunicaciones

- f) Proceso de contratación del servicio de soporte nivel 1, 2 y 3 y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la entidad.
 - ✓ Se elaboraron estudios para la prestación del servicio de soporte nivel 1, 2 y 3 y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de la entidad, con el fin de procurar la continua disponibilidad del hardware y software de la entidad.

3.3.3. Gestión Jurídica y Contractual

La Oficina Asesora Jurídica centra su accionar en la función de *“Asesorar a la Dirección de la Unidad y a las demás dependencias, en la aplicación e interpretación de las normas constitucionales y legales y en los asuntos jurídicos de la entidad”* labor que realiza a través de dos procesos y además ejerce la función de control interno disciplinario:

GESTIÓN CONTRACTUAL	GESTIÓN JURÍDICA		CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
<p><u>OBJETIVO:</u> Adelantar la gestión contractual requerida para atender las necesidades Identificadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias en cumplimiento de la misión institucional.</p> <p><u>ACTIVIDADES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del documento de estudios previos, elaborado por el grupo en el que se identifica la necesidad acorde al Plan Anual de Adquisiciones. • Publicación de documentos conforme al procedimiento a seguir según modalidad de selección del contratista. • Comunicación de Supervisión 	<p><i>DEFENSA JUDICIAL</i></p> <p><u>OBJETIVO:</u> Defender los intereses patrimoniales y no patrimoniales de la nación a través de diversas actuaciones judiciales en los diferentes procesos que cursen ante la rama judicial del poder público.</p> <p><u>ACTIVIDADES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de expediente a partir de notificación. • Seguimiento a procesos (Visitas a Despachos y consulta en la web de la Rama Judicial) • Intervención en el proceso a partir de la información que reporte el seguimiento. • Atención a citaciones en despacho judicial 	<p><i>ASESORÍA JURÍDICA</i></p> <p><u>OBJETIVO:</u></p> <p>Asesorar jurídicamente a los servidores públicos de la entidad para el adecuado cumplimiento de su actividad funcional y misional.</p> <p>Atender las consultas y peticiones formuladas por la ciudadanía en general relacionados con la misionalidad y funcionalidad de la entidad.</p> <p><u>ACTIVIDADES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud verbal o escrita • Atención y respuesta 	<p><i>CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO</i></p> <p><u>OBJETIVO:</u></p> <p>Adelantar procesos disciplinarios a los servidores públicos de la entidad, cuando a ello haya lugar.</p> <p><u>ACTIVIDADES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuación preliminar • Apertura de la Investigación. • Desarrollo del proceso

Proceso de gestión contractual:

- ✓ Gestión contractual bajo principios de economía, celeridad, transparencia, selección objetiva, en las diferentes modalidades de selección del contratista

- ✓ Contratación electrónica en la plataforma SECOP II.
- ✓ Procesos de contratación en ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, armonizados con el Plan Estratégico y el Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ En proceso la revisión y actualización de los documentos del proceso de gestión contractual.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATACIÓN DIRECTA 1er Trimestre: 141 contratos	ACEPTACIONES DE OFERTA Mínimas cuantías 1er Trimestre: 3 procesos	SELECCIONES ABREVIADAS Menor Cuantía 1er Trimestre: 1 proceso
--	---	---

Proceso de gestión jurídica:

- **Defensa Judicial:**

- ✓ Litigiosidad de la entidad con reporte en la plataforma e kogui y con reporte de cuantías procesales mensuales.
- ✓ Política de Prevención del Daño Antijurídico 20024 y 2025, formulada en la plataforma e kogui y adoptada mediante acto administrativo.
- ✓ Representación Judicial con intervención técnica oportuna en defensa de los intereses del Estado, en los que la entidad es parte o se le vincula.
- ✓ Consulta diaria del correo de notificaciones judiciales de la entidad, asegurando la atención oportuna a las diferentes actuaciones judiciales, que notifican a la entidad.
- ✓ Ausencia de notificaciones de conciliaciones judiciales, prejudiciales o procesos nuevos.
- ✓ Comité de Conciliación operando formalmente y cumpliendo con las sesiones reglamentarias.

**PROCESOS 1er TRIMESTRE 2024
UNIDAD SOLIDARIA PARTE DEMANDADA**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS			
No	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA	NUMERO RADICACIÓN	TIPO DE PROCESO
1	2016-06-21	11001032400020100036700	SIMPLE NULIDAD
2	2017-08-02	70001333300820170002000	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA
3	2018-02-26	70001333300520180001100	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA
4	2018-04-11	70001333300120180000700	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA
5	2018-04-12	70001333300920180000800	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA
6	2018-05-17	70001333300720180001100	ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA
7	2018-10-12	11001333502620170008600	LLAMAMIENTO EN GARANTIA
8	27/10/2020*	25000234200020200010100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
9	2022-01-21	11001334205120210034300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
10	2022-07-15	11001310503820210038700	EJECUTIVO LABORAL
11	2021-02-05	11001333502120200039000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PROCESOS 1er TRIMESTRE 2024
UNIDAD SOLIDARIA PARTE DEMANDANTE

DEMANDAS INTERPUESTAS POR LA ENTIDAD			
CONSECUTIVO	ADMISIÓN DDA	PROCESO	CLASE DE PROCESO
1	11-10-2012	11001032600020120006300	ACCION DE REPETICIÓN
2	29/08/2013	11001032600020130011501	ACCION DE REPETICIÓN
3	28-10-2017	25000233600020180058300	ACCION DE REPETICIÓN

Asistencia Jurídica

- ✓ Atención oportuna a las 29 PQRDS asignadas, con el análisis jurídico respectivo.
- ✓ Apoyo a respuesta a 10 PQRDS, con el análisis jurídico respectivo.
- ✓ Asistencia jurídica y asesoría a 150 procesos de contratación.

3.3.4. Servicio al Ciudadano

Atención al Ciudadano

Con la resolución 015 del 30 de enero de 2024 la Unidad Solidaria constituyó el grupo de atención al ciudadano, acción esta que busca dar cumplimiento a Ley 2052 de 2020, que en su artículo 17, estipula: "En la Nación, en los Departamentos, Distritos y Municipios con población superior a 100.000 habitantes, deberán crear dentro de su planta de personal existente una dependencia o entidad única de relación con el ciudadano que se encargara de liderar al interior de la entidad la implementación de las políticas que incidan en la relación Estado Ciudadano definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, siempre que su sostenimiento este enmarcado dentro de las disposiciones de los Artículos 3°, 6° y 75 de la Ley 617 del 2000 o aquellas que las desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, y respetando el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Costo de Mediano Plazo".

El nuevo grupo de trabajo con el propósito de "Diseñar e implementar propuestas para el análisis de las políticas de participación ciudadana en la gestión pública, transparencia, integridad, racionalización de trámites y servicio al ciudadano" integra 3 roles:

- ✓ Gestión de peticiones
- ✓ Gestión de correspondencia
- ✓ Gestión de la política de participación ciudadana; identificación, formulación e implementación de acciones de mejora a los trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano; mejora al portafolio de servicios y trámites institucionales

En desarrollo de lo anterior, los logros destacados para el primer trimestre de 2024 se muestran:

Gestión de peticiones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Seguimiento semanal sobre PQRSD para garantizar tiempos de respuesta y mejora al proceso con la creación del formato de autocontrol seguimiento PQRDS ✓ Informes Mensuales sobre la Gestión de peticiones y reportes de operaciones estadísticas ✓ Se remitió a planeación el informe trimestral de satisfacción ciudadana ✓ De 708 PQRDS, en el trimestre el Grupo de Atención al Ciudadano respondió 491 que corresponde al 69%
Gestión de correspondencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propuesta circular correspondencia para radicación y trámite de pagos mensuales contratistas y convenios ✓ Se gestiono el 100% de la correspondencia aportando en tiempos especialmente en los pagos de contratistas.
Gestión de políticas e instrumentos, para el proceso servicio al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del Plan de acción institucional del nuevo Grupo Atención al Ciudadano – Mesas de trabajo con DIP para la retroalimentación y ajustes. ✓ Diligenciamiento SIRECI F 39.1/ F39.1.2 / F39.1.3, Actividades de la participación Ciudadana, Actividades y resultados de la participación Ciudadana en la gestión de la entidad, resultados de la participación Ciudadana en la gestión de la entidad. ✓ Se gestionó capacitación función pública y se asistió a la formación en estrategia de servicio a las ciudadanías desde la Dirección de participación, transparencia y servicio a las ciudadanías. ✓ Se generó espacios de relacionamiento en alianzas interinstitucionales con el DPS en las oficinas de atención al ciudadano trabajando el tema e voluntariado ✓ Se está consolidando la oferta institucional, y esperamos la remisión de documentos finales SEAS-PASO- CIRCUITOS ASOCIATIVOS y de agendas Indígenas, negros, afros, discapacidad,. ✓ En actualización gráfica de piezas comunicativas a los ciudadanos de CARTA DE TRATO DIGNO A LA CIUDADANIA y Tiempos de respuesta a peticiones ✓ Se realizó propuesta para fortalecer el canal de atención presencial

Frente al informe de atención al ciudadano del primer trimestre de 2024, se destaca que:

- a) Durante esta vigencia gestionamos 708 peticiones, se dio respuesta al 96% de ellas y quedaron en proceso el 4%, es decir, 30 peticiones

Estado de las peticiones	Enero		Febrero		Marzo		Acumulado	
	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%	cantidad	%
Resueltas	204	97%	229	95%	244	95%	678	96%
En tramite	6	3%	13	5%	11	5%	30	4%
Total	210	100%	242	100%	256	100%	708	100%

Fuente: Informe Trimestral de Atención al ciudadano

- b) Las peticiones de información representaron el 70.5% del total de las PQRDS recibidas durante el 2024, lo que significó el interés por conocer y utilizar los servicios y productos ofrecidos por la Unidad Solidaria. En segundo lugar, se registraron las peticiones de interés general y de documento, que durante este trimestre representaron el 16.04% del total

Tipo de PQRDS	ENERO		FEBRERO		MARZO		ACUMULADO	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Denuncia	0	0%	1	0%	0	0%	1	0%
Denuncia por actos de corrupción	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Derecho de petición	9	4%	4	2%	7	2%	20	3%
Petición de consulta	0	0%	0	0%	1	0%	2	0%
Petición de documento	10	5%	8	3%	9	5%	27	4%
Petición de información	152	72%	125	52%	189	79%	534	75%
Petición de interés general	2	1%	73	30%	31	4%	40	6%

<i>Queja</i>	3	1%	0	0%	2	1%	5	1%
<i>Reclamo</i>	0	0%	4	2%	0	0%	4	1%
<i>Sugerencia</i>	3	1%	2	1%	0	0%	5	1%
<i>Trámite</i>	31	15%	25	10%	17	9%	70	10%
<i>Tutela</i>	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
<i>Totales</i>	210	100%	242	100%	256	100%	708	100%

Fuente: Informe Trimestral de Atención al ciudadano

- c) Frente al canal de preferencia, para los ciudadanos, se tuvo que el correo electrónico continúa siendo el canal preferido de los ciudadanos y grupos de valor con un 35 %, seguido del canal telefónico a través de la línea celular y del WhatsApp con un 14%.

Entidades acreditadas

Con este trámite, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, autoriza a las instituciones jurídicas sin ánimo de lucro en cuyo objeto se encuentre determinada la prestación de servicios educativos la posibilidad de impartir programas de educación solidaria, durante el primer trimestre del 2024, el trámite cuenta con:

- ✓ 5 programas educativos que se pueden acreditar
- ✓ 3 modalidades formativas que se pueden acreditar, para los programas
- ✓ 137 entidades acreditadas
- ✓ 51 solicitudes de acreditación gestionadas
- ✓ 8 trámites otorgados (resoluciones emitidas en el trimestre)

Actualmente el trámite se encuentra en proceso de actualización de la normatividad que lo reglamenta (resolución 152 de 2022), en el paso de la consulta ciudadana, sobre la propuesta de resolución presentada para recibir observaciones de la ciudadanía.

3.3.5. Participación Ciudadana

Durante el primer trimestre de 2024 la Entidad como aporte a la estrategia de rendición cuentas, trabajó para que los documentos, informes, presentaciones, eventos y herramientas pedagógicas que se planifican sean elaboradas con un lenguaje ciudadano, en el marco de estrategias como la de Gobierno en Línea.

La Unidad Solidaria formuló y publicó las propuestas de planeación para que estas sean consultadas por la ciudadanía y recibir retroalimentación. Se publicó el plan de acción institucional 2024 en donde se integraron los 19 planes integrados

El Plan Estrategia de Participación Ciudadana se puede consultar en la página web institucional www.unidadsolidaria.gov.co menú superior, botón “Planeación, gestión y control”, opción Planeación – Planes o ingresando al siguiente enlace web [Planeación – Planes](#) y el seguimiento a este plan tiene una periodicidad cuatrimestral, por lo que en el informe siguiente se incluirán aspectos relacionados con el desarrollo de esta Estrategia.

3.4 DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



10 REDES DE COMUNICACIÓN SOLIDARIA

Asociatividad solidaria para tejer redes de comunicación a lo largo de nuestro territorio.

UNIDAD SOLIDARIA



DIMENSIÓN 5
**Información
 Y Comunicación**

Gestión Documental



3.4.1 Gestión de la Información y Comunicaciones -Transparencia y Acceso a la Información.

Elaborar material educomunicativo que permita la visibilización de la oferta de servicios y de la gestión misional de la UAEOS en el territorio nacional

A corte del mes de marzo de 2024, elaboramos la **primera edición del periódico** institucional Unidad Solidaria, cuyo tema central fue el Mes de la Mujer Trabajadora resaltando la gestión de la Unidad Solidaria en todas las regiones.

También elaboramos y publicamos a través de la página web y las redes sociales, un total de **142 videos** que evidencian la gestión de la entidad y las experiencias de asociatividad solidaria en la economía popular, comunitaria y solidaria.

Incrementar el número de seguidores orgánicos en redes sociales.

Gracias a la estrategia de comunicación digital desplegada a través de las redes sociales Twitter, Facebook, Instagram y Youtube en las que aparecemos @UsolidariaCo, cerramos el mes de marzo con un incremento de **4045 nuevos seguidores orgánicos**.



Un Minuto Con ▶ Reproducir todo

En esta sección, nuestro director, Mauricio Rodríguez habla de temas de impacto con líderes sociales y gremiales en el territorio nacional.

 <p>Un Minuto con Javier Castro - Asomujeres Colombia Sí es Solidaria 52 visualizaciones • hace 3 meses</p>	 <p>Un Minuto con Edith Avilés Colombia Sí es Solidaria 30 visualizaciones • hace 4 meses</p>	 <p>Un Minuto con David Racero Colombia Sí es Solidaria 44 visualizaciones • hace 4 meses</p>	 <p>Un minuto con Yolima Muriel Colombia Sí es Solidaria 33 visualizaciones • hace 4 meses</p>	 <p>Un minuto con Jericó, Carriel y Tradición Colombia Sí es Solidaria 22 visualizaciones • hace 4 meses</p>	 <p>Un Minuto con Enrique Valderrama Colombia Sí es Solidaria 44 visualizaciones • hace 5 meses</p>
---	---	---	--	---	---

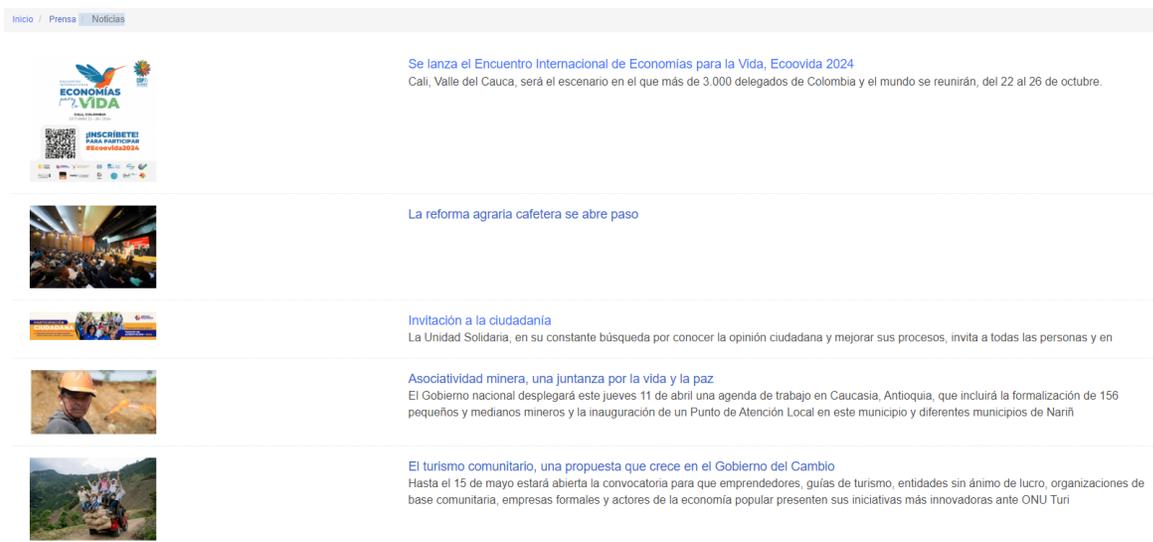
Videos Institucionales ▶ Reproducir todo

 <p>Entrevista a nuestro director Mauricio Rodríguez en... Colombia Sí es Solidaria 54 visualizaciones • hace 1 mes</p>	 <p>Entrevista a nuestro director Mauricio Rodríguez en... Colombia Sí es Solidaria 73 visualizaciones • hace 1 mes</p>	 <p>Entrevista a nuestro director Mauricio Rodríguez en... Colombia Sí es Solidaria 46 visualizaciones • hace 1 mes</p>	 <p>Entrevista a nuestro director Mauricio Rodríguez en... Colombia Sí es Solidaria 32 visualizaciones • hace 1 mes</p>	 <p>Entrevista a nuestro director Mauricio Rodríguez en... Colombia Sí es Solidaria 58 visualizaciones • hace 2 meses</p>	 <p>Entre-Vista con Alma de País a nuestro Director Mauricio... Colombia Sí es Solidaria 231 visualizaciones • hace 2 meses</p>
---	---	---	---	--	---



Garantizar la publicación de contenidos audiovisuales (notas, videos y audios) de los eventos y resultados de gestión más relevantes a través del portal web institucional.

Cerramos el primer trimestre del año con la publicación de 78 notas informativas en el portal web institucional, garantizando que este se mantenga actualizado diariamente y que las audiencias tengan información de primera mano relacionada con nuestra gestión institucional.



Implementar una estrategia de comunicación interna para fortalecer el sentido de pertenencia en los funcionarios y contratistas de la Entidad.

A corte de marzo de 2024 realizamos **dos (2) actividades internas** con las que se busca fortalecer tanto en funcionarios como en contratistas, el sentido de pertenencia por la Entidad. Es así como en el mes de febrero realizamos la entrega de un Kit Institucional a todos los funcionarios y para el mes de marzo adelantamos una campaña de sensibilización sobre las “Mujeres Imparables” que nos acompañan en la entidad.



También con el objetivo de resaltar el trabajo de nuestros compañeros, recordar la importancia de la política de integridad, las fechas de cumpleaños, solicitud de PAC y vacaciones, elaboramos y publicamos a través de la intranet, las pantallas digitales y e correo electrónico institucional un total de **155 contenidos** de interés general.



3.4.2 Gestión Documental

Para la Implementación de un Sistema integral de Gestión Documental, durante el primer trimestre de la vigencia 2024, se ha avanzado en:

✓ Contratos de Prestación de Servicios de:

- Tres profesionales: - Profesional Especializado.
 - Profesional Tablas de Valoración Documental.
 - Profesional Junior.
- Cuatro Técnicos - Técnico de Archivo
 - Técnico Administrativo
 - Técnico de Tablas e Retención Documental
 - Técnico de calidad.
- Cuatro Auxiliares de Archivo.

- ✓ Elaboración del cronograma de actividades para el desarrollo del proyecto para la vigencia 2024.
- ✓ Inicio de la fase de construcción de las Tablas de Valoración Documental - TVD y Tablas de Retención Documental – TRD..
- ✓ Intervención del Fondo Documental Acumulado. Teniendo en cuenta las actividades en cumplimiento cronograma propuesto para la vigencia 2024.

3.4.3 Gestión de la Información Estadística

Estadística de las entidades sin ánimo de lucro -ESALES-

De acuerdo con la información extraída de la base de datos proporcionada por Confecámaras (Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio), la cual recopila y mantiene datos sobre las entidades sin ánimo de lucro (ESALES), incluyendo detalles como el número de inscripciones nuevas, cambios en la estructura jurídica, actualizaciones de estatus y otros aspectos, a continuación presentamos un cuadro que representa una serie histórica de las matrículas nuevas según el tipo de organización para el tercer trimestre del año 2024.

Tabla: Número de matrículas nuevas ESALES según organización jurídica

Serie Histórica Estadística De Inscripción De Entidades Sin Ánimo De Lucro (Esaes) - Matrículas Nuevas			
Tipo de organización jurídica	2024		
	Enero	Febrero	Marzo
Entidades De Naturaleza Cooperativa	5	12	11
Fondo De Empleados	0	2	2
Asociaciones Mutuales	5	7	7
Instituciones Auxiliares Del Cooperativismo	0	0	0
Asociaciones Agropecuarias Y Campesinas Nacionales Y No Nacionales	4	23	12
Corporaciones	120	142	144
Fundaciones	186	253	183
Las Demás Organizaciones Civiles,Corporaciones,Fundaciones	128	150	145
Corporaciones, Asociaciones Y Fundaciones Creadas Para Adelantar Actividades En Comunidades Indígenas	1	11	5
Cooperativas, Federaciones Y Confederaciones, Instituciones Auxiliares De La Economía Solidaria Y Precooperativas	17	23	12
Empresas De Servicios En Las Formas De Administraciones Públicas Cooperativas	0	0	0
Organizaciones Populares De Vivienda	0	1	0
Total	466	624	521

Fuente: Confecamaras – datos actualizados abril 2024

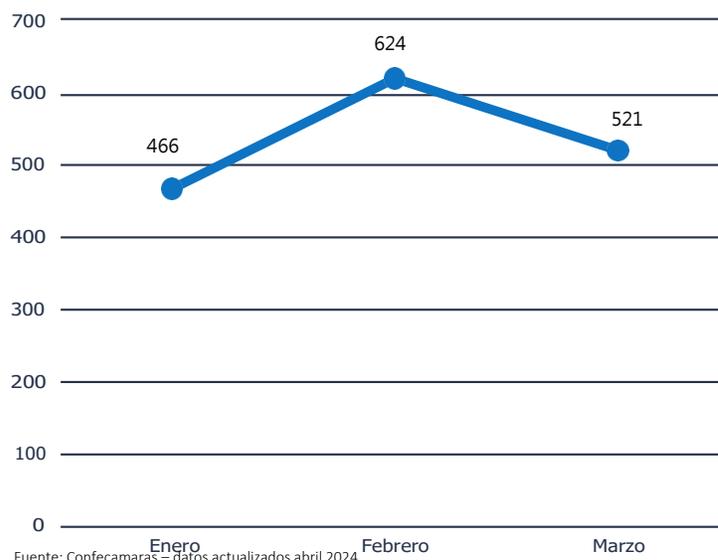
El total de nuevas inscripciones parece fluctuar en los tres meses, con un pico en febrero que representa el mayor número de registros, con un total de 624 matrículas nuevas, mientras que entre febrero y marzo se evidencia una ligera disminución del 16.5%. Las fundaciones y "Las Demás Organizaciones Civiles, Corporaciones, Fundaciones" son los tipos de organizaciones más comunes en términos de nuevas inscripciones para este primer trimestre, representando un mayor número de registros en febrero, con 253 y 150, respectivamente.

Por otra parte, las fundaciones experimentaron una caída en marzo con solo 183 nuevos registros, mientras que las corporaciones vieron un aumento de inscripciones en febrero con 142, seguido de un número relativamente estable en marzo con 144 nuevas inscripciones.

La participación en algunas categorías, como las instituciones auxiliares del cooperativismo y las empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas, parece ser nula durante estos tres meses. Mientras que las entidades de naturaleza cooperativa, el fondo de empleados, así como las asociaciones mutuales, muestran un nivel constante de nuevas inscripciones a lo largo de los tres meses.

En términos generales, se evidencia que el mes de febrero registra el mayor número de matrículas nuevas de ESALES. En el Gráfico 1: Número de matrículas nuevas ESALES por mes, se observa su comportamiento. En el eje horizontal (eje x) se representan los meses (enero, febrero, marzo), mientras que en el eje vertical (eje y) se muestra el número de matrículas nuevas de ESALES. Se observa que la línea asciende de enero a febrero, indicando un aumento en el número de matrículas nuevas durante ese período, pasando de 466 a 624. Posteriormente, la línea desciende de febrero a marzo, lo que sugiere una disminución en el número de matrículas nuevas en marzo (521) en comparación con febrero (624).

Gráfico 1: Número de matrículas nuevas ESALES por mes



Consolidado anual de estado de matrículas reportadas en el RUES

En la siguiente tabla se puede observar el estado y el comportamiento anual que han tenido las matrículas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES) registradas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) desde el año 2018 hasta el 2023, así como los datos correspondientes al año 2024 con corte al 31 de marzo.

Tabla: Número de organizaciones según su estado de matrícula

Información consolidada RUES - ESALES							
Estado de matrícula	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 MARZO
Activas	193.514	208.026	198.283	210.653	210.396	215.338	215.137
Nuevas	5.222	5.983	5.177	6.846	5.527	6.135	1.602
Renovadas	7.343	58.972	58.025	64.115	60.722	68.563	45.912

Fuente: Confecamaras – datos actualizados abril 2024

Superintendencia de la economía solidaria

Los datos estadísticos provenientes de la Superintendencia de la Economía Solidaria revelan que las entidades del tipo de fondo de empleados y multiactiva sin sección de ahorro representan la mayor proporción de organizaciones vigiladas por la Supersolidaria, constituyendo aproximadamente el 40% y el 29% respectivamente. En cuanto a sus asociados, la mayor representación se observa en la organización especializada de ahorro y crédito, con un 49% de participación, seguida de las multiactivas sin sección de ahorro, que representan el 26%. Como se observa en la *Tabla 1: Número de Organizaciones Vigiladas*.

Tabla 1: Número de Organizaciones vigiladas

Tipo de organización	cant. Org	Asociados	Empleados
Integral Con Ahorro Y Credito	2	11.502	74
Organismo De Caracter Economico	10	170	1.077
Precooperativas	11	86	0
Administraciones Publicas Cooperativas	12	1.819	296
Aportes Y Credito	19	1.623	16
Otras Organizaciones	21	316	85
Instituciones Auxiliares Especializadas	23	970	213
Organismo De Representacion	27	1.654	322
Multiactiva Con Ahorro Y Credito	32	205.442	1.124
Asociaciones Mutuales	121	77.187	556
Integral Sin Seccion De Ahorro	123	41.146	2.559
Especializada De Ahorro Y Credito	139	3.444.737	10.666
Cooperativas De Trabajo Asociado	275	12.022	417
Especializada Sin Seccion De Ahorro	288	204.915	2.720
Multiactiva Sin Seccion De Ahorro	1.041	1.855.855	29.339
Fondos De Empleados	1.445	1.150.579	7.248
Total general	3.589	7.010.023	56.712

Estados financieros de entidades del sector solidario al 31 de diciembre de 2023 - Información actualizada el 4 de abril de 2024
Fuente: Superintendencia de la economía solidaria

En cuanto a sus ingresos notamos que las entidades multiactiva sin sección manejan aproximadamente el 60% de los ingresos derivados de su razón social, lo que subraya su importancia económica dentro del sector. Ver *Tabla2: Estados financieros Organizaciones vigiladas del sector solidario*

Tabla2 : Estados financieros Organizaciones vigiladas del sector solidario

TIPO ENTIDAD	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO	INGRESOS
Aportes Y Credito	\$ 4.628.966.937	\$ 3.700.819.416	\$ 928.147.521	\$ 1.192.009.871
Integral Con Ahorro Y Credito	\$ 103.455.888.468	\$ 59.543.488.737	\$ 43.912.399.731	\$ 18.303.871.466
Otras Organizaciones	\$ 72.499.309.494	\$ 10.014.166.605	\$ 62.485.142.888	\$ 26.655.125.110
Administraciones Publicas Cooperativas	\$ 73.566.452.493	\$ 24.415.841.303	\$ 49.150.611.190	\$ 81.877.831.798
Organismo De Representacion	\$ 106.375.385.522	\$ 52.135.406.927	\$ 54.239.978.596	\$ 84.634.591.157
Asociaciones Mutuales	\$ 438.080.912.722	\$ 329.167.160.785	\$ 108.913.751.937	\$ 194.400.616.732
Precooperativas	\$ 21.157.569.884	\$ 20.728.017.366	\$ 429.552.518	\$ 324.720.205.751
Multiactiva Con Ahorro Y Credito	\$ 3.643.144.882.383	\$ 2.049.491.959.758	\$ 1.593.652.922.625	\$ 461.148.979.509
Instituciones Auxiliares Especializadas	\$ 138.802.559.300	\$ 20.417.456.893	\$ 118.385.102.406	\$ 539.025.501.730
Organismo De Caracter Economico	\$ 1.022.063.537.912	\$ 432.433.044.947	\$ 589.630.492.965	\$ 667.024.972.101
Cooperativas De Trabajo Asociado	\$ 259.152.483.111	\$ 127.650.586.708	\$ 131.501.896.404	\$ 815.811.749.856
Integral Sin Seccion De Ahorro	\$ 483.424.550.135	\$ 218.715.080.136	\$ 264.709.469.999	\$ 1.055.109.885.277
Fondos De Empleados	\$ 14.056.496.477.068	\$ 9.940.939.741.249	\$ 4.115.556.735.818	\$ 1.782.592.506.112
Especializada Sin Seccion De Ahorro	\$ 2.162.633.985.307	\$ 826.548.803.068	\$ 1.336.085.182.239	\$ 2.643.989.104.824
Especializada De Ahorro Y Credito	\$ 16.570.335.363.715	\$ 11.264.965.496.940	\$ 5.305.369.866.774	\$ 2.832.294.999.466
Multiactiva Sin Seccion De Ahorro	\$ 15.959.250.689.907	\$ 8.647.798.610.758	\$ 7.311.452.079.150	\$ 17.053.394.954.622
Total	\$ 55.115.069.014.358	\$ 34.028.665.681.597	\$ 21.086.403.332.762	\$ 28.582.176.905.380

Estados financieros de entidades del sector solidario al 31 de diciembre de 2023 - Información actualizada el 4 de abril de 2024
Fuente: Supeintendencia de la economía solidaria

La *Tabla 3: Estados financieros de Organizaciones vigiladas del sector solidario por tipo de entidad* ofrece un desglose detallado por tipo de organización según su naturaleza, En primer lugar, se destaca el número de organizaciones en cada categoría, lo que proporciona una visión general de la diversidad y distribución de entidades en el sector. Además, se proporciona el número de asociados y empleados en cada tipo de organización y Finalmente, se incluyen los ingresos de las organizaciones, lo que permite evaluar su viabilidad económica y su contribución al crecimiento del sector, desde una perspectiva histórica (2017-2023) que puede revelar tendencias y patrones significativos en el desarrollo del sector solidario.

Tabla3: Estados financieros de Organizaciones vigiladas del sector solidario por tipo de entidad

ESTADOS FINANCIEROS DE ENTIDADES VIGILADAS DEL SECTOR SOLIDARIO					
	Tipo de organización	Numero de Organizaciones	Asociados	Empleados	INGRESOS
2017	Total	4165	6.280.607	80.291	\$ 20.648.642.356.218
	Entidades de Naturaleza Cooperativa	2383	5.206.511	61.695	\$ 19.026.695.195.516
	Asociaciones Mutuales	141	18836	610	\$ 43.926.975.744
	Fondos de Empleados	1588	1.053.167	16.532	\$ 988.155.874.683
	Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	53	2.093	1.454	\$ 589.864.310.275
2018	Total	3661	6.374.427	75.967	\$ 19.297.940.541.564
	Entidades de Naturaleza Cooperativa	2044	5289152	56654	\$ 17.528.666.393.500
	Asociaciones Mutuales	119	18081	649	\$ 42.461.691.951
	Fondos de Empleados	1446	1065127	17191	\$ 1.153.715.623.352
	Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	52	2067	1473	\$ 573.096.832.761
2019	Total	3520	6.569.749	69.725	\$ 19.607.654.085.355
	Entidades de Naturaleza Cooperativa	1932	5449397	51543	\$ 17.760.383.953.323
	Asociaciones Mutuales	116	20962	658	\$ 45.953.193.027
	Fondos de Empleados	1425	1097443	16052	\$ 1.217.918.057.696
	Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	47	1947	1472	\$ 583.398.881.309
*Información a 31 de diciembre 2019, actualizada a 17 de julio de 2020					
2020	Total	3.713	6.610.012	71.247	\$ 22.347.104.804.086
	Entidades de Naturaleza Cooperativa	2.037	5.527.302	57.174	\$ 20.513.257.215.090
	Asociaciones Mutuales	112	21.731	922	\$ 51.546.421.628
	Fondos de Empleados	1.511	1.058.831	11.660	\$ 1.209.051.380.116
	Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	53	2.148	1.491	\$ 573.249.787.252
*Información a 31 de diciembre 2020, actualizada a 11 de agosto de 2021					
2021	Total	3.593	6.633.114	59.335	\$ 25.332.059.448.909

	Entidades de Naturaleza Cooperativa	1.981	5.510.141	50.178	\$ 23.385.237.505.295
	Asociaciones Mutuales	113	69.632	832	\$ 65.169.997.428
	Fondos de Empleados	1.445	1.051.155	7.042	\$ 1.208.779.740.460
	Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	54	2.186	1.283	\$ 672.872.205.726
*Información a 31 de diciembre 2021 - corte mayo 6 2022					
	Total	3.639	6.880.338	57.392	\$ 30.862.132.813.269
2022	Entidades de Naturaleza Cooperativa	1.973	5.681.187	48.032	\$ 28.200.088.502.803
	Asociaciones Mutuales	118	93.953	567	\$ 126.875.329.634
	Fondos de Empleados	1.469	1.101.954	7.112	\$ 1.449.117.732.353
	Instituciones Auxiliares Especializadas	22	981	223	\$ 457.207.016.514
	Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	57	2.263	1.458	\$ 628.844.231.964
* Estados financieros de entidades del sector solidario a 31 de diciembre de 2023 - Información actualizada el 4 de abril de 2024 Fuente: Superintendencia de la economía solidaria					
	Total	3.589	7.010.023	56.712	\$ 28.582.176.905.380
2023	Entidades de Naturaleza Cooperativa	1.942	5.779.147	47.211	\$ 25.287.843.592.439
	Asociaciones Mutuales	121	77.187	556	\$ 194.400.616.732
	Fondos de Empleados	1.445	1.150.579	7.248	\$ 1.782.592.506.112
	Instituciones Auxiliares Especializadas	23	970	213	\$ 539.025.501.730
	Organismos de carácter económico, Organismos de representación y otras organizaciones	58	2.140	1.484	\$ 778.314.688.368

* Estados financieros de entidades del sector solidario a 31 de diciembre de 2023 - Información actualizada el 4 de abril de 2024
Fuente: Superintendencia de la economía solidaria

Entidades intervenidas: Delegatura para la supervisión del ahorro y la forma asociativa solidaria y delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo

De acuerdo con la información extraída de las bases de datos publicadas por la Supersolidaria, las cuales contienen datos de las entidades intervenidas en la delegatura del ahorro y forma asociativa solidaria y la delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo, con fecha de corte a diciembre del 2023, se generan las siguientes tablas en la que se presenta clase de intervención, la cantidad de organizaciones intervenidas y los departamentos en los que se encuentran ubicadas dichas entidades. A continuación, el resumen de las entidades intervenidas en la delegatura del ahorro y forma asociativa solidaria

1. Por clase de intervención:

En la siguiente tabla se observa que en total se han intervenido 35 organizaciones; al analizar las cifras proporcionadas sobre las intervenciones la clase de intervención más predominante es la Liquidación Forzosa Administrativa, con un total de 27 organizaciones intervenidas, lo que representa el 77%; mientras que la toma de Posesión Genérica afecta a solo 2 organizaciones, constituyendo el 6%, lo que la convierte en la clase de intervención menos frecuente; además Se identificaron 6 organizaciones bajo la Toma de Posesión para Administrar, representando el 17% del total. Este tipo de intervención implica que la Superintendencia ha asumido el control de estas organizaciones con el objetivo de estabilizarlas o mejorar su situación financiera y operativa. *Ver tabla 4: Clase de intervención delegatura asociativa*

Tabla 4: Clase de intervención delegatura asociativa

Clase de intervención	cantidad de org	% participación
Liquidación Forzosa Administrativa	27	77%
Toma De Posesion Generica	2	6%
Toma De Posesion Para Administrar	6	17%
Total General	35	100%

Entidades intervenidas delegatura asociativa: diciembre de 2023 - Información actualizada el 5 de abril de 2024
Fuente: Superintendencia de la economía solidaria

2. Clase de intervención según ubicación geográfica

Se evidencia que La mayoría de las organizaciones intervenidas se encuentran en el departamento de Bogotá, en la clase de intervención de liquidación forzosa con una participación del 40%. *ver tabla 5 clase de intervención georreferenciada.*

Tabla5: Clase de intervención georreferenciada

Clase de intervención	Departamento	Cantidad	%Participacion por departamento
Liquidación forzosa administrativa	Total	27	
	Antioquia	4	11%
	Antioquia, Bogota	1	3%
	Atlántico	3	9%
	Bogotá	14	40%
	Bolívar	1	3%
	Cesar	1	3%
	Santander	2	6%
Toma de posesión generica	Total	2	
	Antioquia	1	3%
Toma de posesión para administrar	Total	6	
	Atlántico	1	3%
	Bogotá	2	6%
	Cundinamarca	1	3%
	Tolima	1	3%
	(En Blanco)	1	3%
Total general		35	100%

Entidades intervenidas delegatura asociativa: diciembre de 2023 - Información actualizada el 5 de abril de 2024
Fuente: Superintendencia de la economía solidaria

A continuación, el resumen de las entidades intervenidas la delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo.

1. Por clase de intervención

Al analizar las cifras proporcionadas sobre las intervenciones se evidencia que en total se han intervenido 86 organizaciones, la clase de intervención más predominante es la Liquidación Forzosa Administrativa, con un total de 68 organizaciones intervenidas, lo que representa el 79%; mientras que la Toma de Posesión para administrar los bienes, haberes y negocios afecta a solo 2 organizaciones, constituyendo el 2%, lo que la convierte en la clase de intervención menos frecuente; además Se identificaron 5 organizaciones bajo liquidación, representando el 6% del total. Ver Tabla 6: Clase de intervención delegatura del cooperativismo.

Tabla 6: Clase de intervención delegatura del cooperativismo

Clase de intervención	Cant de organizaciones	% participación
Administración	4	5%
Liquidación	5	6%
Liquidación Forzosa Administrativa	68	79%
Orden de levantamiento y medida	5	6%
Toma de posesion para Administrar los bienes, haberes y negocios	2	2%
Vigilancia Especial	2	2%
Total general	86	100%

Entidades intervenidas la delegatura para la supervisión de la actividad financiera del cooperativismo: diciembre de 2023 - Información actualizada el 5 de abril de 2024
Fuente: Superintendencia de la economía solidaria

Estadísticas de otras superintendencias

Superintendencia Financiera de Colombia:

A continuación, se presenta la cantidad de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al sector solidario; e cuadro presentado ofrece un desglose detallado por tipo de entidad según su naturaleza, en primer lugar, se destaca el número de organizaciones vigiladas al 31/12/2024 en cada categoría, lo que proporciona una visión general de la diversidad y distribución de entidades en el sector. Además, se proporciona las diferentes novedades presentadas y Finalmente, el total de entidades vigiladas hasta el 26/04/2024.

Tabla 7 Novedades por tipo de entidad

Tipo De Entidad	Vigiladas Al 31/12/2023	Nuevas	Reactivadas	Transformadas	En Liquidación Voluntaria	Toma Posesión Administrar	Cambio Razon Social	Toma Posesión Para Liquidar	Cancelación Permiso Funcionamiento	Controladas	Total entidades vigiladas 26/04/2024
15 Cooperativas De Seguros	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
32 Entidades Cooperativas De Carácter Financiero	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
Total	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7

Lista general de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia- 31/diciembre/2024
Fuente: Superfinanciera de Colombia

Superintendencia de Transporte

La tabla 8 exhibe datos sobre las organizaciones solidarias, divididas por departamento, que están sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Transporte de Colombia. Estos datos están actualizados hasta el 14 de junio de 2023. Se observa un total de 483 organizaciones, con presencia en 29 departamentos.

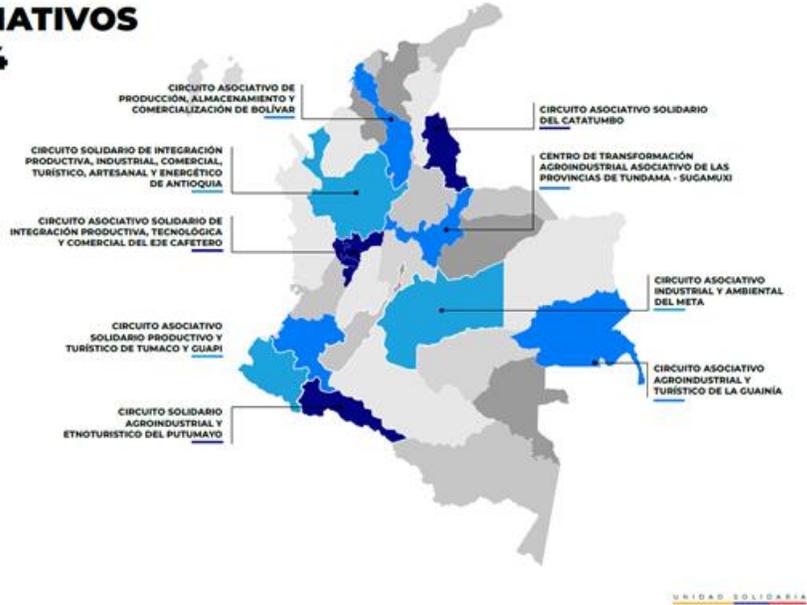
Tabla 8 Estados financieros de organizaciones solidarias por departamento

Departamento	Número de org	Total Activos	Total Pasivos	Patrimonio Total	Ingresos De Actividades Ordinarias
AMAZONAS	2	\$ 1.554.555.150	\$ 779.499.160	\$ 698.810.203	\$ 327.607.185
ANTIOQUIA	50	\$ 157.591.156.954	\$ 75.993.019.797	\$ 82.316.667.412	\$ 135.774.086.839
ARAUCA	7	\$ 57.853.945.876	\$ 33.780.922.962	\$ 24.073.022.914	\$ 123.001.149.447
ATLANTICO	11	\$ 85.098.170.301	\$ 48.663.505.296	\$ 37.646.012.951	\$ 70.168.422.120
BOGOTA, D.C.	18	\$ 30.088.921.423	\$ 17.363.553.863	\$ 12.797.705.463	\$ 23.919.322.499
BOLIVAR	13	\$ 35.206.768.463	\$ 15.876.768.957	\$ 19.588.848.805	\$ 26.407.549.885
BOYACA	23	\$ 111.096.776.662	\$ 52.227.924.534	\$ 58.855.961.376	\$ 79.704.941.576
CALDAS	9	\$ 28.568.693.190	\$ 9.362.430.994	\$ 19.247.933.179	\$ 32.263.875.189
CAQUETA	6	\$ 16.824.115.887	\$ 8.385.830.454	\$ 8.706.199.135	\$ 24.772.767.272
CASANARE	10	\$ 23.196.032.991	\$ 11.939.856.220	\$ 11.256.176.771	\$ 9.501.748.987
CAUCA	8	\$ 41.829.873.175	\$ 21.131.026.342	\$ 20.838.004.111	\$ 40.855.198.790
CESAR	19	\$ 22.493.103.100	\$ 7.562.719.347	\$ 14.930.383.753	\$ 18.537.194.553
CORDOBA	7	\$ 15.063.549.952	\$ 7.936.689.996	\$ 7.194.264.683	\$ 22.973.002.445
CUNDINAMARCA	36	\$ 92.473.108.706	\$ 40.614.950.383	\$ 52.600.340.125	\$ 78.325.917.976
GUAVIARE	2	\$ 1.446.090.645	\$ 520.453.612	\$ 925.637.033	\$ 6.476.112.947
HUILA	4	\$ 107.442.971.753	\$ 63.895.328.956	\$ 43.547.642.797	\$ 51.267.544.703
LA GUAJIRA	2	\$ 9.128.298.366	\$ 1.816.272.036	\$ 7.312.026.330	\$ 42.336.609.310
MAGDALENA	8	\$ 9.349.484.779	\$ 4.594.198.559	\$ 4.773.598.175	\$ 10.563.599.211
META	9	\$ 16.023.359.003	\$ 7.986.664.631	\$ 9.353.499.519	\$ 14.737.832.686
NARIÑO	15	\$ 30.045.870.750	\$ 15.176.360.237	\$ 15.366.433.587	\$ 33.213.565.217
NORTE DE SANTANDER	5	\$ 7.703.633.987	\$ 2.499.197.838	\$ 5.209.665.676	\$ 9.780.834.414
PUTUMAYO	13	\$ 34.455.748.942	\$ 16.766.380.467	\$ 17.693.117.151	\$ 38.128.443.394
QUINDIO	10	\$ 27.240.548.673	\$ 10.448.885.780	\$ 17.056.761.857	\$ 36.527.967.436
RISARALDA	9	\$ 66.457.292.685	\$ 24.429.041.218	\$ 42.159.435.758	\$ 69.298.094.672
SANTANDER	17	\$ 383.634.027.483	\$ 142.755.932.328	\$ 241.524.941.746	\$ 224.395.570.426
Sin Información	119	\$ 446.112.043.019	\$ 221.922.502.629	\$ 226.648.959.255	\$ 509.326.143.234
SUCRE	7	\$ 5.510.649.784	\$ 2.270.185.984	\$ 3.306.077.335	\$ 5.930.229.974
TOLIMA	16	\$ 30.750.076.002	\$ 16.341.548.844	\$ 14.200.627.059	\$ 55.699.599.820
VALLE DEL CAUCA	28	\$ 71.514.714.735	\$ 39.438.312.955	\$ 32.110.485.064	\$ 75.068.900.871
Total general	483	\$ 1.965.753.582.436	\$ 922.479.964.379	\$ 1.051.939.239.223	\$ 1.869.283.833.078

Estados financieros reportados – información Niif reportada por los vigilados
Fuente: Superintendencia de Transporte – junio 14 de 2023

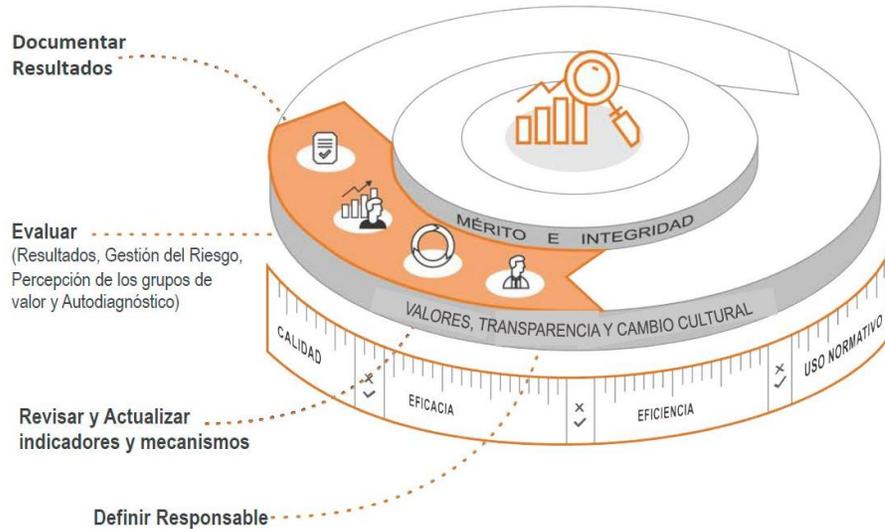
3.5 DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

**CIRCUITOS ASOCIATIVOS
 SOLIDARIOS 2024**



DIMENSIÓN 4

Evaluación de Resultados



3.5.1 Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 74 y Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233, publicó en la página web en el mes de enero del 2024, los planes de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones, distribución presupuestal junto a los indicadores de gestión.

Los planes podrán ser consultados en el link:

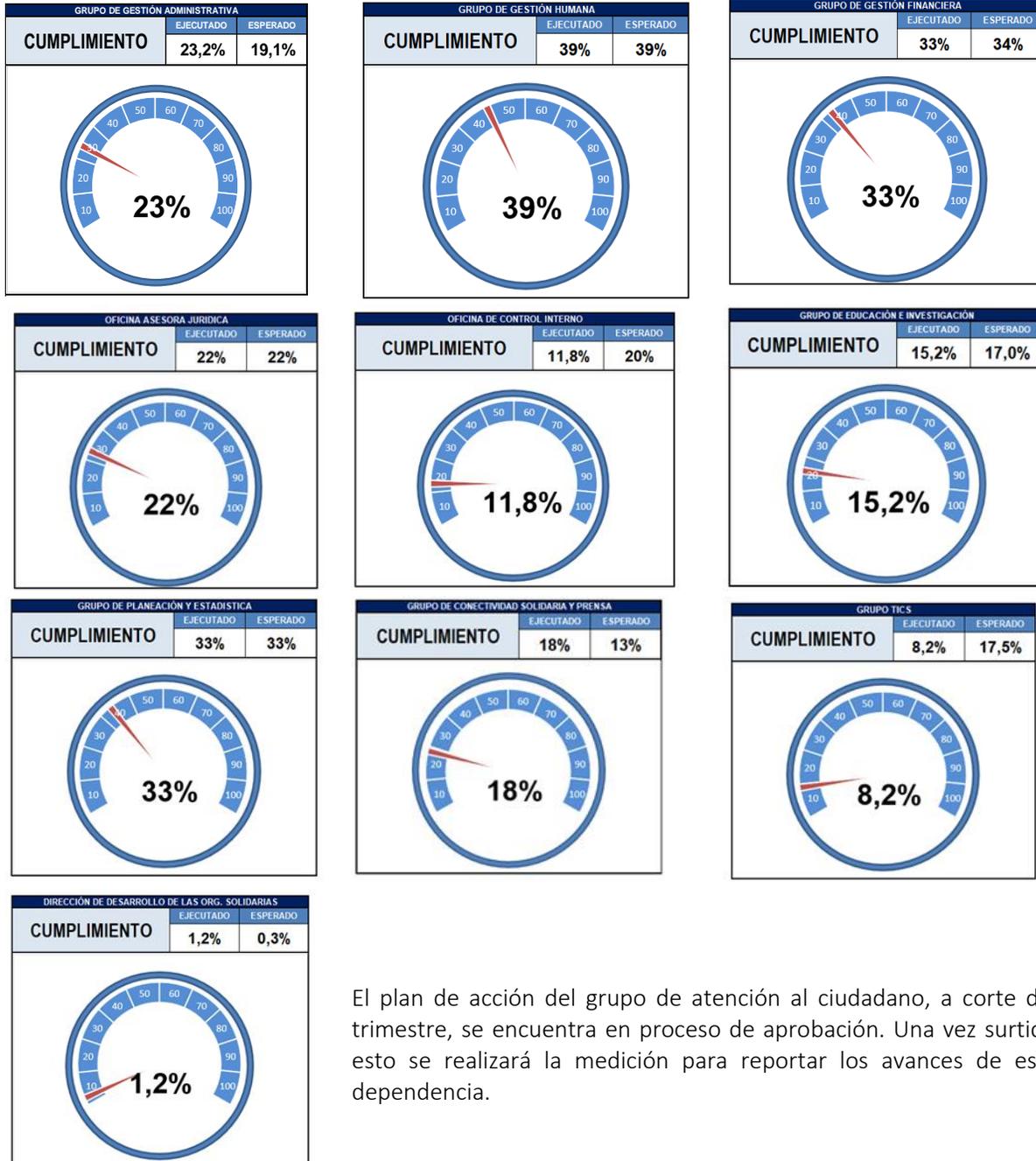
<https://www.unidadsolidaria.gov.co/Planeacion-gestion-y-control/Planeacion/Planes/Planes-integrados-2023>

A continuación se presentan los resultados de avance de cada uno de los planes de acción de los diferentes grupos de la Entidad, con corte a 31 de marzo de 2024

Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias
Cumplimiento Planes de acción: 18.9% frente a un esperado de 20.5%



El seguimiento al avance de cada uno de los planes de acción, grupos o dependencias, de la Unidad Solidaria se puede apreciar también con la siguiente visualización:



El plan de acción del grupo de atención al ciudadano, a corte del trimestre, se encuentra en proceso de aprobación. Una vez surtido esto se realizará la medición para reportar los avances de esta dependencia.

En cuanto al avance en el desarrollo de las acciones del plan estratégico 2024 se tiene que:

PLAN ESTRATÉGICO PRIMER TRIMESTRE 2024			
Objetivo	Estrategia	Avance esperado	Avance logrado
1. Generar conocimiento con las organizaciones de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria, identificando los saberes construidos, haciendo uso de la investigación aplicada, donde el conocimiento y la experiencia se conjuguen en procesos participativos en el que dialoguen lo popular, lo social y lo solidario	1. Cultura de la economía popular, social y solidaria para la vida	0%	0%
2. Posicionar y fortalecer las redes y medios alternativos, comunitarios y digitales en el territorio, con el fin de que estos sean el vehículo a través del cual se promocióne la cultura solidaria para la paz y se visibilicen las bondades de la asociatividad solidaria como gestor del cambio en los territorios	2. Educomunicaciones para el posicionamiento del modelo asociativo solidario	0%	0%
3. Promover las Agendas Comunes Territoriales para definir estrategias locales con los actores del territorio, que permitan la construcción de un nuevo modelo de operación de las organizaciones para que sean sostenibles y sustentables, y se articulen con los recursos nacionales, regionales o locales para la creación de condiciones de productividad, infraestructura y mejores servicios.	3. 1 Asociatividad Solidaria Para la Paz Fomento (promoción, creación, fortalecimiento, integración y protección) de la asociatividad popular, social y solidaria	0%	7%
	3.2 Territorialización de la Economía Solidaria, Popular y Comunitaria	9%	9%
	3,3 Articulación Intersectorial Articulación Público - Popular social - solidaria	0%	0%
4. Fortalecer la articulación institucional para recuperar la confianza de la ciudadanía y para fortalecer la acción integral del Estado.	4.1 Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional	13%	13%
Promedio de avance		4%	5%

Plan Estadístico Institucional

En armonía con la conceptualización realizada por el DANE (2009), el plan estadístico institucional de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se concibe como un instrumento técnico permanente que identifica la producción estadística y los requerimientos de información estadística necesarios para tomar decisiones y facilitar el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas orientados al desarrollo del sector de la economía solidaria a través de la atención de las organizaciones que lo conforman y la vinculación mediante diversas estrategias de población no organizada a organizaciones del sector.

Con el plan estadístico institucional se contribuye al uso eficiente de los recursos financieros, tecnológicos y humanos disponibles y necesarios para la actividad estadística, organizando y enfocando la información disponible para reducir la incertidumbre en la toma de decisiones el objetivo general del Plan Estadístico Institucional es procesar y producir información estadística de forma periódica del sector de la economía solidaria y del quehacer de la Unidad a través de la articulación interinstitucional, el diseño de instrumentos y operaciones estadísticas para la formulación y ejecución de la planeación estratégica, la toma de decisiones, evaluación y seguimiento a las metas institucionales y la generación de insumos para la construcción de políticas públicas de acuerdo con las directrices y objetivos del Sector Administrativo del Trabajo. A continuación, se presentan algunos resultados de algunas operaciones estadísticas que hacen parte del Plan

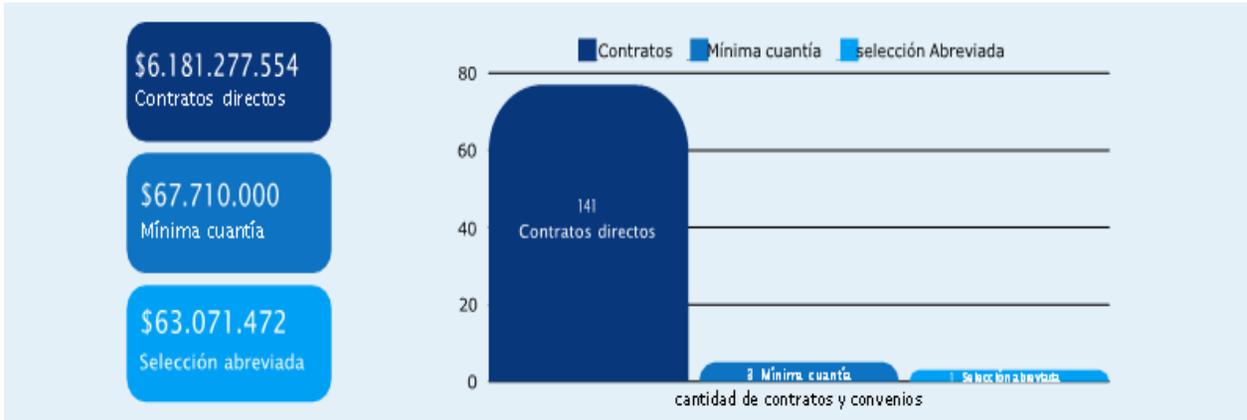
Operaciones estadísticas internas

BOLETÍN INFORMATIVO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024

Contratos y convenios Unidad Solidaria

Durante este primer trimestre según su modalidad se ejecutaron 141 contratos directos , 3 de mínima cuantía y 1 de selección abreviada, Por otra parte, notamos que durante este periodo no se evidenciaron convenios de tipo interadministrativo ni de cooperación.

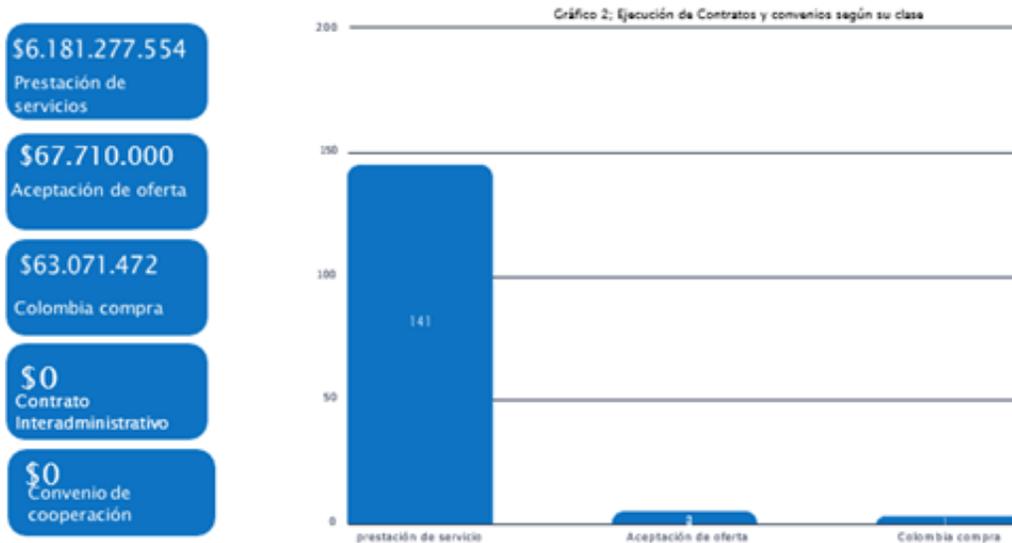
Gráfico. Cantidad de Contratos y convenios según su ejecución



Fuente: Base de datos SIIF e Informe Oficina Jurídica Unidad Solidaria

Contratos y convenios Unidad Solidaria según su clase

Durante el primer trimestre, los contratos clasificados bajo la categoría de prestación de servicios destacaron por su mayor concentración, con un total de 141 ejecuciones, representando así el 97% de participación para este período.



Fuente: Base de datos SIIF Unidad Solidaria y reportes Oficina asesoría Jurídica

Compilado contratos y convenios Unidad Solidaria 2020 – 2024

A continuación se presenta un resumen anual de los contratos y convenios suscritos por la Unidad Solidaria, detallando las diversas modalidades utilizadas para su celebración. A lo largo de los años, se ha observado que la modalidad con mayor participación es la contratación directa; sin embargo, su mayor ejecución se registró en 2023 con 187 contratos aumentando el número de contratos en un 74.77% con respecto al año anterior (2022) . Además de esta modalidad, se destacan las órdenes de compra con 12 ejecuciones en 2021. Para el primer trimestre de 2024, se gestionaron un total de 145 contratos, distribuidos según su modalidad: 141 bajo la modalidad de contratación directa , 3 bajo la modalidad de mínima cuantía y solo 1 de selección abreviada .

Compilado Contratos y Convenios Unidad Solidaria 2020 - 2024								
Modalidad de contratos	2020	2021	2022	2023	2024			
					enero	febrero	marzo	Total 2024
Contratación directa	76	101	107	187	49	70	22	141
Selección abreviada	6	7	3	2	0	1	0	1
Mínima cuantía	9	9	7	8	1	1	1	3
Menor cuantía	0	0	0	0	0	0	0	0
Orden de compra	9	12	8	11	0	0	0	0
Convenios	6	8	10	9	0	0	0	0
Licitación pública	0	0	1	1	0	0	0	0
Contrato interadministrativo	0	2	3	5	0	0	0	0
Concurso de merito	1	0	0	1	0	0	0	0
Total	107	139	139	224	50	72	23	145

Fuente: Elaboración propia con información Base de datos SIIF

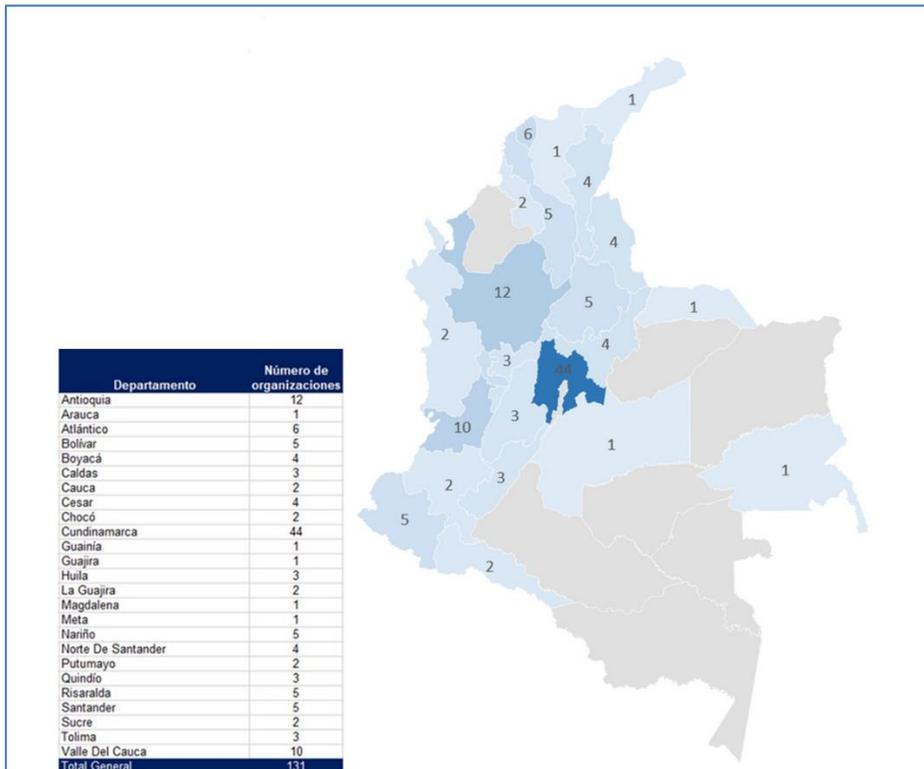
Entidades Acreditadas

De acuerdo con la información recibida en el grupo de planeación y estadística, solo cuenta con datos reportados por el grupo de educación e investigación, sobre las Entidades Acreditadas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias con corte al 31 de enero del 2024.

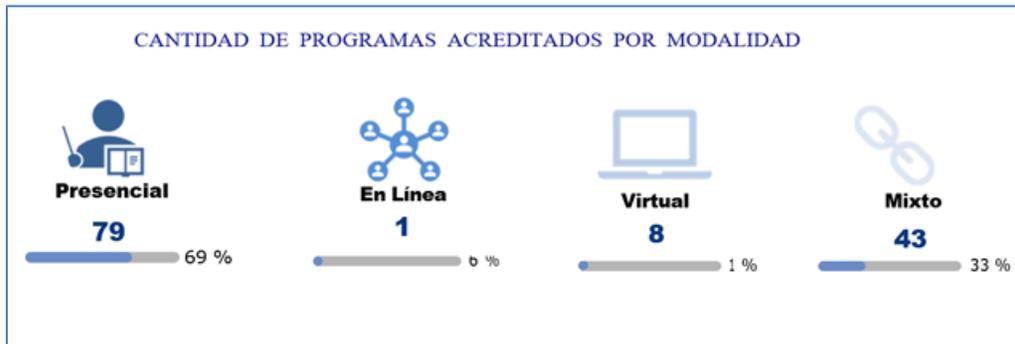
Se evidencia una mayor concentración de entidades acreditadas en el tipo de organizaciones de figura de fundación y Corporación, las cuales representan el 26% y el 21% de participación, respectivamente.



El siguiente gráfico muestra la distribución geográfica de entidades acreditadas por departamento con corte al 31 de enero de 2024. En términos generales, cuenta con 131 organizaciones con acreditación. Estas entidades se encuentran ubicadas en 25 departamentos y 31 municipios. Se observa que la mayor cantidad de entidades se encuentran en el departamento de Cundinamarca, con un total de 44, seguido por Antioquia con 12 y Valle del Cauca con 10, lo cual representa el 50.4% de las entidades acreditadas.



En relación con los programas educativos acreditados, se tiene para el corte 31/01/2024 que:



Fuente: Base de datos SIA

Personas capacitadas por entidades acreditadas

El siguiente reporte tiene como objetivo establecer un marco de información estadística sobre la población capacitada en economía solidaria en todo el territorio nacional y las entidades que reportan información a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –Unidad Solidaria- con fecha de corte 31 de diciembre del 2023. Se señala que este reporte es anual, con recepción de información semestral, así:

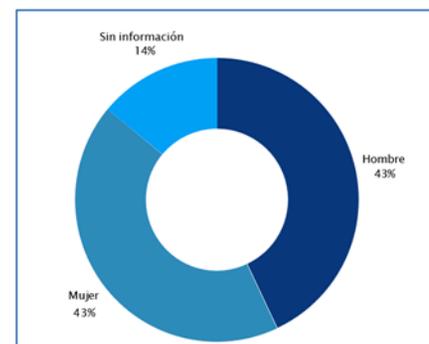
- ✓ Reporte primer semestre de cada año / las entidades acreditadas reportan hasta el 31 de julio
- ✓ Reporte segundo semestre de cada año / las entidades acreditadas reportan hasta el 31 de enero del año siguiente

Para este corte (2023) 141 entidades acreditadas de las cuales solo 42 de ellas remitieron información lo que representa aproximadamente un 29%. A continuación podemos ver de manera detallada las entidades acreditadas por semestre teniendo en cuenta que semestre a semestre pueden repetirse.

Número de entidades acreditadas / Período de reporte	Sem 1 -2023	Sem - 2023
Entregaron reporte	29	31
Sin reporte	108	105
No. de acreditadas a corte de cada semestre	137	136
Entregaron reporte, con vencimiento de acreditación anterior al corte semestral	2	1

Fuente: elaboración grupo de educación e investigación Unidad Solidaria

Del total de personas (20,711) que fueron reportadas en el año 2023 por las entidades acreditadas y que recibieron formación en economía solidaria, se observó una igualdad de participación entre hombres y mujeres, con 8,829 y 8,902 respectivamente, representando cada una aproximadamente el 43%. Sin embargo, notamos que no se proporcionó información sobre el género para 2,980 personas.



Registro de cooperantes y proveedores

El presente reporte tiene como objetivo proyectar un marco estadístico sobre los registros de cooperantes y proveedores reportados en el Registro Presupuestal (RP) descargado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –Unidad Solidaria- con fecha de corte del mes de marzo del presente año. A continuación, se presenta el siguiente cuadro informativo por cada uno de los proyectos:

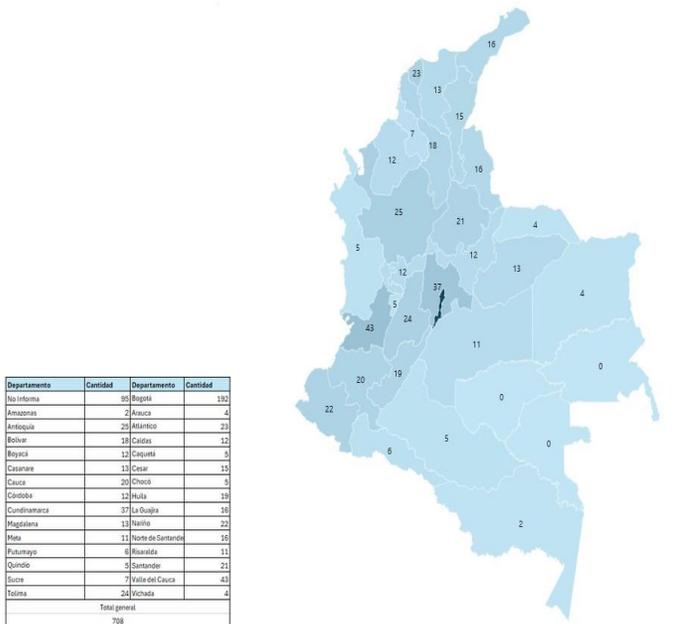
Cooperantes y proveedores Marzo 2024												
Proyecto	Objetivos específicos	Costo de actividades	Rubro presupuestal	Apr. Inicial	CDP	Apr. Disponible	Compromiso (RP)	Obligación	Pagos	Doc. soporte	Cant.	Valor
DESARROLLO DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ A NIVEL NACIONAL	1. Fortalecer la articulación interinstitucional nacional y territorial con actores de la asociatividad solidaria.	\$ 7.195.000.000	C-3602-1300-9-20307G-3602044-2	\$ 7.195.000.000	\$ 923.133.233	\$ 6.271.866.767	\$ 887.399.900	\$ 30.533.333	\$ 30.533.333	contrato de prestación de servicios - profesionales	18	\$ 924.199.802
	2. Promover la cultura de la asociatividad solidaria a nivel nacional	\$ 25.533.185.961	C-3602-1300-9-20307G-3602050-2	\$ 25.533.185.961	\$ 5.246.400.000	\$ 20.286.785.961	\$ 4.229.279.298	\$ 410.750.633	\$ 400.550.009	contrato de prestación de servicios	19	\$ 608.000.000
	3. Fomentar organizaciones de la asociatividad solidaria									contrato de prestación de servicios - profesionales	73	\$ 3.434.400.000
	4. Fortalecer estrategias para la implementación de la asociatividad solidaria									otros	100	\$ 195.922.959
Total, Proyecto		\$ 33.578.185.961		\$ 33.578.185.961	\$ 6.169.533.233	\$ 27.408.652.728	\$ 5.116.679.198	\$ 441.283.966	\$ 431.083.342		210	\$ 5.162.522.761
Proyecto	Objetivos específicos	Costo de actividades	Rubro presupuestal	Apr. Inicial	CDP	Apr. Disponible	Compromiso (RP)	Obligación	Pagos	Doc. soporte	Cant.	Valor
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	1 Optimizar los mecanismos de gestión de información soportada en las tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias	\$ 900.000.000	C-3699-1300-1-53105B-3699001-02	\$ 900.000.000	\$ 76.000.000	\$ 824.000.000	\$ 76.000.000			contrato de prestación de servicios	2	\$ 76.000.000
Total, Proyecto		\$ 900.000.000		\$ 900.000.000	\$ 76.000.000	\$ 824.000.000	\$ 76.000.000				2	\$ 76.000.000
Proyecto	Objetivos específicos	Costo de actividades	Rubro presupuestal	Apr. Inicial	CDP	Apr. Disponible	Compromiso (RP)	Obligación	Pagos	Doc. soporte	Cant.	Valor
IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	1 Incorporar componentes tecnológicos al sistema de gestión documental en la unidad administrativa de organizaciones solidarias	\$ 414.940.368	C-3699-1300-5-53105B-3699052-02	\$ 414.940.368	\$ 110.000.000	\$ 304.940.368	\$ 110.000.000	\$ 3.666.667,00	\$ 3.666.667,00	contrato de prestación de servicios	1	\$ 16.000.000
										contrato de prestación de servicios - profesionales	3	\$ 94.000.000
	2 Implementar los planes y programas de conservación y modelo integrado de planeación y gestión	\$ 106.873.671	C-3699-1300-5-53105B-3699060-02	\$ 106.873.671	\$ 105.636.368	\$ 1.237.303	\$ 93.227.276			contrato de prestación de servicios	7	\$ 93.227.276
Total, proyecto		\$ 521.814.039		\$ 521.814.039	\$ 215.636.368	\$ 306.177.671	\$ 203.227.276	\$ 3.666.667	\$ 3.666.667		11	\$ 203.227.276

Fuente: elaboración propia datos SIIF

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

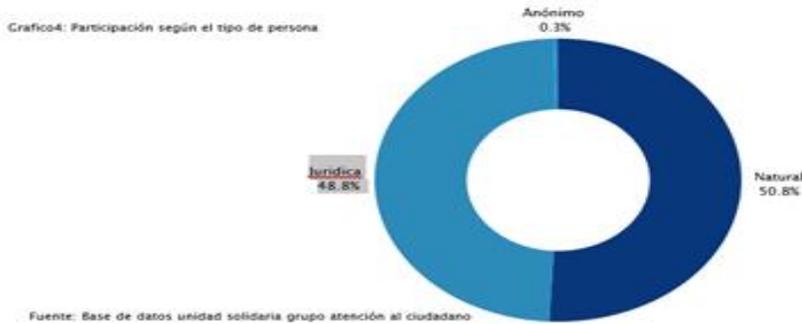
Durante este período, se registró un total acumulado de 708 solicitudes de PQRSD. Un aspecto destacado de este análisis es la distribución geográfica de estas solicitudes; En términos de participación, se observa que el departamento de Bogotá sobresale significativamente, al representar aproximadamente el 28% del total de las solicitudes recibidas en el trimestre. Este hallazgo indica que la capital del país es una región con una alta incidencia de interacciones y consultas con nuestra institución; Sin embargo, es importante destacar que durante este trimestre se identificó un porcentaje notable de datos sin información geográfica, alcanzando un 13,4% del total de solicitudes registradas. como se evidencia en el grafico 3.

Grafico3: Número de solicitudes según su ubicación geográfica



Participación por tipo de persona

Al analizar la distribución de las interacciones de 'Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias', se observa que aproximadamente el 50% de estas corresponden a personas naturales, lo que equivale a 360 solicitudes, mientras que el 48% corresponden a personas jurídicas lo que equivale a 345 registros bajo el tipo de persona. Este análisis revela que tanto individuos como entidades están activamente comprometidos en proporcionar retroalimentación y expresar preocupaciones o necesidades a través de nuestros canales de comunicación.



Al examinar la distribución de las interacciones en las PQRSD, Se observa que hay una clara disparidad en la participación entre hombres y mujeres. en este primer trimestre Los hombres representan el grupo con mayor participación, con 377 interacciones, lo que equivale al 53.2% del total. Por otro lado, las mujeres muestran una participación menor, con 299 interacciones, correspondientes al 42.2% del total.

Comparativo PQRSD recibidas por mes y año

La siguiente tabla proporciona una visión general de la cantidad de PQRSD presentadas en los primeros tres meses de cada año y su variación. A lo largo de los años, la tendencia parece ser creciente, ya que el total de PQRSD aumenta de 2021 a 2023 en un 7.32%, y luego nuevamente en 2024. Por otra parte, se evidencia que año tras año, en el mes de febrero, se presenta un mayor número de solicitudes. Para el primer trimestre correspondiente al año 2024, se han recibido un total de 708 solicitudes, lo que representa un aumento del 66.5% con respecto al año anterior.

Tabla. 2 Número de PQRSD por mes y año

Comparativo anual PQRSD					
Mes	2021	2022	2023	2024	Total
Enero	120	115	156	210	601
Febrero	144	129	134	242	649
Marzo	132	134	135	256	657
Total	396	378	425	708	1.907

Fuente: Base de datos unidad solidaria grupo atención al ciudadano

Compilado de pqrds recibidas por canal de atención

A continuación, se presentan los canales de recepción de todas las PQRSD que llegan a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Se puede observar que, para el primer trimestre se recibieron un total de 708 solicitudes, el canal más activo es el correo electrónico, con 251 solicitudes, lo que representa aproximadamente el 35% del total de solicitudes. Le sigue WhatsApp, con 194 recepciones, equivalente al 27% de participación.

Tabla. 3 Número de solicitudes recibidas por canal de atención

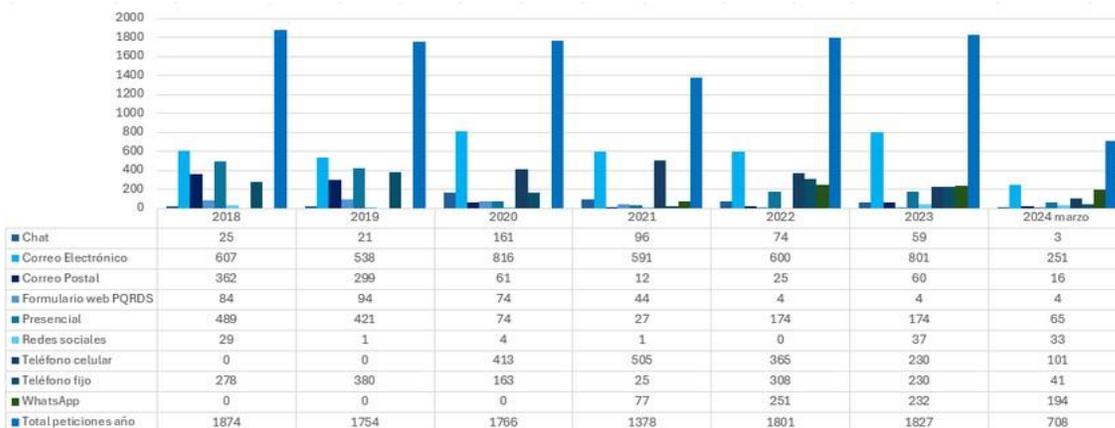
Canal de Atención	Número de solicitudes recibidas por canal de atención			
	2024			
	ene	feb	mar	Total
Chat	2	1	0	3
Correo Electrónico	80	98	73	251
Correo Postal	2	2	12	16
Formulario web PQRSD	0	0	4	4
Presencial	31	14	20	65
Redes sociales	10	0	23	33
Teléfono celular	15	52	34	101
Teléfono fijo	20	0	21	41
WhatsApp	50	75	69	194
Total Peticiones año	210	242	256	708

Fuente: Base de datos unidad solidaria grupo atención al ciudadano

Histórico anual de PQRSD recibidas por canal de atención

A continuación, se presentan los canales a través de los cuales se reportan todas las PQRSD que llegan a la Unidad Solidaria. Se evidencia el crecimiento del total de peticiones año tras año, desde 1874 solicitudes recibidas en el año 2018 hasta 1823 solicitudes en 2023. Sin embargo, en 2021 se observa un comportamiento descendente del 21% con respecto al año anterior. El año en el que se utilizó más el correo electrónico como canal de atención fue 2021, con 816 solicitudes recibidas por este medio, mientras que en 2019 fue el año menos utilizado con 538 solicitudes. En cuanto a la atención presencial, se nota un comportamiento decreciente, pasando de 489 solicitudes a 74 registros en 2021. Sin embargo, para todos los años, el canal más activo es el correo electrónico, mientras que, por otro lado, las redes sociales son las que menos reportan.

Gráfico 5 Distribución anual de PQRSD por canal de atención



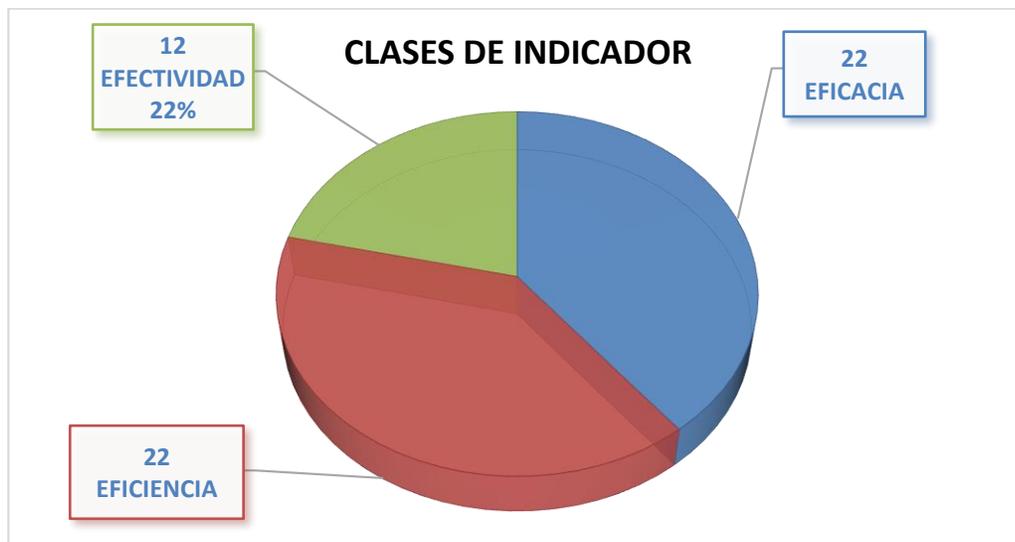
Fuente: Base de datos Unidad Solidaria grupo atención al ciudadano

Indicadores de gestión a marzo 2024 por proceso

A continuación se presentan los resultados de los indicadores de gestión por proceso del primer trimestre 2024 reportados por los líderes de los 16 procesos de la Unidad y de los subsistemas que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión.

Los indicadores de proceso en total son cincuenta y seis (56). Los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera: De eficacia 22, eficiencia 22 y efectividad con 12 indicadores.

Dentro de la clase de indicadores el mayor porcentaje lo podemos observar en la siguiente grafica que corresponden a eficacia y eficiencia con un 39.29%, los indicadores de efectividad representan un 21.43%.



Los indicadores de eficiencia miden la relación existente en los recursos empleados frente a los resultados obtenidos, en ese orden de ideas, encontramos que el cuarenta y cinco por ciento (39.29%) de los indicadores pertenecen a esta categoría, los cuales son 22 indicadores de proceso. Los indicadores de proceso clasificados de eficacia constituyen igualmente un 39.29%, que corresponde a 22 indicadores; los indicadores de proceso, clasificados de efectividad, son un 21.43% del total, que corresponden a 12 indicadores. En la siguiente página podemos observar los indicadores de acuerdo con la clase: EFICACIA, EFICIENCIA y EFECTIVIDAD, nombre de cada uno de los indicadores y a que proceso pertenecen.

Igualmente, nuestros procesos de gestión se encuentran clasificados por tipos de proceso, conforme se puede observar en el siguiente cuadro, los cuales cuentan con los siguientes indicadores:

TIPOS DE PROCESOS	INDICADORES
ESTRATEGICOS	6
MISIONALES	21
APOYO	22
DE EVALUACIÓN	7
TOTAL	56

INDICADORES DE EFICACIA POR PROCESO A MARZO DE 2024

PROCESOS	INDICADORES	CLASE DE INDICADOR
		EFICACIA
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO EXTRATEGICO	GRADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	X
	CUMPLIMIENTO DE PLAN DE ACCION	X
	CUMPLIMIENTO DE METAS SECTORIALES	X
	AVANCE AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ	X
SERVICIO AL CIUDADANO	TIEMPO DE RESPUESTA OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA GESTIÓN DE PETICIONES	X
	USO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	X
	GRUPOS DE USUARIO EN LA GESTIÓN DE PETICIONES	X
GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO DE REPORTES EN LA PLATAFORMA PIIP	X
GESTION DEL SEGUIMIENTO Y MEDICION	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO DE ESALES	X
	REPORTE REGISTROS CON INCONSISTENCIA 2023	X
EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA	INVESTIGACIONES TERRITORIALES DESARROLLADAS Y/O ACOMPAÑADAS	X
GESTION CONTRACTUAL	VIABILIDAD DEL PROCESO PRECONTRACTUAL	X
GESTION ADMINISTRATIVA	CUMPLIMIENTO DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL	X
GESTION DOCUMENTAL	GRADO DE AVANCE DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	X
GESTION INFORMATICA	DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE RED ALOJADOS EN LOS SERVIDORES 2024	X
	ATAQUES INFORMÁTICOS A LA ENTIDAD	X
	MALWARE DETECTADO EN ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES	X
GESTION JURIDICA	PETICIONES CONTESTADAS EN LA VIGENCIA 2024	X
GESTION DEL CONTROL Y LA EVALUACION	ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL AUTOCONTROL	X
	EFICACIA DE EVALUACION INDEPENDIENTE A PROCESOS	X
	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO	X
	OPORTUNIDAD DE ENTREGAS DE INFORMES	X

INDICADORES DE EFICIENCIA POR PROCESO A MARZO DE 2024

PROCESOS	INDICADORES	CLASE DE INDICADOR
		EFICIENCIA
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO EXTRATEGICO	PORCENTAJE DE AVANCE PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL	X
SERVICIO AL CIUDADANO	TIEMPO DE RESPUESTA OTRAS DEPENDENCIAS DE LA JAEOS EN LA GESTIÓN DE PETICIONES	X
	TIEMPO DE RESPUESTA EN PROCESO DE EVALUACIÓN A SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN	X
	OPORTUNIDAD EN EL TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES 2023	X
	SATISFACCIÓN CIUDADANA PQRS	X
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS DINAMIZADOS	X
	PERSONAS BENEFICIADAS	X
GESTION DEL SEGUIMIENTO Y MEDICION	EFICIENCIA EN EL REPORTE DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS PROPIAS	X
GESTION HUMANA	CUMPLIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	X
	CUMPLIMIENTO PLAN DE BIENESTAR 2022-2023: SERVIDORES SALUDABLES	X
	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 2023	X

GESTION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION DE INVENTARIO DE BIENES Y ACTIVOS	X
GESTION FINANCIERA	EJECUCION EN COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	X
	EJECUCION EN OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	X
	CIERRE CONTABLE	X
GESTION INFORMATICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE SOLICITUDES ATENDIDAS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA 2024	X
	IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL 2024	X
	USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	X
COMUNICACIÓN Y PRENSA	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y PRENSA 2024	X
GESTION DEL MEJORAMIENTO	CONTROL DEL SERVICIO O PRODUCTO NO CONFORME	X
	OPORTUNIDAD DE LA REVISION POR PARTE DE LA ALTA DIRECCION	X
	CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS EN LAS ACCIONES DE MEJORA 2024	X

INDICADORES DE EFECTIVIDAD POR PROCESO A MARZO DE 2024

PROCESOS	INDICADORES	CLASE DE INDICADOR
		EFECTIVIDAD
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO EXTRATEGICO	CUMPLIMIENTO TABLERO PRESIDENCIAL	X
GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	AVANCE FINANCIERO DE LOS PROYECTOS	X
	AVANCE FISICO DE LOS PROYECTOS	X
GESTION DEL SEGUIMIENTO Y MEDICION	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES OPERACIONES ESTADÍSTICAS INTERNAS	X
	OPORTUNIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS "REGISTRO ESALES"	X
EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA	DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL SEAS	X
	DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTAS EDUCATIVAS PARA PILARES SEAS	X
	FORMACIONES SEAS IMPLEMENTADAS	X
GESTION HUMANA	PLANES FORMULADOS, ACTUALIZADOS Y PUBLICADOS 2023	X
GESTION CONTRACTUAL	EFECTIVIDAD CONTRACTUAL	X
GESTION FINANCIERA	PAGOS REALIZADOS DEL PLAN ANUAL DE CAJA - PAC	X
GESTION JURIDICA	PROCESOS JUDICIALES ASISTIDOS EN LA VIGENCIA 2024	X

El seguimiento a la gestión se procesos es realizada a través del monitoreo de las metas programadas y se mide por medio de los indicadores de gestión por proceso, los cuales se reportan con la periodicidad establecida por los líderes de cada uno de los 16 procesos de la Entidad, y de acuerdo a lo desarrollado en cada una de las actividades planeadas y programadas en la Unidad, permitiendo determinar el porcentaje de avance o cumplimiento, el resultado acumulado al periodo correspondiente y el total de la ejecución en la vigencia con respecto igualmente a la programación establecida por los responsables de la medición e interpretación de cada indicador.

Con el objeto de realizar un seguimiento a la gestión de los procesos de la Unidad, se realiza el presente informe sobre el desempeño de los indicadores de gestión reportados durante el primer trimestre de la vigencia 2024 por parte de los líderes de procesos, en el cual se analiza el cumplimiento respecto a las metas y objetivos que apuntan a cada indicador, así como su clasificación en cuanto a la eficiencia, eficacia,

efectividad y calidad, según corresponda; los datos presentados fueron reportados al Grupo de Gestión de Planeación y Estadística, de acuerdo al cronograma definido y a la periodicidad establecida en cada indicador.

VIGENCIA 2024					
PROCESOS	INDICADORES	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN O FRECUENCIA DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMULA	META
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO EXTRATEGICO	GRADO DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	TRIMESTRAL	Medir el grado de avance del cumplimiento del Plan estratégico	$(\sum \text{Sumatoria del porcentaje de avance de las actividades del plan estratégico Institucional} / \sum \text{Sumatoria total del porcentaje esperado en el periodo})$	100%
	CUMPLIMIENTO TABLERO PRESIDENCIAL	SEMESTRAL	Medir el avance en el cumplimiento de la meta asignada por el Gobierno nacional de conformidad con PND	$\text{Sumatoria del Porcentaje de Avance de la meta asignada a la UAEOS por el gobierno nacional en el PND en la vigencia} / \text{Meta total asignada}$	100%
	CUMPLIMIENTO DE PLAN DE ACCION	MENSUAL	Medir el cumplimiento de los Planes de acción de la unidad.	$(\sum \text{Sumatoria de los porcentajes de cumplimiento de los planes de acción} / \sum \text{Sumatoria total del porcentaje esperado en el periodo})$	100%
	PORCENTAJE DE AVANCE PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL	SEMESTRAL	Medir el cumplimiento de los Planes de acción ambiental de la unidad.	$\text{Sumatoria del porcentaje de avance del Plan de Acción de Gestión Ambiental}$	100%
	CUMPLIMIENTO DE METAS SECTORIALES	SEMESTRAL	Medir el cumplimiento de las metas asignadas por el Gobierno Nacional sector trabajo, para el sector solidario.	$(\sum \text{Sumatoria del porcentaje de avance de las actividades del plan sectorial} / \sum \text{Sumatoria total del porcentaje esperado en el periodo})$	100%
	AVANCE AGENDA DE ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ	SEMESTRAL	Medir el avance de la ejecución de las acciones de las agendas de asociatividad solidaria para la paz del Plan Nacional de Desarrollo.	$(\sum \text{Sumatoria del avance de acciones desarrolladas de agenda de asociatividad solidaria para la paz} / \text{Total acciones de la agenda de asociatividad solidaria para la paz})$	100%
SERVICIO AL CIUDADANO	TIEMPO DE RESPUESTA OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA GESTIÓN DE PETICIONES	MENSUAL	Medir el tiempo promedio de respuesta a peticiones gestionadas de manera directa por la oficina de servicio al ciudadano	$\sum \text{Sumatoria de tiempos de respuesta de peticiones gestionadas directamente por la Oficina de Servicio al Ciudadano} / \text{Número de peticiones respondidas por la Oficina Servicio al Ciudadano}$	5
	TIEMPO DE RESPUESTA OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UAEOS EN LA GESTIÓN DE PETICIONES	MENSUAL	Medir el tiempo promedio de respuesta a peticiones gestionadas por dependencias de la Unidad diferentes a la oficina de servicio al ciudadano	$\sum \text{Sumatoria de días de respuesta de peticiones gestionadas por dependencias diferentes a la Oficina de Servicio al Ciudadano} / \text{Número de peticiones respondidas por dependencias diferentes a la Oficina Servicio al Ciudadano}$	10
	TIEMPO DE RESPUESTA EN PROCESO DE EVALUACIÓN A SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN	MENSUAL	Medir el tiempo promedio de respuesta en las evaluaciones realizadas frente a solicitudes de acreditación registradas en el aplicativo	$\text{Días promedio de respuesta a solicitudes de acreditación evaluadas} / \text{días máximo de respuesta esperados}$	5
	USO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	TRIMESTRAL	Identificar la preferencia y uso de los diferentes canales de atención establecidos en la Unidad para la gestión de peticiones de la ciudadanía. Mediante la medición del porcentaje de uso de cada canal de atención	$(\% \text{ de solicitudes gestionadas por cada canal de atención})$ <i>Nota: Identificar el canal de atención que tenga el mayor porcentaje de peticiones allegadas. Para identificar el porcentaje de uso de cada canal.</i>	100%

				utilice la formula: " $(\sum \text{del número de solicitudes remitidas por canal de contacto con la ciudadanía} / \text{Número Total de solicitudes de los ciudadanos}) \times 100$ "	
	GRUPOS DE USUARIO EN LA GESTIÓN DE PETICIONES	TRIMESTRAL	Identificar los grupos de usuarios que gestionan peticiones a la UAEOS	(% de solicitudes gestionadas por cada grupo de usuarios atendidos). Nota: Identificar el grupo de usuarios que tenga el mayor porcentaje de peticiones allegadas Para identificar el porcentaje de gestión por grupo de usuarios, utilice la formula: $(\sum \text{del número de solicitudes remitidas por grupo de usuarios} / \text{Número Total de solicitudes de los ciudadanos}) \times 100$	100%
	OPORTUNIDAD EN EL TRÁMITE DE COMUNICACIONES OFICIALES 2023	MENSUAL	Asegurar la gestión, conservación y consulta de acuerdo con la normatividad legal vigente de todos los documentos de la UAEOS, para la eficaz ejecución de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales	No. de comunicaciones tramitadas por ventanilla única / No. de comunicaciones radicadas) X 100	100%
	SATISFACCIÓN CIUDADANA PQRS	TRIMESTRAL	Medir el nivel o grado de satisfacción de la ciudadanía frente a su percepción de los criterios de calidad, oportunidad y buen servicio en la gestión de peticiones	$(\sum \text{Sumatoria del número de respuestas marcadas como "muy buena", "buena", en las encuestas de satisfacción aplicadas} / \text{Número total de encuestas realizadas por los ciudadanos})$	100%
GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	AVANCE FINANCIERO DE LOS PROYECTOS	MENSUAL / CON CUMPLIMIENTO ANUAL	Determinar el avance financiero de los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución	$\sum \text{Porcentaje de pagos de inversión reportados mensualmente en el Plataforma Integrada de Inversión Pública PPIP-DNP.}$	100%
	AVANCE FISICO DE LOS PROYECTOS	MENSUAL / CON CUMPLIMIENTO ANUAL	Determinar el avance físico de los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución.	$\sum \text{Porcentaje de avance físico de producto/Número de proyectos de inversión en ejecución}$	100%
	CUMPLIMIENTO DEL REGISTRO DE REPORTES EN LA PLATAFORMA PPIP	SEMESTRAL / CON CUMPLIMIENTO ANUAL	Determinar el cumplimiento de los reportes dentro de las fechas establecidas (últimos 5 días de cada mes) de la ejecución de los proyectos en la Plataforma del PPIP.	No. De días utilizados para el registro de la ejecución (financiera, física y de gestión) de los proyectos de inversión en la Plataforma Integrada de Inversión Pública del DNP -PIIP-	30
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS DINAMIZADOS	SEMESTRAL	Medir el número de organizaciones fomentadas dentro del marco de la agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, implementando el Programa Integral de Asociatividad para la Paz y PLANFES (Plan Nacional de Fomento de la Economía Solidaria y Cooperativa Rural).	No. De organizaciones solidarias creadas y fortalecidas reportadas en registro vigencia 2023	610
	PERSONAS BENEFICIADAS	SEMESTRAL	Medir los proceso de promoción adelantados por la Entidad a través del número de personas sensibilizadas o capacitadas en Economía Solidaria	Número de personas beneficiadas, sensibilizadas y reportadas en los procesos de emprendimientos dinamizados conforme a la meta programada en la vigencia.	7.500
GESTION DEL SEGUIMIENTO Y MEDICION	EFICIENCIA EN EL REPORTE DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS PROPIAS	MENSUAL	Evaluar la oportunidad en el reporte de las operaciones estadísticas propias del PEI.	$(\text{Número de operaciones estadísticas propias reportadas} / \text{Número de operaciones estadísticas propias}) * 100$	100%
	CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL REGISTRO DE ESALES	SEMESTRAL	Evaluar la calidad de la información de las cámaras de comercio para el registro de las ESALES".	$(\text{Número de registro de Cámaras de Comercio sin inconsistencia} / \text{Total registros reportados por las Cámaras de Comercio}) * 100$	100%
	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES OPERACIONES ESTADÍSTICAS INTERNAS	SEMESTRAL	Evaluar la oportunidad en la entrega de informes con avance de las operaciones estadísticas establecidas en el Plan Estadístico Institucional (PEI).	Número de días utilizados para la entrega de informes de las operaciones estadísticas internas	10
	OPORTUNIDAD EN LA PUBLICACIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS "REGISTRO ESALES"	SEMESTRAL	Evaluar la oportunidad en la publicación de la operación estadística "Registro ESALES" en la página web de la entidad.	Número de días utilizados para la publicación del reporte ESALES	15

	REPORTE REGISTROS CON INCONSISTENCIA 2023	SEMESTRAL	Reporte de Identificación del número de registros que presentan inconsistencia en toda la base de datos de registro de las ESALES.	Número de registros con inconsistencias / Número total de registros generados por las Cámaras de Comercio.	0%
EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA	DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA EL SEAS	Trimestral	Medir el cumplimiento de programas diseñados en la vigencia	(Número de procesos educativos diseñados o actualizados / Número de procesos educativos diseñados o actualizados programados)*100	100% de 4 programas educativos diseñados y/o actualizados
	DISEÑO Y/O ACTUALIZACIÓN HERRAMIENTAS EDUCATIVAS PARA PILARES SEAS	Trimestral	Medir el número de herramientas y/o contenidos educativos diseñados o actualizados	(Número de herramientas pedagógicas diseñadas o actualizadas / Número de herramientas pedagógicas diseñadas o actualizadas programadas)*100	100% de 5 herramientas y/o contenidos educativos diseñados y/o actualizados
	FORMACIONES IMPLEMENTADAS SEAS	Trimestral	Medir el número de formaciones realizadas durante la vigencia	(Número de formaciones realizadas / Número de formaciones programadas) *100	100% de 10 formaciones implementadas
	INVESTIGACIONES TERRITORIALES DESARROLLADAS Y/O ACOMPAÑADAS	Trimestral	Medir el avance en el desarrollo y/o acompañamiento a procesos de investigaciones	Número de investigaciones desarrolladas o acompañadas/ Número de investigaciones programadas	100% de 10 investigaciones desarrolladas y/o acompañados
GESTION HUMANA	PLANES FORMULADOS, ACTUALIZADOS Y PUBLICADOS 2023	ANUAL	Desarrollar las políticas de gestión y desempeño institucional a través de la Dimensión del Talento Humano.	Seis Planes formulados, actualizados y publicados	6
	CUMPLIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	MENSUAL	Elaborar e implementar el plan estratégico de recursos humanos con todos los planes específicos y herramientas que lo componen. Desarrollar las políticas de gestión y desempeño institucional a través de la Dimensión del Talento Humano.	No. de horas de capacitación ejecutadas en el periodo/Número de horas programadas anualmente*100	3.840
	CUMPLIMIENTO PLAN DE BIENESTAR 2022-2023: SERVIDORES SALUDABLES	MENSUAL	Desarrollar las políticas de gestión y desempeño institucional a través de la Dimensión del Talento Humano	(No. de actividades ejecutadas en el periodo/No. de actividades programadas)*100	100%
	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) 2024	MENSUAL	Desarrollar las políticas de gestión y desempeño institucional a través de la Dimensión del Talento Humano.	(Número de actividades ejecutadas en el periodo/ Número total de actividades programadas anualmente)*100	100%
GESTION CONTRACTUAL	VIABILIDAD DEL PROCESO PRECONTRACTUAL	TRIMESTRAL	Adelantar la gestión necesaria para adquisición de bienes y servicios en la UAEOS que contribuyan a cumplir con la misión institucional.	(Número de procesos precontractuales revisados y viabilizados / Número total de revisiones técnico-jurídicas realizadas) x 100	100,00%
	EFFECTIVIDAD CONTRACTUAL	TRIMESTRAL	Adelantar la gestión necesaria para adquisición de bienes y servicios en la UAEOS que contribuyan a cumplir con la misión institucional.	(Número de procesos contractuales realizados / Número de procesos contractuales solicitados) x 100	100,00%
GESTION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION DE INVENTARIO DE BIENES Y ACTIVOS	MENSUAL	Controlar la existencia de bienes y activos para asegurarnos de su estado de conservación y disponibilidad de uso para los funcionarios de la unidad.	(Número de actas de inventario actualizadas de [entradas, salidas y traslados])/ (total de movimientos de inventarios)*100	100%
	CUMPLIMIENTO DE AUSTERIDAD Y GESTION AMBIENTAL	TRIMESTRAL	Medir la ejecución de los programas que hacen parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA	(Número de actividades ejecutadas por estrategias) / (total de actividades por estrategias programadas)*100	100%
GESTION FINANCIERA	EJECUCION EN COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	MENSUAL	Medir el grado de cumplimiento de ejecución presupuestal, a través del registro de compromisos con el lleno de requisitos, en la Unidad.	Ejecución Acumulada, Reporte de Apropiedades, aplicativo SIIF. [(Valor acumulado de los registros presupuestales a la fecha / Valor total del presupuesto de la Unidad) X100]	100%
	EJECUCION EN OBLIGACIONES DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	MENSUAL	Medir el grado de cumplimiento de ejecución presupuestal, a través del registro de obligaciones con el lleno de requisitos, en la Unidad.	(Valor acumulado de las obligaciones presupuestales a la fecha / Valor total del presupuesto de la Unidad) X100	100%
	PAGOS REALIZADOS DEL PLAN ANUAL DE CAJA - PAC	MENSUAL	Medir el grado de cumplimiento de PAC recursos nación solicitado, a través del registro de ordenes de pagos presupuestales con el lleno de requisitos, en la Unidad.	(Valor de los pagos realizados a la fecha con cargo al PAC / valor total del PAC aprobado en el periodo) x 100	100%

	CIERRE CONTABLE	MENSUAL	Medir la oportunidad en los cierres contables de acuerdo con los lineamientos de la CGN, a través del número de días utilizados para tal fin	Fecha programada del cierre contable - Fecha real de cierre contable	1
GESTION DOCUMENTAL	GRADO DE AVANCE DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	MENSUAL	Medir el cumplimiento de las actividades programadas en la implementación del sistema de Gestión documental	(No. actividades ejecutadas en el mes / No actividades programadas *100.	100%
GESTION INFORMATICA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE SOLICITUDES ATENDIDAS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA 2024	MENSUAL	Conocer el nivel de cumplimiento de las solicitudes allegadas en el periodo y atendidas.	Número de solicitudes recibidas y atendidas en el periodo (resueltas + cerradas) *100/ (Número de solicitudes recibidas en el periodo)	100%
	IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL 2024	CUATRIMESTRAL	Medir el porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de gobierno Digital de acuerdo a los requisitos técnicos.	(sumatoria de % de avance de los habilitadores implementados / número de habilitadores)	100%
	DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE RED ALOJADOS EN LOS SERVIDORES 2024	MENSUAL	Medir la disponibilidad de los aplicativos y servicios de red de la Unidad Administrativa Especial	((Minutos totales en el mes - total de minutos no disponible del servicio(aplicativos-red)) / Minutos totales en el mes)*100	100%
	ATAQUES INFORMÁTICOS A LA ENTIDAD	MENSUAL	Conocer el número de ataques informáticos que recibió la entidad y que impidieron la prestación de algún servicio.	Número de ataques informáticos válidos/Número de ataques neutralizados	100%
	MALWARE DETECTADO EN ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES	MENSUAL	Conocer el número de malware o virus detectado en equipos de trabajo y servidores mensualmente.	(Número de equipos con MALWARE detectado /Total de equipos)	100%
	USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CUATRIMESTRAL	Determinar el nivel de cumplimiento de las actividades de uso y apropiación planeadas por el Grupo TIC.	(Número de actividades de uso y apropiación ejecutadas/Número de actividades de uso y apropiación planeadas) *100	100%
GESTION JURIDICA	PETICIONES CONTESTADAS EN LA VIGENCIA 2024	TRIMESTRAL	Trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando la respuesta y el acompañamiento efectivo de los procesos velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la Entidad y del usuario o beneficiario.	(Número de peticiones contestadas en término / Número de peticiones recibidas) x 100	100%
	PROCESOS JUDICIALES ASISTIDOS EN LA VIGENCIA 2024	TRIMESTRAL	Trabajar por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes en todas las actuaciones jurídicas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dándole respuesta a consultas y acciones constitucionales y legales, asegurando la respuesta y el acompañamiento efectivo de los procesos velando por los intereses (legales y pecuniarios) de la Entidad y del usuario o beneficiario	Número de procesos judiciales representados judicialmente, revisados y atendidos / Número de procesos judiciales en los que la entidad es parte) x 100	100%
COMUNICACIÓN Y PRENSA	AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y PRENSA 2024	MENSUAL	Medir la oportunidad del cumplimiento de actividades de la Estrategia, que permitan realizar las acciones de mejoras pertinentes	Avance ejecutado en el periodo / Avance esperado en el periodo de medición, del cumplimiento de la Estrategia de Comunicaciones y Prensa 2024	1
GESTION DEL MEJORAMIENTO	CONTROL DEL SERVICIO O PRODUCTO NO CONFORME	TRIMESTRAL	Establecer la eficacia en el control, monitoreo, seguimiento y verificación del Servicio y el producto NO conforme	(Número de solicitudes de producto o servicio no conforme verificadas / Número de solicitudes de producto o servicio no conforme reportados) * 100	100%
	OPORTUNIDAD DE LA REVISION POR PARTE DE LA ALTA DIRECCION	ANUAL	Establecer la oportunidad de la Alta Dirección para efectuar las revisiones correspondientes al SIGOS	Informe entregado y revisados por la Alta Dirección.	1
	CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS EN LAS ACCIONES DE MEJORA 2024	TRIMESTRAL	Determinar la eficacia interna en lo que respecta al cumplimiento y oportunidad de los planes de las Acciones de Mejora y de las Acciones Correctivas.	(∑ de los plazos establecidos para la ejecución de las acciones de mejora en el periodo / Plazo total para la ejecución de las acciones de Mejora Programadas en el periodo)	100%
GESTION DEL CONTROL Y LA EVALUACION	ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL AUTOCONTROL	MENSUAL	Medir el nivel de cumplimiento de las actividades de fomento de la cultura de auto-control, desarrolladas por la Oficina de Control Interno.	Número de actividades de fomento de la cultura de autocontrol desarrolladas	8
	EFICACIA DE EVALUACION INDEPENDIENTE A PROCESOS	BIMESTRAL	Medir el grado de implementación del programa de auditoría interna a los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Organizaciones Solidarias - SIGOS	Número de procesos auditados	15

	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO	ANUAL	Reportar el grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno, de conformidad con la medición anual realizada por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública	Reporte Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión - FURAG	100%
	OPORTUNIDAD DE ENTREGAS DE INFORMES	BIMESTRAL	Medir el grado de oportunidad (cumplimiento en tiempo) de la entrega de informes a entes externos	(Número de informes entregados oportunamente / Número de informes programados) * 100 Nota: se proyecta la rendición de 57 informes y seguimientos para la vigencia 2022	100%

La importancia de realizar la medición de los indicadores de proceso permite observar el grado de avance de las actividades propuestas dentro de un proceso específico, o caso contrario no alcanza las metas propuestas, debiendo realizar los ajustes y modificaciones pertinentes salvando los obstáculos de ser el caso. Los resultados obtenidos a través de la medición permiten mejorar la planificación y programación, dado que es posible observar hechos en tiempo real, logrando tomar decisiones con mayor certeza y confiabilidad.

RECOMENDACIONES: Con los resultados presentados podemos presentar las siguientes recomendaciones:

1. Importante tener en cuenta las variables de construcción definidas para los indicadores, y con base en estas variables desarrollar la medición periódica tal como esta fue definida.
2. Las actividades planificadas y programadas es recomendable iniciarlas al inicio de cada vigencia, esto es definir las con suficiente tiempo para evitar contratiempos en el desarrollo de las actividades y su ejecución dentro de tiempos requeridos y necesarios para su logro.
3. En la columna a que hace referencia "OBSERVACIONES", recomendamos registrar la mayor información resumida posible, de tal manera que explique los resultados logrados y las actividades realizadas.
4. Tener en cuenta aquellas variables que tienen que ver con los tiempos de respuesta, las peticiones contestadas dentro del tiempo legal y las no contestadas, revisando los tiempos.
5. Tener en cuenta las peticiones recibidas, las peticiones gestionadas o contestadas, e informar las peticiones no contestadas dentro del periodo que se recibieron si fueron contestadas en el periodo siguiente. Revisar.
6. Adelantar las mediciones respectivas de conformidad con las variables definidas en el indicador.
7. Se evidencia cumplimiento en la medición, se puede complementar con describir los criterios de calidad no conformes a los estándares de la información para dar un mayor valor agregado. Efectúan la medición con base en las variables determinadas para el indicador, con corte a 28 de febrero informan medición en marzo.
8. Se evidencia cumplimiento en los parámetros de medición, sugiero complementarlo con informar que tipo de inconsistencias son las encontradas.

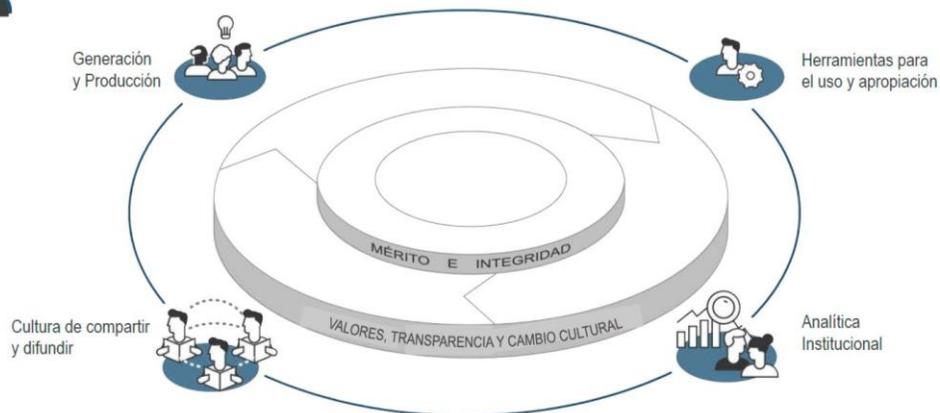
9. Tener en claro los periodos de medición de los indicadores, conforme a la frecuencia de medición de indicador.
10. Se recomienda realizar seguimiento a los planes formulados para la vigencia, teniendo en cuenta la Dimensión del Talento Humano, que es abordada por MIPG en su primera dimensión y cuyo propósito es ofrecerle a la entidad las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de conformidad con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, las normas que la rigen en materia de personal, la garantía del derecho fundamental al diálogo social y la concertación como el principal mecanismo para resolver las controversias laborales.
11. Se sustenta el cumplimiento mediante la descripción y ejecución de las acciones planteadas y las actividades complementarias de forma oportuna.
12. La información suministrada para cada uno de los indicadores de gestión de procesos, en cuanto a las observaciones que se efectúen dada la frecuencia de medición del indicador debe ser específica para cada indicador y no muy general. Dicha información debe ser una observación que corresponda al indicador concretamente y al periodo de análisis.
13. El indicador permite a través de sus mediciones, establecer el grado de ejecución y avance y el logro de la meta y el cumplimiento del objetivo.
14. El indicador debe cumplir con el objetivo para el cual es creado.
15. Las actividades que se ejecuten dentro del desarrollo y aplicación de las variables definidas para el indicador en su construcción no deben sobrepasar la meta en un corto periodo; de llegar a presentarse, por favor reevaluar la meta ajustándola más a lo real con base en las actividades que desarrollan durante la vigencia. Esto es replantear la meta del indicador o la estructura del mismo y sus variables.
16. Realizar las mediciones, dentro de los plazos y términos estipulados. Frecuencia de medición del indicador definida por el líder del proceso.
17. Generar planes de trabajo que permitan medir el avance de la agenda de asociatividad solidaria para la paz.

3.6 DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



DIMENSIÓN 6

Gestión del Conocimiento y la Innovación



3.6.1 Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

La Gestión del Conocimiento y la Innovación como política de gestión y desempeño propicia el aprendizaje y la adaptación de la UNIDAD SOLIDARIA a los cambios y a la evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, facilita la adaptación permanente de la entidad a través de su dinámica, por medio de la innovación institucional en procura de un Estado eficiente y productivo.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

El MIPG v2 tiene como una de sus dimensiones la Gestión del conocimiento, dando un énfasis importante a la capacidad institucional de generar y gestionar conocimiento que facilite el aprendizaje de las organizaciones y por ende mejore la capacidad para cumplir con las metas y misión definidas. En ese orden de ideas se definirá una estrategia de mejora para desarrollar y estructurar la dimensión de gestión de conocimiento acorde a los referentes definidos por el MIPG.

SEMINARIO VIRTUAL FORMAR PARA SERVIR SEAS

SEAS: Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria



**PARA
 FUNCIONARIOS Y
 CONTRATISTAS DE
 LA UNIDAD
 SOLIDARIA**

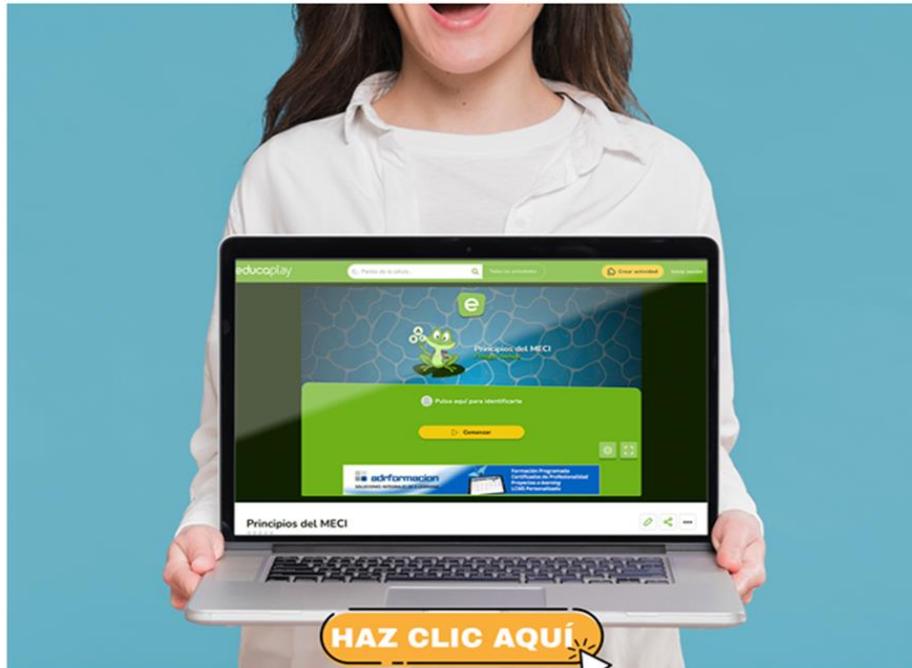
**19 DE
 FEBRERO AL
 22 DE MARZO
 DE 2024**

**8:00 A.M. A
 10:00 A.M.**
 • 5 SEMANAS
 • 5 PILARES DEL SEAS

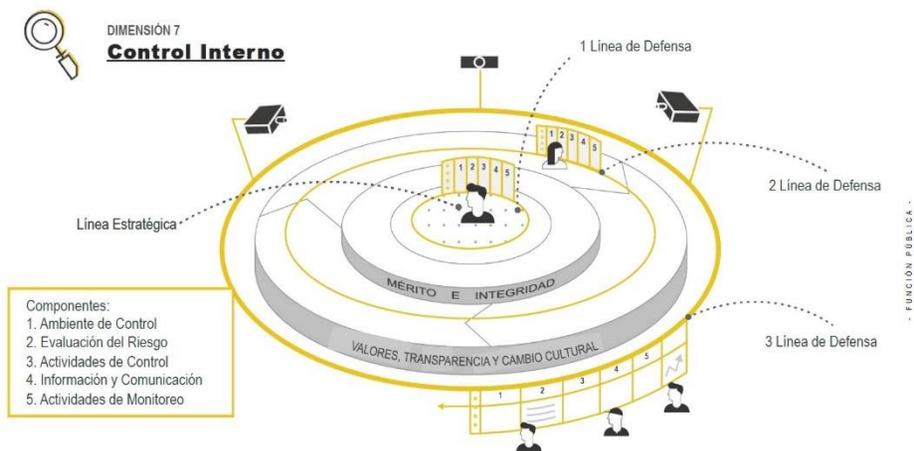
<p>SEMANA 1 19 AL 23 DE FEB 7:30 A.M. A 10:00 A.M.</p> <p>MARCO ESTRATÉGICO UNIDAD SOLIDARIA • PILAR ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA</p>	<p>SEMANA 2 26 FEB AL 1 DE MAR 7:30 A.M. A 10:00 A.M.</p> <p>• PILAR TERRITORIO ASOCIATIVO SOLIDARIO</p>
<p>SEMANA 3 4 AL 8 DE MAR 7:30 A.M. A 10:00 A.M.</p> <p>• PILAR DESARROLLO</p>	<p>SEMANA 4 11 AL 15 DE MAR 7:30 A.M. A 10:00 A.M.</p> <p>• PILAR GOBERNANZA EMPODERAMIENTO</p>
<p>SEMANA 5 18 AL 22 DE MAR 7:30 A.M. A 10:00 A.M.</p> <p>• PILAR TRABAJO ASOCIATIVO SOLIDARIO</p>	

Durante el primer trimestre se trabajó en un proceso de formación e intercambio de conocimientos entre y con el personal de la Unidad, espacio donde tanto servidores públicos (funcionarios y contratistas) profundizaron en los cinco pilares del Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria; esta formación tuvo una duración de 5 semanas y se realizó bajo la modalidad de diplomado

3.7 DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO



¡Diviértete descubriendo qué tanto sabes de los principios del MECI!



El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Sistema de Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

El Modelo Estándar de control Interno MECI es la columna vertebral del Subsistema de Control Interno en la Entidad. Tomando como referencia el nuevo modelo MIPG, el MECI es un elemento fundamental no solo para las tareas de evaluación y control a la gestión si no para todas las dimensiones que estructuran dicho modelo.

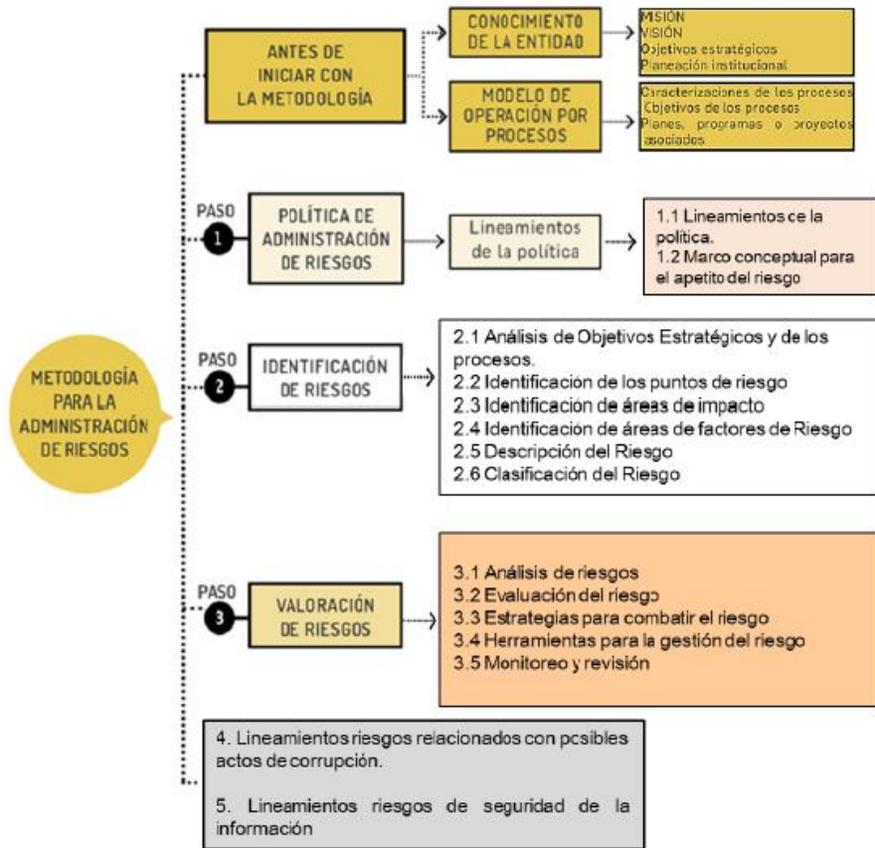
Desde el grupo de Planeación se acompañó a los líderes en la revisión y actualización de los mapas de riesgos, se publicaron las matrices en la página web y durante el mes de mayo se consolidará seguimiento en lo referente a el mapa de riesgos de corrupción teniendo en cuenta las líneas de defensa:



Gestión del Riesgo

Informe de gestión mapa de riesgos procesos y mapa de riesgos de corrupción:

Con base en la nueva metodología “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, versión 6 de noviembre del 2.022 y publicada en octubre de 2.023 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y siguiendo los pasos allí relacionados, como se ve en la gráfica 1, podemos observar que se desarrolla toda la gestión de riesgos en la Entidad.



Fuente: Elaborado y actualizado por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020. Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, versión 6.

Para la construcción del Mapa de Riesgos se tuvo en cuenta los objetivos de cada proceso, que son los resultados que se esperan lograr en cumplimiento de la misión y visión de la Entidad. Caracterizaciones de Proceso se vienen modificando, ajustando y actualizando, teniendo en cuenta las dinámicas del sector y los nuevos parámetros dados por la alta Dirección de la Entidad, como también el conocimiento de la Entidad, misión, visión, objetivos estratégicos y la planeación institucional.

El objetivo del proceso determina el cómo logro la política de Administración de Riesgos, trazada y el aporte que hace a los objetivos institucionales. En la pasada vigencia 2.023 se hicieron algunos ajustes y modificaciones a la Política con base en las necesidades y retos actuales para la Entidad siendo aprobada el 30 de diciembre para su versión 4; con un alcance: “La política de administración del riesgo aplica para todos los procesos, planes y programas, de acuerdo con sus necesidades y características propias de la Unidad, a todos los productos y servicios, al igual que a las acciones ejecutadas por sus servidores públicos durante el ejercicio de sus funciones. Dotar a la Entidad de herramientas y lineamientos para la gestión del riesgo. Para los riesgos asociados a posibles actos de corrupción, para este tipo de riesgos no se admite la aceptación del riesgo, por lo que siempre se deben definir acciones para su tratamiento.”

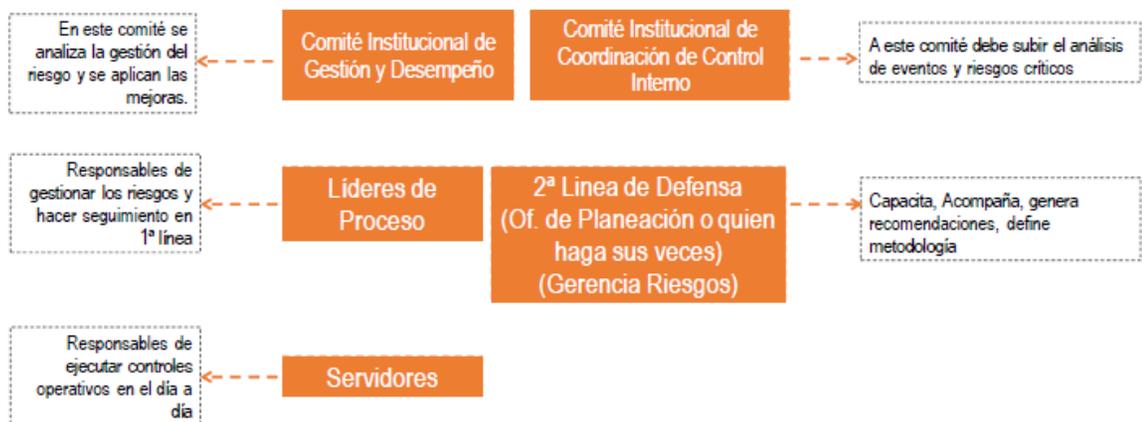
Así mismo, dentro de la Política de Administración de Riesgos, se establecieron los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales, como también las acciones a adelantar cuando se materialice un riesgo.

Adicionalmente en la construcción del mapa de riesgos deben identificarse los riesgos de proceso, adicionar los riesgos de corrupción, los riesgos de contratación, los riesgos de defensa jurídica, los riesgos de seguridad digital entre otros.

De otra parte, para la construcción de los riesgos se tuvo en cuenta en las reuniones de acompañamiento y asesoría brindada a los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, los siguientes ítems:

1. Los resultados obtenidos de Auditorías anteriores, internas o externas.
2. La evaluación y retroalimentación de la ciudadanía en general en la rendición de cuentas.
3. Resultados del análisis de la capacidad Institucional y de la evaluación de la gestión financiera.
4. Resultado de mejores prácticas en materia de gestión y desempeño.
5. Los objetivos de los procesos de la Entidad
6. Plan estratégico institucional y sectorial

De otra parte el modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) define para su para su operación articulada la creación en todas las entidades del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, regulado por el Decreto 1499 de 2017 y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, reglamentado a través del artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, en este marco general, para una adecuada gestión del riesgo, dicha institucionalidad entra a funcionar de la siguiente forma:



Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

En resumen, podemos concluir que los pasos a seguir son como se encuentran en la gráfica No.1. (Ver grafica). Con el análisis inicial hecho teniendo en cuenta las variables como conocimiento de la Unidad Administrativa, que implica: Misión, visión, objetivos estratégicos y la planeación institucional; y con el modelo de operación

por procesos, que a su vez tiene en cuenta la caracterización de los procesos, sus objetivos (de los procesos) y los planes, programas y proyectos asociados el mapa de riesgos de la Unidad.

La clasificación de los riesgos permite agrupar los riesgos identificados, para el caso concreto y en consonancia con la metodología consignada en la “Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6, de noviembre de 2.022”, se clasificaron cada uno de los riesgos identificados en los diferentes procesos en las siguientes categorías:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS							
POR CLASES DE RIESGOS							
RESUMEN MAPA DE RIESGOS 2024							
PROCESOS DE GESTIÓN	TOTAL	RIESGOS DE PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	CONFLICTOS DE INTERES	RELACIONES LABORALES	FALLAS TECNOLÓGICAS	LÍDER / RESPONSABLE
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	2	0	0	0	0	Director Nacional
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3	2	1	0	0	0	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
GESTIÓN EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA	3	2	1	0	0	0	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
SERVICIO AL CIUDADANO	2	2	0	0	0	0	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	1	1	0	0	0	0	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	2	1	1	0	0	0	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN HUMANA	5	2	0	2	1	0	Coordinador Grupo de Gestión Humana
COMUNICACIÓN Y PRENSA	2	2	0	0	0	0	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4	2	2	0	0	0	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN DOCUMENTAL	6	5	1	0	0	0	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN FINANCIERA	6	6	0	0	0	0	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
GESTIÓN INFORMÁTICA	4	2	1	0	0	1	Coordinador Grupo Tics
GESTIÓN CONTRACTUAL	3	0	2	1	0	0	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN JURÍDICA	4	3	0	1	0	0	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3	3	0	0	0	0	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	3	2	1	0	0	0	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL, RIESGOS	53	37	10	4	1	1	

RESUMEN MAPA DE RIESGOS PROCESOS Y RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS				
RESUMEN MAPA DE RIESGOS 2024				
PROCESOS	Total, No. Riesgos	No. Riesgos	No. Riesgos de Corrupción	Líder Proceso
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	2	2	0	Director Nacional
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	3	2	1	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
GESTIÓN EDUCACIÓN ASOCIATIVA SOLIDARIA	3	2	1	Director de Investigación y Planeación
SERVICIO AL CIUDADANO	1	1	0	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	1	1	0	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	4	3	1	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTIÓN HUMANA	5	5	0	Coordinador Grupo de Gestión Humana
COMUNICACIÓN Y PRENSA	2	2	0	Coordinador Grupo de Comunicación y Prensa
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4	2	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN DOCUMENTAL	6	5	1	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN FINANCIERA	6	6	0	Coordinador Grupo de Gestión Financiera
GESTIÓN INFORMÁTICA	4	3	1	Coordinador Grupo Tics
GESTIÓN CONTRACTUAL	3	1	2	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN JURÍDICA	3	3	0	Jefe de Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	3	3	0	Director de Investigación y Planeación
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	3	2	1	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL, RIESGOS	53	43	10	

La Unidad Administrativa identificó un total de cincuenta y ocho (58) riesgos; de los cuales diez (10) riesgos son riesgos de corrupción por proceso; treinta y ocho (38) riesgos, son riesgos clasificados en Ejecución y Administración de Procesos, riesgos por Conflictos de Interés cuatro (4), riesgos de Seguridad Digital cinco (5), riesgos por Fallas Tecnológicas uno (1) y riesgos por Relaciones Laborales uno (1); como se detallan a continuación:

CLASES DE RIESGOS	TOTAL
Ejecución y Administración de Procesos	37
Fallas Tecnológicas	1
Relaciones Laborales	1
Corrupción	10
Conflicto de Interés	4
Riesgos de Seguridad Digital	5
TOTAL, RIESGOS	58

CLASIFICACIÓN RIESGOS

Ejecución y Administración de Procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos.
Fraude Externo	Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad).
Fraude Interno	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad, en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
Fallas Tecnológicas	Errores en hardware, software, telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.

Relaciones Laborales	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
Usuarios, Productos y Prácticas	Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos.
Daños a activos fijos/Eventos externos	Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos/eventos externos como atentados, vandalismo, orden público.
Corrupción	Posibilidad que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado
Conflicto de Interés	Cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público”.
Relaciones Laborales	Hace referencia al sistema en el que las empresas, los trabajadores y sus representantes y, directa o indirectamente, la Administración, interactúan con el fin de establecer las normas básicas que rigen las relaciones de trabajo

Fuente: Diseño propio.

CRITERIOS PARA DEFINIR EL NIVEL DE PROBABILIDAD: La probabilidad del riesgo se mide a partir de las siguientes especificaciones:

	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 2 veces por año	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces por año	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 24 a 500 veces por año	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 500 veces al año y máximo 5000 veces por año	80%
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5000 veces por año	100%

Fuente: Adaptado del Curso de Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional Departamento Administrativo de la Función Pública – Guía para la administración del Riesgo.

Teniendo en cuenta lo explicado en la gráfica del punto anterior sobre el nivel de probabilidad, la **exposición al riesgo** estará asociada al proceso o actividad que se esté analizando, es decir, al **número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de un (1) año**.

El análisis de frecuencia deberá ajustarse dependiendo del proceso y de la disponibilidad de datos históricos sobre al evento o riesgo identificado. En el caso que no se cuente con datos históricos, se trabajará de acuerdo con la experiencia de los servidores que desarrollan el proceso y de sus factores internos y externos.

DETERMINAR EL IMPACTO DEL RIESGO: Para definir la tabla de criterios, se definen los impactos económicos y reputacionales como las variables principales. Es de señalar que en la versión anterior la 2018 de la Guía de administración del riesgo, se contemplaban afectaciones a la ejecución presupuestal, pagos por sanciones económicas, indemnizaciones a terceros, sanciones por incumplimientos de tipo legal; así como afectación a

la imagen institucional por vulneraciones a la información o por fallas en la prestación del servicio, todos estos temas se agrupan en impacto económico y reputacional en la versión 2020.

Cuando se presenten ambos impactos para un riesgo, tanto económico como reputacional, con diferentes niveles se debe tomar el nivel más alto así, por ejemplo: para un riesgo identificado se define un impacto económico en nivel insignificante e impacto reputacional en nivel moderado, se tomará el más alto, en este caso sería el nivel moderado.

	Afectación Económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV .	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país

Se deben tener en cuenta los siguientes niveles para calificar el impacto en los riesgos de corrupción:

- Catastrófico 100%
- Mayor 80%
- Moderado 60%
- Menor 40%
- Leve 20%

Para los riesgos de corrupción solo les aplica la columna de impacto Moderado, Mayor, Catastrófico. Ver tabla siguiente página:

En impactos se resumen para la entidad en el siguiente cuadro (Ver cuadro):

IMPACTO				
Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%
11	9	8	13	12
20,75%	16,98%	15,09%	24,53%	22,64%

Fuente: Diseño propio

En resumen, en materia de riesgos residual, los de mayor impacto se encuentra en nivel Catastrófico 100%, constituye un 22,64% con 12 riesgos; el impacto Mayor 80%, se encuentran en un nivel del 24,53% con 13 riesgos; y el impacto Moderado 60%, representa un 15,09% con 8 riesgos; en el impacto Menor 40%, representa un 16,98% con 9 riesgos; y en el impacto leve 20%, representa un 20,75% con 11 riesgos.

De acuerdo con la evaluación de riesgos al haber definido las actividades de control por parte de la primera línea de defensa, podemos concluir que los controles están diseñados para mitigar las causas que pueden hacer que el riesgo se materialice, observamos variaciones en la composición de los riesgos en general, dada la revisión y las oportunidades de mejoramiento, razón por la cual se adelantara en el segundo trimestre revisión de riesgos y sus controles, con los consecuentes cambios necesarios si a ello corresponde.

Para el impacto, se consideran la afectación económica y reputacional como aspectos principales frente a la posible materialización de los riesgos, entendiéndose como las consecuencias que puede ocasionar a la Entidad en caso de llegar a existir la materialización del riesgo.

Para llegar a obtener el nivel de riesgo, se debe cruzar la probabilidad de ocurrencia con el impacto.

ZONA DE RIESGO RESIDUAL				
BAJO	MODERADO	ALTO	EXTREMO	TOTAL
19	7	15	12	53
35,85%	13,21%	28,30%	22,64%	100,00%

Figura: Zona de Riesgo, diseño propio.

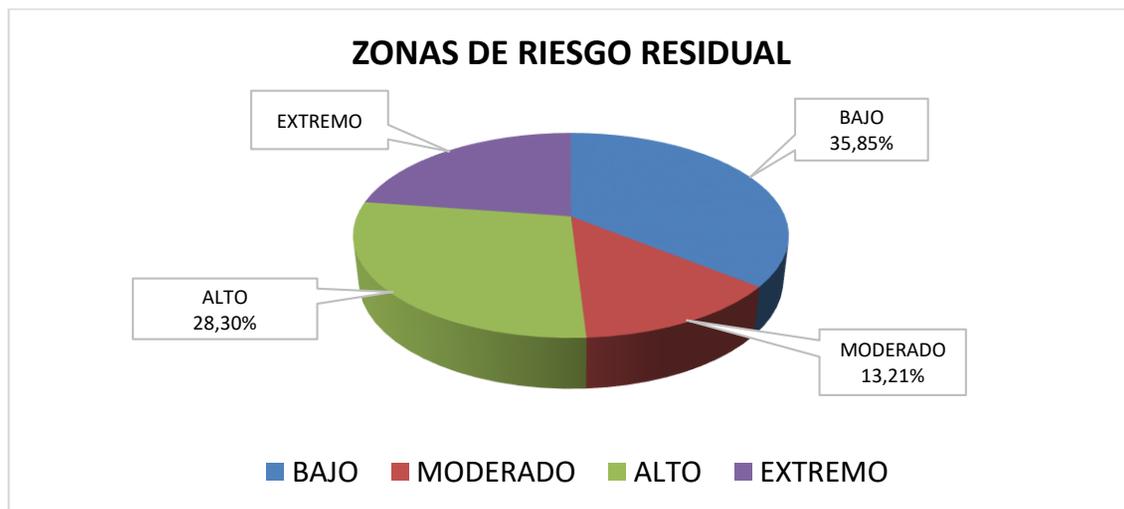


Figura: Zona de Riesgo diseño propio.

PROCESOS	ZONA DE RIESGO RESIDUAL 2024			
	BAJA	MODERADA	ALTA	EXTREMA
PENSAMIENTO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		1		1
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS			2	1
GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			1	
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN		1	1	
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	1	1	1	
SERVICIO AL CIUDADANO	1	1		
GESTIÓN HUMANA	2	2	1	
COMUNICACIÓN Y PRENSA	2			
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2		2	
GESTIÓN DOCUMENTAL	2		1	3
GESTIÓN FINANCIERA	4	1		1
GESTIÓN INFORMÁTICA	1		3	
GESTIÓN CONTRACTUAL				3
GESTIÓN JURÍDICA	1			3
GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO	1		2	
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	2		1	
TOTAL, RIESGOS	19	7	15	12
TOTAL % RIESGOS	35,85%	13,21%	28,30%	22,64%

La zona de riesgo donde se encuentra el mayor número de riesgos es en la zona de riesgo Baja, que constituye un 35,85%, con 19 riesgos; seguido por la zona de riesgo Alto con un 28,30%, correspondiente a 15 riesgos. La zona de riesgo Extremo representa un 22,64% del total de riesgos, correspondiente a 12 riesgos.

Niveles de riesgo de corrupción 2024

Podemos concluir que en materia de riesgos de corrupción se identificaron diez (10) riesgos, en ocho (8) procesos en la Entidad; correspondiendo a posibles riesgos de corrupción, se valoraron, es decir se determinaron las consecuencias o nivel de impacto, y el tratamiento a los mismos, obteniendo como resultado final los riesgos residuales de conformidad con los controles establecidos, encontrando igualmente (ver cuadro) que en los procesos de Gestión Administrativa, Gestión Contractual, presentan dos (2) riesgos de corrupción que se encuentran en un nivel de riesgo “Alto” y nivel de riesgo “Extremo” respectivamente.

Podemos también concluir que existen tres (3) riesgos en una zona de riesgo “Extrema”. No obstante, lo anterior a los riesgos se establecieron controles, los cuales siete (7) riesgos de corrupción se encuentran en zona de riesgo “Alto” con probabilidades entre “Muy Baja” y “Alta” probabilidad de ocurrencia “Alta”.

Los procesos de gestión que presentan riesgos de corrupción son: Fomento de las Organizaciones Solidarias, Gestión de Programas y Proyectos, Gestión del Seguimiento y la Medición, Gestión de la Educación Solidaria, Servicio al Ciudadano, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión Contractual, Gestión Informática, Gestión Contractual y Gestión del Control y la Evaluación.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS			
RESUMEN MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2024			
PROCESOS	Total, No. Riesgos	No. Riesgos de Corrupción	Líder Proceso
FOMENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	1	1	Director Técnico Dirección de Desarrollo de las Organizaciones Solidarias
GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA MEDICIÓN	1	1	Coordinador Grupo de Planeación y Estadística
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SOLIDARIA	1	1	Coordinador Grupo Educación e Investigaciones
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	2	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa
GESTIÓN INFORMÁTICA	1	1	Coordinador Grupo TICS
GESTIÓN CONTRACTUAL	2	2	Jefe Oficina Asesora Jurídica
GESTIÓN DEL CONTROL Y EVALUACIÓN	1	1	Jefe Oficina de Control Interno
TOTAL, RIESGOS	10		

SEGUIMIENTO: el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, adelantará el seguimiento a la gestión de riesgos. En este sentido, es necesario que en sus procesos de auditoría interna analicen las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.

Respecto al primer seguimiento este se realizará con corte a 30 de abril de la presente vigencia 2.024. Es importante que se desarrollen todas las actividades de control tal y como fueron diseñadas y creadas al igual que los planes de acción, dejando los soportes de su ejecución, seguimiento y desarrollo dentro de la vigencia.

Las actividades de control el propósito es permitir el control de los riesgos identificados y sirve como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forma parte integral de los procesos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Se apertura en el mes de marzo la **Acción de mejora No. 148 de 2024** “Revisión de los riesgos de los procesos de la Unidad e igualmente revisar e identificar riesgos fiscales por incorporación de éstos en la nueva Guía de Administración de Riesgos versión 6; donde define y se incorpora riesgo fiscal y los puntos de control, que se complementa con la detección de los puntos de riesgo fiscal para facilitar el análisis en el marco del modelo de operación por procesos.”

Fecha aproximada de cierre 30 de junio de la presente vigencia.

Riesgos de seguridad de la información vigencia 2024

Identificación del riesgo: se podrán identificar los siguientes tres (3) riesgos inherentes de seguridad de la información:

1. Pérdida de la confidencialidad.
2. Pérdida de la integridad.
3. Pérdida de la disponibilidad

Para cada riesgo se deben asociar el grupo de activos, o activos específicos del proceso, y conjuntamente analizar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían causar su materialización. Para este efecto, es necesario consultar el Anexo 4 *Modelo nacional de gestión de riesgos de seguridad de la información para entidades públicas* donde se encuentran las siguientes tablas necesarias para este análisis:

1. Tabla 5. Tabla de amenazas comunes
2. Tabla 6. Tabla de amenazas dirigida por el hombre
3. Tabla 7. Tabla de vulnerabilidades comunes

Nota: La sola presencia de una vulnerabilidad no causa daños por sí misma, ya que representa únicamente una debilidad de un activo o un control, para que la vulnerabilidad pueda causar daño, es necesario que una amenaza pueda explotar esa debilidad. Una vulnerabilidad que no tiene una amenaza puede no requerir la implementación de un control.

CONTROLES ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Las entidades públicas podrán mitigar/tratar los riesgos de seguridad de la información empleando como mínimo los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2013, estos controles se encuentran en el anexo 4. “Modelo Nacional de Gestión de riesgo de seguridad de la Información en entidades públicas”, siempre y cuando se ajusten al análisis de riesgos.

Acorde con el control seleccionado, será necesario considerar las características de diseño y ejecución definidas para su valoración.

MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación, resumen del mapa de riesgos de Seguridad digital:

		MAPA RIESGOS DE SEGURIDAD DIGITAL 2024			
Proceso:		Gestión Informática			
Objetivo:		Gestionar la operación informática que garantice la disponibilidad y confiabilidad de los servicios y productos TICS, así como asegurar la infraestructura tecnológica, en el marco de la normatividad vigente, garantizando la seguridad de los activos de información de cada uno de los procesos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.			
Alcance:		Gestión y administración de la infraestructura de T. I			
Referencia	Riesgo	Activo	Tipo	Amenaza	Vulnerabilidades
1	Pérdida de la y Disponibilidad y Confidencialidad	DNS Servidores de red Firewall Red TCP/IP	Seguridad Digital	Acceso a la red o a los sistemas de información por personas no autorizadas	Desactualización o daño del Firewall Conexiones remotas no seguras Contraseñas predeterminadas no modificadas Mantenimiento inadecuado Falta de formación y conciencia sobre seguridad de la información
2	Pérdida de la y Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Sistemas de información File server Servidores Físicos Servidores Virtuales	Seguridad Digital	Pirata informático intruso ilegal Errores de mantenimiento Mal funcionamiento de equipos	Conexión a escritorio remoto no segura Carencia de parches de seguridad de los sistemas operativos Dispositivos IoT inseguros Equipos de escritorio y servidores sin antivirus Equipos con sistemas operativos obsoletos Usuarios incapacitados en temas de seguridad de la información
Referencia	Riesgo	Activo	Tipo	Amenaza	Vulnerabilidades
3	Pérdida de la Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Bases de datos nómina Matriz personas beneficiadas Matriz organizaciones solidarias	Seguridad Digital	Código Malicioso Fuga de información	Conexión a escritorio remoto no segura Carencia de parches de seguridad de los sistemas operativos Dispositivos IoT inseguros Equipos de escritorio y servidores sin antivirus Equipos con sistemas operativos obsoletos Usuarios incapacitados en temas de seguridad de la información
4	Pérdida de la y Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	Sistema de gestión documental SGDEA	Seguridad Digital	Malversación y fraude Destrucción de registros	Contraseñas predeterminadas no modificadas Control inadecuado del acceso físico Inadecuada gestión y protección de contraseñas

				Falsificación de registros	Protección física no apropiada
5	Pérdida de Disponibilidad y Confidencialidad e Integridad	la Expedientes de Jurídica, gestión documental e Historias Laborales	Seguridad Digital	Destrucción de registros Desastre natural, incendio, inundación, rayo. Revelación de Información Cambios no autorizados de registros	Ubicación vulnerable a inundaciones
					Control inadecuado del acceso físico
					Respaldo inapropiado o irregular
					Protección física no apropiada

Se vienen haciendo seguimientos de forma periódica de conformidad con los riesgos, los controles y los planes de acción definidos.

Fin del Informe



@USolidariaCo



Carrera 10 No 15-22, Bogotá
+(57) 601 327 52 52 322 844 45 59

WWW.UNIDADSolidaria.GOV.CO